

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE**  
**ESCUELA DE POSTGRADO**



**INCENTIVOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL COMO  
ESTIMULO A LA INVERSIÓN EN PRIMERA INFANCIA  
DE MUNICIPALIDADES DE CIUDADES NO  
PRINCIPALES DEL PERÚ. 2012 – 2017**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO  
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTOR**

Carlos Gerardo Ruiz Arias

**ASESOR**

Luis Enrique Cayatopa Rivera

**Lima, Perú**

2019

## **Dedicatoria**

A mi esposa Maria y mis hijas Alessandra, Camila, Renata y Danna, por ser el motivo de cada paso en mi camino.

A mi madre Juana y a mi padre Raúl (+), por la confianza y el apoyo constante para la realización de todas mis metas.

A mis hermanos Miriam, Raúl, Liliana, Elice, Percy, Silvia (+), Mariela y David, por ser parte de muchas historias a mi lado.

## **Agradecimientos**

Al Dr. Guido Ayala Macedo (+), mi vida profesional tiene un antes y un después de conocerlo, mil gracias maestro y amigo.

A la Asociación Red Innova y a su Directora Ejecutiva, Dra. Regina Moromizato, por la confianza y apoyo para la realización de la maestría.

Al Mg. Luis Enrique Cayatopa Rivera, por la asesoría en el desarrollo de la presente tesis.

Al Lic. Mario López por el apoyo en la traducción del presente documento.

## Resumen

El Estado Peruano ha desplegado acciones para mejorar las condiciones de la primera infancia a nivel nacional. La inserción de acciones y metas vinculadas a la primera infancia, dentro de los programas presupuestales e incentivos, ambos instrumentos del Presupuesto por Resultados, es un claro ejemplo de ello. Se realizó un estudio de enfoque cuantitativo, alcance explicativo y diseño longitudinal con el objetivo de identificar cómo influyó el Plan de Incentivos sobre la inversión en primera infancia de 1587 municipalidades de ciudades no principales del Perú, durante el periodo 2012-2017. Se identificó relación estadísticamente significativa entre el presupuesto ejecutado dentro del Programa Presupuestal Articulado Nutricional desde los tipos de recursos vinculados al Plan de Incentivos, con grado de correlación moderada entre ambas variables, con tendencia a reducir según quintil de pobreza, no observando diferencias según clasificación municipal; sin embargo, dicha diferencia varía para Municipalidades de CNP >500 VVUU por quintil de pobreza; situación similar se observa al analizar la correlación según año de ejecución durante el periodo 2012 al 2017. Con respecto al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal y la inversión de los tipos de recursos vinculados al Plan de Incentivos, se identificó que no ha existido una relación estadísticamente significativa, con un grado de correlación nula entre ambas variables. En cuanto a la presencia de metas vinculadas a la primera infancia, la correlación entre la inversión de tipos recursos vinculados al Plan de Incentivos dentro del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, presentó relación significativa con correlación fuerte para el periodo con metas y moderada para el periodo sin metas; mientras que al realizar el análisis similar para el Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal se observó relación significativa con correlación moderada para ambos periodos; sin embargo con un valor más alto para el periodo con meta. El presente estudio, nos ha permitido concluir que los tipos de recursos correspondiente al Plan de Incentivos han tenido una relación significativa para la inversión en la primera infancia, ejecutada desde el Programa Presupuestal Articulado Nutricional, especialmente para los años con metas; mientras que para el Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal, se ha encontrado una correlación nula; asimismo, la presencia de metas ha cumplido un rol importante para estimular la inversión en el Programa Presupuestal Articulado Nutricional desde tipos de recursos vinculados al PI.

Palabras claves: primera infancia, presupuesto por resultados, programas presupuestales, municipalidades.

## **Abstrac**

The Peruvian State has deployed actions to improve conditions of early childhood at the national level. The insertion of actions and goals linked to early childhood, within the budget programs and incentives, both instruments of the budget for results, is a clear example of this. A study of quantitative focus, explanatory scope and longitudinal design was conducted with the objective of identifying how the incentive plan on early childhood investment of 1587 municipalities of non-main cities of Peru, during the Period 2012-2017. Statistically significant relationship was identified between the budget implemented within the nutritional articulated budget program from the types of resources linked to the incentive plan, with a moderate correlation degree between the two variables, with tendency to reduce according to quintile of poverty, not observing differences according to municipal classification. However, this difference varies for NMC municipalities > 500 UH per poverty quintile, similar situation is observed when analyzing the correlation according to year of execution during the period 2012 to 2017. About the Neonatal Maternal health budget program and the investment of the types of resources linked to the incentive plan, it was identified that there has not been a statistical relationship means, with a degree of null correlation between the two variables. With regard to the presence of goals linked to early childhood, the correlation between the investment of types resources linked to the incentive plan within the nutritional articulated budget program, presented significant relationship with strong correlation For the period with goals and moderate for the period without goals, while performing the similar analysis for the Maternal Neonatal Health budget program, significant relationship was observed with moderate correlation for both periods. However, with a higher value for the period with meta. The present study has allowed us to conclude that the types of resources corresponding to the incentive plan have had a significant relationship for investment in early childhood, implemented from the nutritional articulated budget program, especially for years with goals, while for the maternal and newborn health budget program, a null correlation has been found. Besides, the presence of goals has played an important role in stimulating investment in the articulated nutritional budget program from IP-related resource types.

Key words: Early childhood, budget for results, budget programs, municipalities.

## Índice temático

<b>Dedicatoria .....</b>	<b>i</b>
<b>Agradecimientos .....</b>	<b>ii</b>
<b>Resumen .....</b>	<b>iii</b>
<b>Abstrac .....</b>	<b>iv</b>
<b>Índice temático.....</b>	<b>v</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I. El problema de investigación .....</b>	<b>3</b>
1.1. Planteamiento del problema .....	3
1.2. Formulación del problema.....	4
1.2.1. Problema general.....	4
1.2.2. Problemas específicos .....	4
1.3. Justificación del tema de la investigación.....	5
1.4. Objetivos de la investigación.....	5
1.4.1. Objetivo general .....	5
1.4.2. Objetivos específicos.....	6
<b>CAPITULO II. Marco teórico .....</b>	<b>7</b>
2.1. Antecedentes del estudio .....	7
2.1.1. Internacionales.....	7
2.1.2. Nacionales .....	10
2.2. Bases teóricas.....	12
2.2.1. Políticas públicas.....	12
2.2.1.1. <i>Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</i> .....	13
2.2.1.2. <i>El presupuesto por Resultados (PpR)</i> .....	15
2.2.1.2.1. <i>Los Programas Presupuestales</i> .....	15
2.2.1.2.1.1. <i>Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PP-PAN)</i> .....	16
2.2.1.2.1.2. <i>Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal</i> .....	17
2.2.1.2.2. <i>Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal</i> .....	18
2.2.1.3. <i>Políticas públicas orientadas a la primera infancia</i> .....	21
2.2.2. Gestión municipal.....	22
2.2.2.1. <i>Responsabilidad de las municipalidades sobre la primera infancia</i> .....	22
2.2.2.2. <i>Inversión en primera infancia</i> .....	23
2.2.3. Definición de términos básicos .....	24
2.2.4. Hipótesis de Investigación.....	25
2.2.4.1. <i>Hipótesis general</i> .....	25
2.2.4.2. <i>Hipótesis específicas</i> .....	25
<b>CAPITULO III. Metodología .....</b>	<b>26</b>
3.1. Enfoque de investigación.....	26
3.2. Alcance de la investigación.....	26
3.3. Diseño de la investigación .....	26
3.4. Descripción del ámbito de la investigación .....	27

3.5.	Variables.....	27
3.5.1.	Definición conceptual de la (s) variables .....	27
3.5.2.	Definición operacional de la(s) variables .....	28
3.6.	Delimitaciones .....	29
3.6.1.	Temática .....	29
3.6.2.	Temporal .....	29
3.6.3.	Espacial .....	29
3.7.	Limitaciones .....	29
3.8.	Población y muestra.....	30
3.9.	Técnica e instrumentos para la recolección de datos .....	31
3.10.	Validez y confiabilidad del instrumento .....	31
3.11.	Plan de recolección y procesamiento de datos .....	31
3.11.1.	<i>Plan de recolección de datos</i> .....	31
3.11.2.	<i>Análisis de datos</i> .....	35
3.12.	Consideraciones éticas .....	35
<b>CAPITULO IV. Desarrollo de la investigación.....</b>		<b>36</b>
4.1.	Resultados.....	36
4.1.1.	Caracterización de las Municipalidades de Ciudades No Principales .....	36
4.1.2.	Programas Presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal a nivel local durante el periodo 2012 – 2017 .....	40
4.1.3.	Influencia del PI sobre el PP-PAN en Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas .....	45
4.1.4.	Influencia del PI sobre el PP-SMN en municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas .....	55
4.1.5.	Cumplimiento de metas y transferencias del PI para la inversión en los programas presupuestales PAN y SMN en municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas .....	63
4.2.	Discusión .....	72
4.2.1.	Análisis de los resultados del PP-PAN y PP-SMN en Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas, durante el periodo 2012 – 2017.....	72
4.2.2.	Análisis de los resultados de la influencia del PI sobre PP-PAN en Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas durante el periodo 2012 – 2017. ....	73
4.2.3.	Análisis de los resultados de la influencia del PI sobre PP-SMN en Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas durante el periodo 2012 – 2017. ....	74
4.2.4.	Análisis de los resultados del cumplimiento de metas y transferencias del PI para la inversión en el PP-PAN y PP-SMN, en Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas durante el periodo 2012 – 2017. ....	74
<b>CAPITULO V. Conclusiones y recomendaciones.....</b>		<b>76</b>
5.1.	Conclusiones.....	76
5.2.	Recomendaciones .....	77
<b>BIBLIOGRAFIA .....</b>		<b>78</b>

## Índice de tablas

Tabla 1. Operacionalización de las variables del estudio .....	28
Tabla 2. Cronograma de actividades para el desarrollo del presente estudio .....	33
Tabla 3. Recuento de distritos por departamento clasificados según quintil de pobreza 2013 y clasificación municipal al año 2017. ....	38
Tabla 4. Fuentes de financiamiento del PP-PAN de municipalidades distritales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017 (S/). ....	45
Tabla 5. Rubros utilizados dentro de la Fuente de financiamiento Recursos Determinados del PP-PAN de municipalidades distritales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017 (S/). ....	46
Tabla 6. Evolución del tipo de recurso dentro del rubro 18 Canon y Sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones para el financiamiento del PP-PAN durante el periodo 2012 – 2017, en municipalidades a nivel nacional (S/). ....	47
Tabla 7. Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-PAN clasificados según quintil de pobreza, durante el periodo 2012-2017.....	49
Tabla 8. Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-PAN según clasificación establecida por PI, durante el periodo 2012-2017.....	49
Tabla 9. Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-PAN según clasificación establecida por el PI y quintil de pobreza, durante el periodo 2012-2017. ....	50
Tabla 10. Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-PAN según clasificación establecida por el PI y años del periodo 2012-2017.....	51
Tabla 11. Fuente de financiamiento del PP-SMN de municipalidades distritales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017. ....	56
Tabla 12. Rubros utilizados dentro de la Fuente de financiamiento Recursos Determinados para el PP-SMN de municipalidades distritales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017. ....	56
Tabla 13. Evolución del tipo de recurso dentro del rubro 18 Canon y Sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, utilizado para el financiamiento del PP-SMN durante el periodo 2012 – 2017, en municipalidades a nivel nacional .....	58

Tabla 14. Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-SMN clasificados según quintil de pobreza, durante el periodo 2012-2017.....	59
Tabla 15. Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-SMN según clasificación establecida por el PI y años del periodo 2012-2017. ....	60
Tabla 16. Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal orientadas a la primera infancia durante el periodo 2010-2015. ....	63
Tabla 17. Cumplimiento de metas vinculadas al sector salud del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal durante los años 2012-2017. ....	66
Tabla 18. Comparación del grado de correlación entre los tipos de recursos vinculados al PI invertidos en el PP-PAN y la asignación del presupuesto total del PP-PAN ante la presencia o ausencia de metas vinculadas al sector salud. ....	69
Tabla 19. Comparación del grado de correlación entre los tipos de recursos vinculados al PI invertidos en el PP-SMN y la asignación del presupuesto total del PP-SMN ante la presencia o ausencia de metas vinculadas al sector salud. ....	70

## Índice de figuras

<i>Figura 1.</i> Pilares y ejes transversales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.....	14
<i>Figura 2.</i> Modelo lógico del Programa Presupuestal Articulado Nutricional.....	17
<i>Figura 3.</i> Modelo lógico del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal .....	18
<i>Figura 4.</i> Evolución del Programa de Incentivos Municipales durante el periodo 2009-2015.....	19
<i>Figura 5.</i> Prevalencia de desnutrición crónica infantil en niñas y niños menores de 3 años. ....	37
<i>Figura 6.</i> Prevalencia de anemia infantil en niñas y niños menores de 3 años .....	38
<i>Figura 7.</i> Presupuesto Municipal ejecutado en el PP-PAN y PP-SMN por los gobiernos locales durante el periodo 2012 – 2017 (M).....	40
<i>Figura 8.</i> Presupuesto municipal ejecutado por los gobiernos locales en el PP-PAN y PP-SMN según quintiles de pobreza, durante el periodo 2012 – 2017.....	41
<i>Figura 9.</i> Presupuesto ejecutado por los gobiernos locales en el PP-PAN y PP-SMN según clasificación municipal, durante el periodo 2012 – 2017.....	42
<i>Figura 10.</i> a) Municipalidades según condición de ejecución del PP-PAN durante los años 2012 al 2017. b) Municipalidades según condición de ejecución del PP-SMN durante los años 2012 al 2017.....	43
<i>Figura 11.</i> a) Promedio de ejecución presupuestal del PP-PAN de los gobiernos locales de las regiones del Perú durante el periodo 2012-2017. b) Promedio de ejecución presupuestal del PP-SMN de los gobiernos locales de las regiones del Perú durante el periodo 2012-2017.....	44
<i>Figura 12.</i> Aporte de tipos de recursos vinculados al PI al PP-PAN durante el periodo 2012 – 2017 de Municipalidades a nivel nacional.....	45
<i>Figura 13.</i> Evolución de la participación de la subcuenta 13, subcuenta U y subcuenta V correspondiente al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal dentro del rubro 18 Canon y Sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones del PP-PAN .....	49
<i>Figura 14.</i> Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-PAN para las regiones del Perú durante el periodo 2012-2017.....	53

<i>Figura 15.</i> Comparación de asignación de recursos vinculados a las subcuentas del PI hacia el PP-PAN, según clasificación municipal durante el periodo 2012 – 2017.....	54
<i>Figura 16.</i> Comparación de la media de asignación del PP-PAN y relación de asignación de recursos desde el tipo de recurso vinculado al PI en el PAN durante los años 2012 – 2017.....	55
<i>Figura 17.</i> Aporte del PI al PP-SMN durante los años 2012 – 2017 a Municipalidades a nivel nacional.....	56
<i>Figura 18.</i> Evolución de la participación de la subcuenta 13, subcuenta U y subcuenta V correspondiente al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal dentro del rubro 18 Canon y Sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones para el PP-SMN.....	58
<i>Figura 19.</i> Comparación de la relación tipos de recursos vinculados al PI /Inversión total del PP-SMN, según clasificación municipal durante el periodo 2012 – 2017.....	62
<i>Figura 20.</i> Comparación de la media de asignación del PP-SMN y relación tipos de recursos vinculados al PI /Inversión total del PP-SMN durante los años 2012 – 2017.	63
<i>Figura 21.</i> Recuento de municipalidades que cumplieron metas de salud vinculada a Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria durante el periodo 2012 – 2015.....	65
<i>Figura 22.</i> Recuento de municipalidades que cumplieron metas de salud vinculada a Padrón Nominal durante el periodo 2012 – 2015.....	66
<i>Figura 23.</i> Transferencia por cumplimiento de metas del PI a Municipalidades según quintil, durante los años 2012-2017. M S/.....	68
<i>Figura 24.</i> Transferencia por cumplimiento de metas del PI a Municipalidades según clasificación municipal, durante los años 2012-2017. M S/.....	68
<i>Figura 25.</i> Transferencia por cumplimiento de metas del PI a Municipalidades durante los años 2012 al 2017. M S/.....	69
<i>Figura 26.</i> Promedio de transferencia por cumplimiento de metas del PI a los gobiernos locales de las regiones del Perú durante el periodo 2012-2017.....	70

**Índice de anexos**

<i>Anexo N° 1.</i> Matriz de consistencia del estudio.....	84
<i>Anexo N° 2.</i> Formato para consolidación de información secundaria del Ministerio de Economía y Finanzas de los años 2012 -2017 de los Programas Presupuestales Articulado Nutricional y Materno Neonatal .....	86
<i>Anexo N° 3.</i> Formato para consolidación de información secundaria del Ministerio de Economía y Finanzas de los años 2012 -2017 del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal .....	86
<i>Anexo N° 4.</i> Carta de respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer pedido.	88
<i>Anexo N° 5.</i> Carta de respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas – Segundo pedido. .....	93

## Introducción

Invertir en la primera infancia es una prioridad del Estado, cuando sus políticas se orientan a mejorar las condiciones de vida de la población en el mediano y largo plazo. Los gobiernos locales son las instancias del Estado, que cuentan con los recursos y las competencias para el desarrollo de acciones en favor de la primera infancia. Sumado a ello, los gobiernos locales tienen la responsabilidad de actuar como agentes que permitan la integración de: acciones sectoriales del Estado; las intervenciones de responsabilidad social empresarial de los entes privados y las iniciativas que la sociedad civil realiza dentro de su jurisdicción.

Existen argumentos éticos, económicos y legales para invertir en la primera infancia. Estos argumentos, permiten a los gobiernos locales priorizar el desarrollo de acciones en favor de la población infantil; sin embargo, en la mayoría de las ocasiones no son tomados en consideración, debido a que esta no es una inversión que genere un rédito político en el corto plazo, siendo desplazadas de las políticas públicas priorizadas a nivel local. Durante el periodo 2012-2015, y con el objetivo de impulsar el desarrollo de acciones en favor de la primera infancia desde los gobiernos locales, el Estado Peruano implementó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), con metas orientadas al sector salud, especialmente en la lucha contra la desnutrición crónica infantil.

El presente estudio surge con el objetivo de identificar cómo influyó el PI sobre la inversión en primera infancia de municipalidades de ciudades no principales del Perú durante el periodo 2012 – 2017, entendiendo la inversión en primera infancia, como la ejecución presupuestal de dos de los principales programas presupuestales orientados al desarrollo de acciones en favor del niño, niña y madre gestante, como son: Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PP-PAN) y Programa Presupuestal Materno Neonatal (PP-SMN):

En el primer capítulo, se describe todos los aspectos relacionados a la problemática y justificación de la presente investigación.

En el segundo capítulo, se describen los antecedentes, nacionales e internacionales, sobre la temática de incentivos públicos y primera infancia. Asimismo, se desarrollan las bases teóricas de la investigación, que para efectos del presente estudio se abordan desde dos componentes: El primero orientado a las Políticas Públicas vinculados al presupuesto por resultados y la forma como se articula los programas presupuestales y los incentivos

municipales; el segundo relacionado a la Gestión Municipal, tomando especial énfasis al rol de las municipalidades para con la primera infancia.

En el tercer capítulo, se describe todos los aspectos relacionados a la metodología utilizada para el desarrollo de la presente investigación.

El capítulo cuarto, desarrolla los resultados obtenidos en la presente investigación, partiendo del proceso de caracterización de las 1587 municipalidades que han cumplido con los criterios para ser incluidos en la investigación. Dentro de este capítulo se realiza un análisis del estado de los Programas Presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal a nivel local durante el periodo 2012 – 2017, así como la influencia de los tipos de recursos vinculados al PI sobre el PP PAN y PP-SMN en Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas. Asimismo, se realiza un análisis del proceso de cumplimiento de metas del PI y Transferencias en la totalidad de municipalidades, con la finalidad de identificar la disponibilidad de tipos de recursos vinculados al PI para financiar las acciones de los PP PAN y PP-SMN.

## **CAPITULO I. El problema de investigación**

### **1.1. Planteamiento del problema**

Los incentivos municipales son instrumentos del Presupuestos por Resultados, consisten en transferencias monetarias realizadas a los gobiernos locales a nivel nacional en función al cumplimiento de metas semestrales y anuales establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en coordinación con los organismos sectoriales respectivos, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI). Para ello, el MEF ha realizado la clasificación de las Municipalidades a nivel nacional en cuatro grandes grupos: Municipalidades de Ciudades Principales tipo A; Municipalidades de Ciudades Principales tipo B; Municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 viviendas urbanas y Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 viviendas urbanas. Durante los años 2012 al 2015, los últimos dos grupos de Municipalidades han contado con metas relacionadas a la lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) debido a que, desde el año 2009 el PI, estableció como uno de sus objetivos reducir la DCI en el país, siendo las municipalidades incluidas en este grupo, aquellas ubicadas en zonas rurales donde la prevalencia de la DCI presentó los más altos índices. La importancia de los incentivos estaría ligada en que, al ser transferencias monetarias adicionales por el cumplimiento de metas, los gobiernos locales habrían incrementado su inversión en acciones vinculadas al cumplimiento de ellas, con la finalidad de recibir presupuestos adicionales a los transferidos; asimismo, la transferencia adicional, se habría convertido en una forma de financiar las actividades consideradas en los programas presupuestales vinculados a la primera infancia.

La instauración del Presupuesto por Resultados (PpR) habría tenido una influencia en la reducción de la DCI de 19.5% en el 2012 a 14.4% en el 2015, motivo por el cual, instituciones como el Banco Mundial (BM), han referido la importancia de la implementación del PpR, como uno de los factores que ha favorecido dicha reducción (Banco Mundial, 2017, pág. 13). Durante dicho periodo de tiempo, el Estado consideró metas en favor de la población infantil; sin embargo, a partir del año 2016, se retiró de las metas del PI aquellas vinculadas a la lucha contra la DCI, situación que habría influido en la reducción de la DCI a nivel local y nacional, ya que al no existir incentivo por cumplimiento de meta que condicione el desarrollo de acciones en favor de la primera infancia, los gobiernos locales habrían optado por invertir en otros programas

presupuestales, generando con ello estancamiento en la reducción de la DCI e incremento de la anemia a nivel nacional, situación que podría reducir todo lo avanzando en los últimos años, e incluso incrementar la prevalencia de problemas vinculados a la primera infancia, como viene sucediendo con la anemia infantil.

En ese sentido, el presente estudio tiene como finalidad identificar en qué manera el PI ha estimulado la inversión en primera infancia de municipalidades de ciudades no principales del Perú, durante el periodo 2012 – 2017, la cual de demostrarse justificaría la necesidad de reinsertar metas vinculadas a la lucha contra la DCI, por un periodo mayor de tiempo, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las niñas y niños menores de tres años.

## **1.2. Formulación del problema.**

### **1.2.1. Problema general.**

¿Cuál ha sido el efecto que ha tenido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal como estímulo a la inversión en primera infancia de municipalidades de ciudades no principales del Perú durante el periodo 2012 – 2017?

### **1.2.2. Problemas específicos.**

- ¿Cómo ha influido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal como estímulo a la inversión del Programa Presupuestal Articulado Nutricional de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017?
- ¿Cómo ha influido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal como estímulo a la inversión del Programa Presupuestal Materno Neonatal de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017?
- ¿Cómo ha influido la presencia de metas vinculadas al sector salud y los tipos de recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal hacia la inversión en la primera infancia de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017?

### **1.3. Justificación del tema de la investigación.**

El PI, es un instrumento del Presupuesto por Resultados, que ha sido implementado por el Estado Peruano para motivar el desarrollo de acciones, por parte de los gobiernos locales, en el marco de metas semestrales y anuales establecidas por el MEF en coordinación con diferentes ministerios, con el objetivo de: mejorar el nivel de recaudación tributaria, la ejecución de proyectos de inversión pública, el desarrollo de acciones contra la desnutrición crónica, entre otros. La realización de la presente investigación es de vital importancia, ya que los gobiernos locales son las instancias más cercanas a la población y son los que conocen mejor su problemática, teniendo la mayor posibilidad de brindar alternativas de solución a los problemas de la primera infancia. Las acciones que realizan los gobiernos locales, en gran parte de los distritos rurales del Perú, representan las únicas iniciativas en favor de su población, especialmente relacionadas a la primera infancia; motivo por el cual las metas orientadas a las mejoras de las condiciones de la población infantil, vinculadas al PI son sumamente importantes para un desarrollo real de la población, la comunidad, la región y el país.

Hasta a la fecha se desconoce de evaluaciones que permitan medir la influencia que ha tenido el PI en el fomento de la inversión, y por ende el desarrollo de acciones en favor de la primera infancia de los Gobiernos Locales del Perú; motivo por el cual la presente investigación permitirá esclarecer la forma en la cual se han desempeñado los gobiernos locales, durante el proceso de implementación del PI. De demostrarse la relación existente entre los incentivos y el incremento de la inversión en primera infancia, la presente investigación podría ser el sustento necesario para reinsertar metas vinculadas al sector salud en el PI especialmente orientadas a la mejora del estado nutricional de la primera infancia, optimizando con ello las acciones realizadas.

### **1.4. Objetivos de la investigación.**

#### **1.4.1. Objetivo general.**

Identificar cómo ha influido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal sobre la inversión en primera infancia de municipalidades de ciudades no principales del Perú durante el periodo 2012 – 2017

**142 Objetivos específicos.**

- Identificar cómo ha influido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal sobre la inversión mediante el Programa Presupuestal Articulado Nutricional de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017.
- Identificar cómo ha influido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal sobre la inversión mediante el Programa Presupuestal Materno Neonatal de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017.
- Identificar cómo ha influido la presencia de metas vinculadas al sector salud y los tipos de recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal hacia la inversión en la primera infancia de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017.

## CAPITULO II. Marco teórico

### 2.1. Antecedentes del estudio

Son limitados los estudios que relacionan los incentivos con la inversión en primera infancia, especialmente a nivel internacional, dónde el mecanismo no ha sido utilizado de la forma como se viene utilizando en Perú, salvo los casos de Bolivia y Chile, donde existen algunas similitudes con el modelo de incentivos peruanos. A continuación, se detallan algunos estudios a nivel internacional y nacional, que pueden brindar algunas luces sobre la temática de estudio.

#### 2.1.1. Internacionales.

Si bien el Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia implementada en la mayoría de los países de Latinoamérica, la utilización de los incentivos a nivel municipal en favor de la primera infancia ha sido utilizado de diferentes formas en los países latinoamericanos, a continuación, se realizará una descripción de algunos casos identificados en países de Latinoamérica.

En un estudio realizado en Chile, por el Concejo Nacional de la Infancia, denominado: *Resultados del estudio: Levantamiento de información sobre la Inversión en niñez y adolescencia a nivel local en el año 2009*, con el objetivo de describir la estructura presupuestaria de la inversión municipal en prestaciones y servicios orientados a la niñez y adolescencia, así como también para hacer un análisis de la inversión pública que se realiza a nivel comunal. Para ello, se realizó entrevistas semiestructuradas a 6 funcionarios municipales y encuestas online a 99 municipios distritales. Los resultados permitieron identificar que el 95% de la inversión destinada por los gobiernos locales, estaba orientada a la realización de actividades vinculadas a educación y salud de la infancia y adolescencia; siendo la principal fuente de inversión los recursos destinados desde el gobierno central para el desarrollo de acciones vinculadas a programas de mayor sostenibilidad y cobertura nacional, mientras que los recursos propios invertidos por el Municipio, habrían correspondido al desarrollo de acciones específicas de capacitación, desarrollo de talleres, entre otros. De este porcentaje, el 74.4% correspondería al desarrollo de acciones vinculadas al sector educación y el 22.7% al sector salud. Adicionalmente, se observó que la inversión per cápita en niños, niñas y adolescentes sería más alta en distritos con menor número de niños, con relación a los distritos con mayor número de niños.

En un estudio de caso realizado en Chile, por Engler, Melina en el año 2015 para la obtención del grado de Magister en Gestión de Políticas Pública, por la Universidad de Chile, titulada: *Análisis de una política de abordaje de la primera infancia desde la perspectiva del institucionalismo centrado en actores: Programa de apoyo al recién nacido de Chile Crece Contigo (2009 –2014)*, con el objetivo de medir el modelo de implementación del Programa Chile Crece Contigo (CHCC), específicamente el Sub Programa de Apoyo al recién nacido, para ello se realizó la entrevista a 6 funcionarios vinculados al proceso de implementación del Programa, los cuales fueron complementados con información de fuentes secundarias disponibles y vinculadas al objetivo de la investigación. Entre los principales hallazgos del estudio, se pudo identificar que los Municipios cumplen un rol fundamental en el proceso de conformación de redes que brindan el soporte social y político al Programa, especialmente identificado como una institución de referencia para los trabajadores del programa Chile Crece Contigo, con quienes coordinan constantemente, con el objetivo de identificar aquellas madres que requieren ser cubiertas por el programa, asimismo, se habría identificado que los propios municipios se encargarían del proceso de contratación de personal para la coordinación con los equipos del programa CHCC.

En un estudio de caso realizado en Bolivia, por Aida Ruegenberg en el año 2014, para la obtención del grado de Magister Scientiarum en Salud Pública mención en Gerencia en Salud, titulada: *Participación social en la Gestión Pública del Programa Multisectorial de Desnutrición Cero (PMD-C) de los municipios de Ocuri y Ravelo del Departamento de Potosí año 2011*, con el objetivo de analizar los niveles de participación social en la gestión pública, entorno al Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMD-C), en los distritos de Ocuri y Ravelo, el departamento de Potosí, se realizó la aplicación de encuestas a 42 funcionarios municipales de ambos municipios, a los cuales se aplicó una encuesta sobre el grado de conocimientos del Consejo Municipal de Alimentación y Nutrición (COMAN), instancia municipal encargada de llevar a la práctica lo estipulado en el PMD-C. Entre los principales resultados se puede mencionar que solamente el 22% de los funcionarios conocen el PMD-C, de los cuales el 19% conoce claramente los objetivos establecidos por el mismo. En dicho estudio se concluyó que la conformación de los COMAN ha sido fugaz, no habiendo durado en el tiempo y no obteniendo los resultados esperados. Uno de los factores de la limitada sostenibilidad de los COMAN estaría dado justamente en los objetivos mismos de los municipios, los cuales no tendrían dentro de sus

objetivos el establecimiento de medidas en favor de la lucha contra la DCI, situación que habría influido para que estas instancias no obtengan la sostenibilidad esperada.

En un estudio realizado en el Ministerio de Salud de Bolivia y la Coordinadora Nacional CT-CONAIN, durante el año 2016 titulado: *Sistematización de la experiencia de implementación de la estrategia del incentivo municipal a la meta desnutrición cero*, con la finalidad de sistematizar la experiencia en la implementación de la estrategia del Incentivo Municipal a la meta desnutrición cero, en seis municipios. Se identificó que los Incentivos Municipales habrían logrado dinamizar en los gobiernos locales y en la participación social, un sentido de apropiación de las acciones desarrolladas en el Programa Multisectorial Desnutrición Cero; sin embargo, en algunos municipios esta solamente se habría dado durante el proceso que duró la implementación del programa. De igual forma, este incentivo habría servido para que los municipios enfoquen su atención en las estrategias del Programa Multisectorial Desnutrición Cero, contribuyendo a la sostenibilidad de sus acciones a nivel municipal, en la lucha contra la desnutrición.

En un estudio realizado por UNICEF en coordinación con el Instituto Municipal de Planeación y el Gobierno Municipal de Puebla, titulado: *Sistematización de la inversión pública en la infancia y la adolescencia en el Municipio de Puebla*, con el objetivo de sistematizar la experiencia del municipio de Puebla en México, en relación a la inversión pública realizada durante el periodo 2011-2014 en favor de la infancia y adolescencia, para lo cual se tomaron en consideración los principales programas presupuestales vinculados con la primera infancia, especialmente orientado al cumplimiento de los siguientes derechos: Derecho a la supervivencia, Derecho al desarrollo, Derecho a la protección y Derecho a la participación. Los resultados demostraron que la mayor inversión presupuestal estuvo orientada a Derecho a la supervivencia y Derecho al desarrollo, en los cuales se invirtió más del 90% del presupuesto total orientado a primera infancia y adolescencia, en los cuales se invirtió más dinero orientado a los dos primeros con el 44.12% y 46.17% del monto total invertido en este periodo de tiempo. Es necesario mencionar, que en estos grupos de derechos se encuentran aquellos vinculados a la educación (24.46%), alimentación (12.76%), salud (3.68%). En este estudio, también se reconoce la importancia de la conformación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), en el año 2011, el cual habría permitido una mejor planificación de sus Planes Operativos Institucionales (POI), especialmente en favor de la primera infancia.

## 2.1.2. Nacionales.

En un estudio realizado por Inder Delgado durante el año 2013, para optar del grado de Magister en Ciencias Políticas y Gobierno con Mención en Políticas Públicas y Gestión Pública titulado: *Avances y perspectivas en la implementación del Presupuesto por Resultados en Perú*, con el objetivo de evaluar el grado de avance y perspectivas en la implementación del Presupuesto por Resultados en el Perú, se observó que, al 31 de diciembre del 2011, solamente el 25% (461 municipalidades) habían cumplido con las metas establecidas por el PI, siendo las ciudades con mejor desempeño aquellas consideradas como ciudades principales tipo A y B. Mientras que, para el mes de julio del 2012, un total de 1441 municipalidades (78.4%) habrían cumplido con las metas establecidas, siendo principalmente aquellas catalogadas como ciudades no principales, las que tuvieron un mejor desempeño. En este estudio, se concluye que los incentivos, estarían siendo de importancia, ya que estarían permitiendo la implementación de las políticas nacionales y propiciado una mayor eficiencia técnica de las entidades públicas, situación que se evidenciaría en el grado de cumplimiento de las metas propuestas por el MEF. Sin embargo, como se menciona en el estudio, es necesario mejorar el proceso de implementación de indicadores y metas, así como realizar un mejor proceso de difusión y capacitación al personal vinculado al programa, para así garantizar el cumplimiento de las metas.

En un estudio de caso realizado por Patricia Azaña y Miriam Rojo, en el año 2015, para optar el grado de Magister en Gerencia Social, titulado: *Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el Distrito de Masisea de Ucayali. Bases para propuesta de estrategias*, que tuvo como objetivo identificar y analizar cuáles son los factores relacionados a la articulación, entre funcionarios municipales y el personal de salud, que favorecen o limitan la implementación del para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil - DCI en el Distrito de Masisea, en la Región Ucayali, se identificaron, entre los factores que limitaron la consolidación del PI a: la baja articulación entre los gobiernos locales y personal de salud al momento de ejecutar las acciones del PI, el que tendría como principales limitantes a la alta rotación del personal de salud y la deficiente cantidad de personal de salud, los limitados recursos para la ejecución de acciones, la alta dispersión de las poblaciones que no permite a los Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria, cubrir la mayor cantidad de población infantil en un distrito y el desconocimiento de la alta prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en su distrito. De igual forma, identifica que

una de las debilidades para la adecuada implementación del PI en el distrito de Masisea, estaría dado por la limitada capacitación y desconocimiento, por parte del personal de salud y del municipio, de las metas y/o acciones vinculadas al PI, situación que dificultaría su implementación.

En un estudio realizado por Lazo Ortega et al. Durante el año 2016, para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública titulado: *Causas y Efectos de la Rotación del Personal Directivo y el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal de Economía y Finanzas en tres gobiernos locales de Lima Metropolitana entre los años 2011-2015*, se describe como otro factor importante, vinculado a los funcionarios que se desempeña en el Programa de Incentivos Municipales las causas y efectos de la rotación del personal directivo y su relación con el cumplimiento de metas del PI de tres municipalidades de Lima Metropolitana (Los Olivos, La Molina y Lurín), el cual al realizar un estudio previo con expertos determinó que la permanencia mínima y máxima óptima para los funcionarios para el cumplimiento de metas del PI, era de 12 y 48 meses, considerando 16 de los 17 especialistas evaluados, que este factor era de vital importancia para el cumplimiento de las metas, situación que quedaría comprobado al realizar el análisis en el cual se reveló que a mayor rotación del personal directivo del Área de Planeamiento, menor era la probabilidad de cumplir con la ejecución de las metas en el Programa de Incentivos, a cargo de las municipalidades.

Mientras que en un estudio realizado en el año 2015 por Roberto Rodríguez, para optar el grado de magister en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública, titulado: *La implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal entre el 2010 y el 2013, en el caso de la Municipalidad De San Martín De Porres*, se habría identificado que la implementación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) como una política implementada desde el Gobierno Central al Local, sin considerar la participación de los gobiernos locales en el proceso de diseño y establecimiento de metas, habría generado con ello dificultades en el proceso de implementación de los mismo al cumplimiento de metas, especialmente al inicio de este. Sin embargo, uno de los resultados más importantes con relación al PI en la Municipalidad de San Martín de Porres, habría sido la obtención de mejoras en la gestión de residuos sólidos, a través de la implementación del Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos, generando conciencia ambiental en los habitantes del distrito, Asimismo, habría tenido una influencia adicional en lo que respecta a identificación de zonas de riesgo de desastres naturales,

mediante la mitigación de riesgos y simplificación administrativa en trámites de licencias de funcionamiento (Rodríguez Pajuelo, 2015).

En un estudio realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en alianza con la Cooperación Alemana (GIZ), durante el año 2014, titulado: *Incentivos Municipales: Sistematización de la experiencia*, en su afán por sistematizar la experiencia de Incentivos municipales en el Perú, identificó que los incentivos municipales habían sido de gran utilidad en el sector salud para la conformación de Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria (CPVC) en 1528 comunidades de distritos de quintiles 1, 2 y 3, sumado al fortalecimiento intersectorial entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Salud, así como intergubernamental, a través de los Gobiernos Regionales y Locales, para la lucha contra la Desnutrición Crónica Infantil. La importancia de los CPVC radica en que se ubican en comunidades de zonas alejadas, dónde el acceso a servicios y/o programas de salud orientados a la primera infancia se encuentran ausentes, cubriendo en parte esta brecha.

## **2.2. Bases teóricas.**

La presente sección se divide en dos partes: la primera, se desarrollan las políticas públicas orientados a la modernización en la gestión pública, de la cual el presupuesto para resultados forma parte y dentro de ella los programas presupuestales y los incentivos constituyen instrumentos importantes para el logro de una gestión pública moderna; asimismo, se incluye información sobre las principales políticas orientadas a la primera infancia. En la segunda, se realiza un análisis del rol de las municipalidades en favor de la primera infancia, los marcos legales y estrategias implementadas para el cumplimiento de metas en favor de los niños y niñas de su jurisdicción.

### **2.2.1. Políticas públicas.**

Diariamente, los diferentes niveles de gobierno tienen que responder las demandas de la población en sus variados sectores: Salud, Educación, Vivienda, Agricultura, Pesca, etc. Ese conjunto de acciones que realiza un gobierno, para responder las demandas de su población, son conocidas como Políticas Públicas. Para USAID, las políticas públicas son “las decisiones democráticas ejercidas a través de las y los gobernantes que ostentan el poder para solucionar los grandes problemas y demandas de la población” (USAID, 2009, pág. 28). Esta definición reconoce, en un primer momento, la decisión tomada por un gobierno democrático, que ejerce dicho poder en favor de su población. Germán

McKenzie, define a la política pública como “las acciones que toman los gobiernos para responder a las necesidades de la sociedad a la que debe servir” (McKenzie G, 2009, pág. 10). Si bien es cierto, el concepto reconoce la presencia de un gobierno que ejercen autoridad, a diferencia del concepto anterior introduce la variante de servicio hacia la sociedad, colocando a la persona como centro de la política pública. A nivel nacional, son múltiples las políticas implementadas por el Estado con la finalidad de satisfacer y garantizar los derechos de la población en general; sin embargo, a nivel estatal, la que regula y establece los lineamientos para una mejora continua de Gestión Pública en el Perú, es la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la cual se detalla a continuación.

#### **2.2.1.1. *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.***

Los intentos por modernizar la Gestión Pública en el Perú son previos a la promulgación de la norma actual que regula el Plan Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Es probable que los más recientes intentos se encuentren ligados, en un primer momento, a la firma del Acuerdo Nacional en el año 2002, donde más de una de las treinta y cuatro Políticas de Estado se enfocaban en aspectos relacionados a los hoy abordados en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (PNMGP); claro está, sin una obligatoriedad para su implementación, pero desde la cual se gestaron instituciones y/o iniciativas que hoy forman parte de la PNMGP, como son: CEPLAN, Descentralización, Presupuesto por Resultados, entre otras (Hernandez C, 2014, pág. 16). Otro momento clave está dado por la introducción, en el año 2007, del Presupuesto por Resultados (Shack & Rivera, 2017, pág. 13). Ello significó un gran salto hacia una Gestión en la cual se evalúa el desarrollo de la misma, no solamente en función a los procesos y/o de actividades ejecutadas, sino que priman los resultados generados con el desarrollo de estas actividades y/o procesos.

El PNMGP, reconoce cinco pilares y dos ejes transversales. Dentro de esos cinco pilares, el segundo pilar corresponde al Presupuesto para Resultados, importante porque su implementación ha significado la institucionalización de estrategias, metodologías y herramientas que permiten evaluar los resultados obtenidos por las Instituciones Pública para garantizar el bienestar último de la ciudadanía. Asimismo, constituye un gran esfuerzo por buscar que la organización estatal trabaje como un conjunto en la búsqueda de resultados que, además de cambiar la perspectiva de las instituciones públicas basadas en la medición de los procesos y actividades, ha pasado a una que mide su accionar en

función de los resultados obtenidos; especialmente sobre las personas como seres sujetos de derecho, y no como simples demandantes de bienes y servicios públicos.



Figura 1. Pilares y ejes transversales de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Tomado del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) 2015. Recuperados de <http://sgp.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2015/01/Pilares3.jpg>.

La Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ), realizó un reconocimiento de una serie de problemas que afectaban el buen desempeño de la Gestión Pública, entre los que destacó: Ausencia de un sistema eficiente de planeamiento y problemas de articulación con el sistema de presupuesto; Deficiente diseño de la estructura de organización y funciones; Inadecuados procesos de producción de bienes y servicios públicos; Infraestructura, equipamiento y gestión logística insuficiente; Inadecuada política y gestión de recursos humanos; Limitada evaluación de resultados e impactos, así como seguimiento y monitoreo de los insumos, procesos, productos y resultados de proyectos y actividades; Carencia de sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento; Débil articulación intergubernamental e intersectorial (GIZ, 2012). Es necesario mencionar que muchos de estos problemas se encuentran íntimamente relacionados a las carencias de seguimiento y monitoreo de los procesos y resultados de la gestión, por parte de las instituciones públicas, siendo una gran limitante para la retroalimentación de información a ser utilizada en la etapa de planificación en los diferentes niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local), fundamentalmente a nivel local, dónde la mayoría de las fuentes de información carecen de datos actualizados y oportunos para la toma de decisiones. Un gran tema pendiente, y que afectaría más a los gobiernos locales, se encuentra relacionado al

proceso de monitoreo y evaluación que genere información real y en tiempo oportuno para los tomadores de decisiones. Este problema estaría vinculado, entre otros aspectos a: Ausencia de sistemas de información que permitan integrar la información intra e interinstitucional, inadecuada gestión del personal y limitaciones en el manejo de sistemas informáticos, deficiente infraestructura, equipamiento y conectividad de los sistemas administrativos especialmente en zonas rurales de la amazonia, entre otros problemas. Por ejemplo, el 44% de los Gobiernos Locales cuentan con menos de 20 trabajadores, muchos de ellos distribuidos entre la función administrativa y/o operativa, no permitiendo la realización de un proceso de evaluación y/o retroalimentación del cumplimiento de las metas y/o grado de satisfacción de la población en cuanto a la prestación servicios públicos. Dentro de este contexto, el presupuesto por resultados se establece como una oportunidad para fomentar la obtención de resultados en favor de la población en general y de la primera infancia en especial.

#### **2.2.1.2. *El presupuesto por Resultados (PpR).***

Dentro de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, el PpR es considerado un pilar fundamental. La implementación del Presupuesto por Resultados (PpR) en el Perú se inicia en el año 2007 (Shack & Rivera, 2017), significando un cambio en la forma de hacer el presupuesto, mediante la integración de la planificación, ejecución, resultados y actores, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

Para el Ministerio de Economía y Finanzas el presupuesto por resultados:

Una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica e permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlos es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información y rendir cuentas. (MEF, 2018)

Para ello el MEF reconoce cuatro instrumentos entre los que destaca: 1) Programas presupuestales; 2) Seguimiento; 3) Evaluaciones independientes e 4) Incentivos a la gestión. Debido a los objetivos de la presente investigación, solamente se desarrollan dos de los instrumentos del PpR relacionados a: los Programas Presupuestales y los incentivos a la gestión.

#### **2.2.1.2.1. *Los Programas Presupuestales.***

Para (Gutiérrez-Aguado, 2017) los Programas Presupuestales (PP) son instrumentos que permiten la operatividad del Presupuesto por Resultados (PpR). Actualmente, el Perú

cuenta con 80 Programas Presupuestales (MEF, 2018), todos ellos con un modelo lógico que busca la obtención de resultados y la realización de proyectos y acciones claramente definidas.

A nivel de la población infantil, son dos los Programas Presupuestales que buscan la mejora de las condiciones de la primera infancia en los gobiernos locales: Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PP-PAN) y Salud Materno Neonatal (PP-SMN). La implementación del PP-PAN y PP-SMN, se relaciona con el Plan Bicentenario 2012-2020, teniendo los siguientes objetivos:

*221211. Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PP-PAN):*

Mediante Ley 29142, del año 2008, se crean los primeros programas presupuestales, en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados. Dentro de los primeros programas presupuestales reconocidos se encuentra el Articulado Nutricional, mediante el cual se busca como resultado final reducir la desnutrición crónica, mediante la realización de intervenciones que sigue un modelo lógico de intervención, en el cual se espera que:

- La suplementación con hierro y ácido fólico, aporte en la mejora del estado nutricional de la gestante y con ello se logre reducir la incidencia de bajo peso al nacer, factor que influye en la prevalencia de la desnutrición crónica.
- La entrega de complementación alimentaria para la madre y el niños menores de 36 meses influya en la mejora de la disponibilidad de alimentos a nivel local.
- La constitución de comunidades, escuelas y familias saludables, influyan en la mayor presencia de comunidades que promueven prácticas y entornos saludables, que a su vez busque generar que las madres adopten prácticas saludables para la mejora de la alimentación y nutrición de los niños y niñas menores de 36 meses.
- Incremento de la cobertura, oportunidad y calidad del CRED, afiliación a JUNTOS, SIS y alfabetización, influya en que las madres adopten prácticas saludables, para mejorar la alimentación, nutrición de las niñas y niños menores de 36 meses y reducir la morbilidad por IRA y EDA en menores de 24 meses.

- La instalación de servicios de provisión de agua y entrega de letrinas, desinfección y vigilancia de la calidad del agua.
- La vacunación contra rotavirus y neumococo e instalación de cocinas mejoradas para reducir la contaminación intradomiciliaria, influyen en reducir la morbilidad por IRA y EDA en menores de 24 meses.

Todo ello se puede describir en el siguiente modelo lógico del Programa Articulado Nutricional.

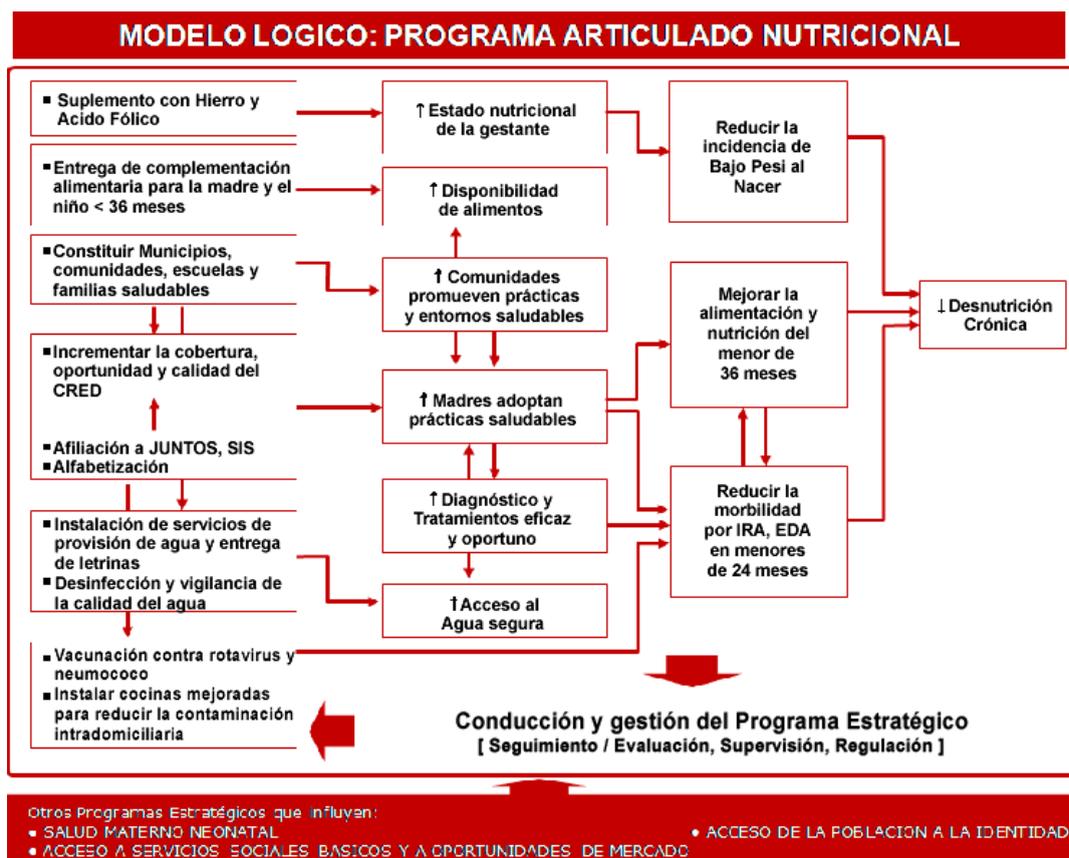


Figura 2. Modelo lógico del Programa Presupuestal Articulado Nutricional  
Tomado de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas <https://www.mef.gob.pe/>

### 22.12.12. Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal:

Mediante Ley 29142, del año 2008, se crea el PAN, teniendo como objetivo final

Mejorar la salud materno neonatal a través de las intervenciones orientadas a la salud reproductiva, salud sexual, métodos de planificación familiar, atención a gestantes en el parto ante diversas situaciones como no quirúrgicas, quirúrgicas y con complicaciones; asimismo se brinda atención al recién nacido normal y con complicaciones. Cabe mencionar, que el Programa Presupuestal inició su

implementación el año 2008 e involucra la participación activa de los tres niveles de gobierno. (MEF, 2018).

Al igual que en el caso del PAN cuenta con un modelo lógico que parte del desarrollo de acciones, tal y como se puede observar en la siguiente figura.

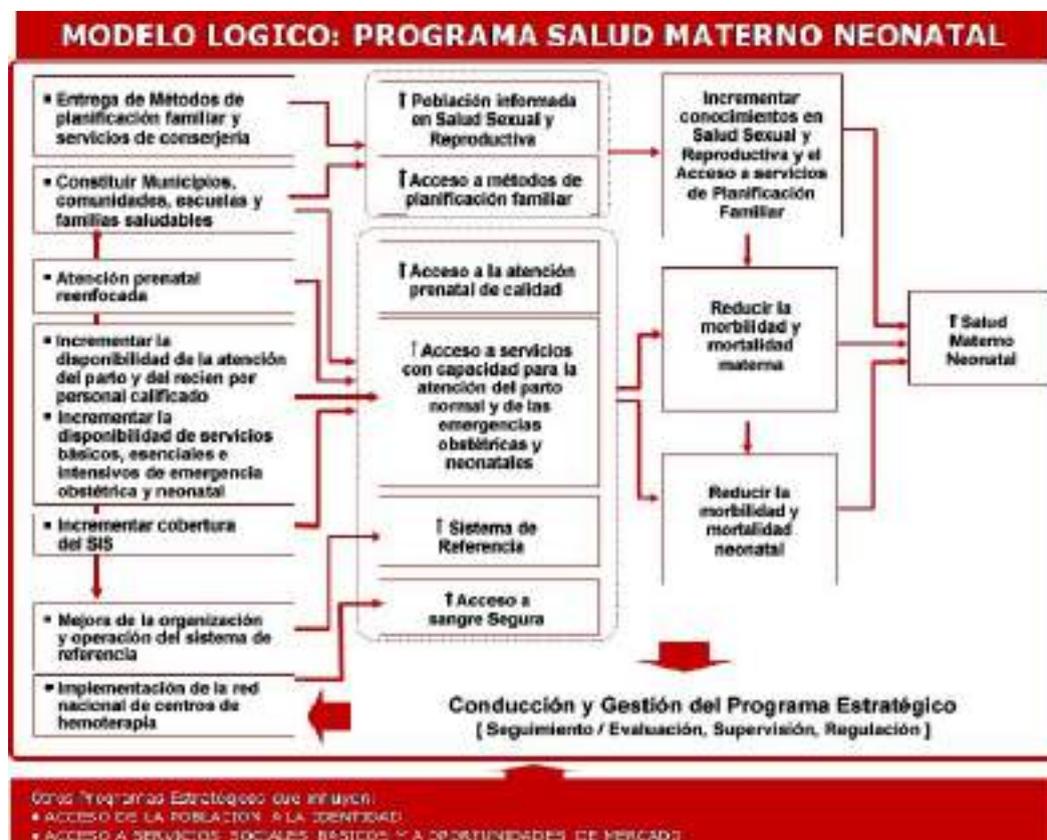


Figura 3. Modelo lógico del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal.  
Tomado de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas <https://www.mef.gob.pe/>

Es necesario mencionar que ambos son programas presupuestales a los que se puede destinar recursos para el desarrollo de acciones, en los tres niveles de gobierno (Nacional, Regional y Local)

#### 2.2.1.2. Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.

Los incentivos son considerados mecanismos de asignación presupuestaria que estimulan la eficiencia y eficacia de la gestión (Shack & Rivera, 2017). Asimismo, los incentivos monetarios son instrumentos de la política cuyo propósito es lograr que las personas y las organizaciones hagan cosas que de otro modo no haría, porque no saben cómo o porque no quieren (Moreno, 2014). En el caso del Perú, el Ministerio de Economía, define a los Incentivos Municipales como recursos adicionales a los que pueden

acceder las municipalidades que cumplan oportunamente con ciertas metas que han sido definidas previamente (MEF & GIZ, 2011).

La versión actual de los incentivos municipales surge con la creación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PIMGM), creado mediante Ley 29332 en el año 2009, siendo modificada mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009, a través del cual se introduce el objetivo de reducir la Desnutrición Crónica Infantil. Esta primera versión de incentivos municipales contaba con una clasificación basada en el tamaño poblacional de los distritos, distinguiéndose tres categorías claras: Ciudades Principales, Municipalidades con más de 500 viviendas urbanas y Municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas, estando sus objetivos orientados a la mejora de la identidad, salud y nutrición de la población focalizada. El año siguiente, mediante Ley 29465, se crea el Programa de Modernización Municipal (PMM), teniendo como principales objetivos la mejora en la recaudación de impuestos, mejora en el clima de negocios e infraestructura y salud pública. Dicho programa contaba con su propia clasificación municipal, basado sobre criterios sociales, demográficos y geoeconómicos, clasificando los distritos del Perú en cuatro categorías: Municipalidades de Centros Poblados tipo A, Municipalidades de Centros Poblados tipo B, Municipalidades con más de 500 viviendas urbanas y Municipalidades con menos de 500 viviendas urbanas. Como se puede observar, la existencia de dos mecanismos de incentivos llevó a la evaluación de la fusión de dichos programas, situación que se concretó el año 2012, mediante la creación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI), la cual surgió de la fusión del PIMGM y el PMM, trayendo consigo un incremento de las metas asignadas y la utilización de la clasificación municipal implementada por el PMM. Durante el año 2015, mediante Ley 30372 se modifica el nombre a Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), el cual se mantiene vigente.

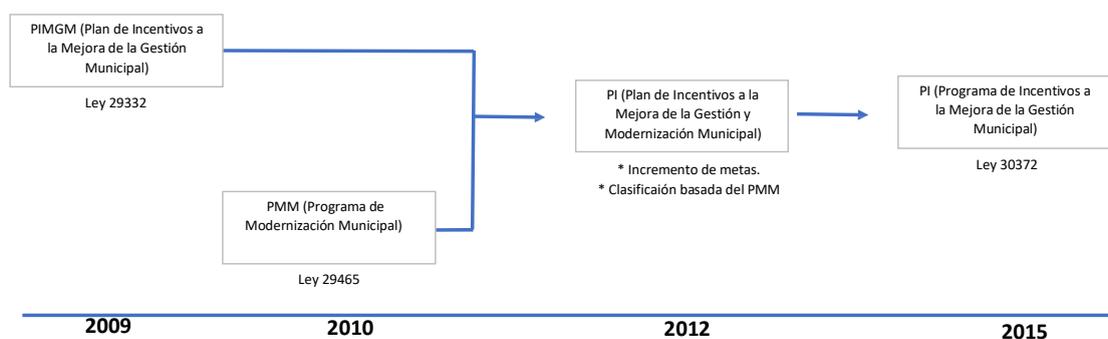


Figura 4. Evolución del Programa de Incentivos Municipales durante el periodo 2009-2015.

Adaptado del Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal elaborado por la Dirección de Calidad el Gasto Público – Dirección General del Gasto Público del MEF-2018. Recuperados de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_public/migl/pi/marco\\_conceptual\\_PI.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/migl/pi/marco_conceptual_PI.pdf)

La mayor parte de los incentivos destinados a las municipalidades provienen del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), siendo considerado un instrumento importante del Presupuesto por Resultados (PpR), teniendo como objetivos iniciales: Incentivar a los gobiernos locales mejorar los niveles de recaudación de los tributos municipales y la ejecución del gasto en inversión, tal como lo establece la Ley N° 29332 del año 2009, modificado mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009, con el cual se incluiría como tercer objetivo la reducción de los índices de desnutrición crónica infantil a nivel nacional.

Durante el periodo 2010-2015, en virtud de su objetivo a contribuir en la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil, reconocidos mediante Decreto de Urgencia N° 119-2009 (2009), se consideró metas del sector salud, vinculados a la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) a nivel nacional. Estas metas consideraban la conformación, mantenimiento y sostenibilidad de Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria.

Las metas del sector salud consideradas en el PI, fueron enfocadas a: Municipalidades de Ciudades no Principales con más de 500 viviendas urbanas y Municipales de Ciudades no Principales con menos de 500 viviendas urbanas, a excepción del año 2009 y 2010, cuando el PI contaba con metas para Municipalidades de Ciudades Principales Tipo “A” y “B” vinculadas a la Ejecución en Funciones de Saneamiento y Salud y Formulación y ejecución del PP-PAN. Asimismo, es necesario indicar que durante el año 2011 se establecieron metas relacionadas a: Formulación y Ejecución Presupuestal del PP-PAN, Registro Código Único de Identidad (CUI) de nacimientos, Número de niños identificados con DNI (0-5 años), Registro Código Único de Identidad (CUI) de nacimientos, Número de niños afiliados al SIS, Cumplimiento CRED óptimo. Cabe mencionar, que el MEF y GIZ reconocen que estas metas se consideraron solamente durante este año, debido a que se consideraron como no competencias de los gobiernos locales (MEF & GIZ, 2011). Posteriormente, algunas de estas metas fueron consideradas, por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través, del Fondo de Estímulo al Desempeño (FED); sin embargo, con una medición a nivel regional, no articulando el rol del gobierno local en el cumplimiento de esta meta.

Durante este mismo periodo la Encuesta Demográfica y de Salud Familia (ENDES), reconoce que la DCI en el Perú se redujo de 19.5%, (INEI, Perú. Encuesta

demográfica y de salud familiar - ENDES 2010, 2011) a 14.4%, (INEI, 2016). Es necesario mencionar que el Banco Mundial reconoce a la implementación del Presupuesto por Resultados como uno de los factores que influyó en esta reducción, especialmente al aporte realizado por los incentivos municipales (Banco Mundial, 2017, pág. 13). A partir del 2015, el Estado Peruano retira del PI, las metas orientadas al sector salud, especialmente a la lucha contra la desnutrición crónica. El retiro de las metas del sector salud habría estado acompañado de: 1) Reducción de la asignación presupuestal, por parte de los Gobiernos Locales, al Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PP-PAN) y 2) Desaceleración en la reducción de la DCI e incremento de la anemia a nivel regional y nacional.

### **2.2.1.3. Políticas públicas orientadas a la primera infancia.**

Durante las últimas décadas, han sido diversas las iniciativas que han establecido como prioridad el desarrollo de acciones en favor de la primera infancia. En el año 2002, Acuerdo Nacional, a través de la Décimo quinta política de Estado, comprometía a las fuerzas políticas del país en establecer una política de seguridad alimentaria que permita la disponibilidad y el acceso de la población a alimentos suficientes y de calidad, para garantizar una vida activa y saludable dentro de la concepción de desarrollo humano integral (Acuerdo Nacional, 2004). Posteriormente, en el año 2004, en el marco del Acuerdo Nacional y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se aprueba la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004 – 2015, la cual se establecía como visión que:

Al 2015, toda la población del país satisface adecuadamente sus necesidades alimentarias y nutricionales básicas mediante el acceso, consumo y aprovechamiento de alimentos de calidad, provenientes de una oferta estable, competitiva y preferentemente nacional, contribuyendo a una mejora de su calidad de vida, la capacidad productiva y social del país. (Decreto Supremo N° 066-2004-PCM, 2004).

La aprobación de los Lineamientos Primero la infancia, en el marco de la Política de desarrollo e inclusión social, significó un cambio de enfoque de una intervención para la infancia, centrada en aspectos nutricionales, a una visión más holística del desarrollo infantil, dónde se planteaba el trabajo a nivel de los siguientes siete resultados: Niñas y niños nacen entre 37 y 41 semanas de gestación y con un peso adecuado, Niñas y niños menores de 12 meses de edad con apego seguro, Niñas y niños de 0 a 36 meses de edad

con un adecuado estado nutricional, niñas y niños de 9 a 36 meses de edad se comunican verbalmente de forma efectiva, Niñas y niños de 12 a 18 meses de edad caminan solos, Niñas y niños de 2 a 5 años aprenden a regular sus emociones y comportamientos y Niñas y niños de 2 a 5 años desarrollan función simbólica, es decir logran representar sus vivencias. (Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS, 2016).

El Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021 (Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, 2017), es uno de los últimos intentos realizados por el Estado, para mejorar las condiciones de la infancia en el Perú. Se parte por el retorno a un enfoque dónde los problemas nutricionales, orientados especialmente a las deficiencias, han vuelto a ser el eje central de la intervención. Este enfoque se basa en la necesidad de reducir indicadores de DCI en niñas y niños menores de 5 años a 6.4% y anemia en niñas y niños de 6 a 36 meses de edad a 19%, para el año 2021. Es necesario mencionar, que la prevalencia de DCI se ha mantenido casi constantes en los últimos años, con ligeras disminuciones, y el de anemia ha presentado un ligero incremento en los últimos años, a pesar de la inversión que viene realizando el Estado, especialmente en lo que se refiere a suplementación con micronutrientes. Este plan establece como principales alternativas para el financiamiento de las acciones en favor de la lucha contra la DCI y Anemia, los programas presupuestales PP-PAN y Salud Materno Neonatal, a nivel de los Gobiernos Nacional y Regional; sin embargo, a nivel de los Gobiernos Locales, no se contempla mecanismos para incentivar la inversión en primera infancia.

## **2.2.2. Gestión municipal**

### **2.2.2.1. *Responsabilidad de las municipalidades sobre la primera infancia.***

A nivel internacional, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y de la Niña, del cual forma parte el Perú desde el año 1990, establece que, con la finalidad de cumplir los derechos reconocidos en dicha norma, los Estados parte adoptarían las medidas que sean necesarias, hasta el máximo de los recursos que dispongan, y cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional, con la finalidad de garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los niños y niñas.

De igual forma, el artículo 4 de la Constitución Política del Perú, reconoce que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño, al adolescente, a la madre y al

anciano en situación de abandono, con lo cual las municipalidades cuentan con un sustento legal para el desarrollo de acciones en favor de la primera infancia.

la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce a la Municipalidad Metropolitana la responsabilidad para formular y ejecutar programas de apoyo y protección a niños, personas adultas mayores y personas con discapacidades; mientras que para el caso de las municipalidad distritales en general, el artículo 84 de la mencionada norma, reconoce dentro de las funciones específicas compartidas por estas, la capacidad de las municipalidades para “promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus responsabilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niño” (Ley 27972, 2003).

A nivel más operativo, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia, asigna dentro de las múltiples acciones que las municipalidades pueden realizar en favor de la primera infancia, el promover la instalación de Centros de Consejería Familiar y Salas de Estimulación y Educación oportuna en los Municipios Locales, con el fin de orientar a madres y padres de familia sobre el cuidado a los niños durante los primeros dos años de vida (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012).

De igual forma, el Plan Bicentenario, establece en su Eje Estratégico 1: Derechos Fundamentales y Dignidad de las Personas, la responsabilidad de generalizar redes de defensorías del niño y del adolescente en las municipalidades y las escuelas a nivel nacional, reconociendo con ello la importancia de las Municipalidad distritales en el desarrollo de acciones en favor de la primera infancia (CEPLAN, 2011, pág. 50).

#### **2.2.2.2. *Inversión en primera infancia***

Sen considera a la inversión en la niñez como una parte del proceso general del desarrollo (Sen, 1999). Asimismo, Ferreira reconoce que la inversión en programas de educación y primera infancia es el inicio natural de la política y programas de desarrollo humano (Ferreira Ruiz, 2013). Del mismo modo, UNICEF define el gasto público dirigido a la infancia, niñez y adolescencia como herramientas fundamentales para la realización de los objetivos de la política social y el cumplimiento de los derechos de la niñez (UNICEF, IMPLAN, & Gobierno Municipal de Puebla, 2014). Por su parte, en un esfuerzo conjunto por realizar un seguimiento al gasto público en niños, niñas y adolescentes (GPNNA), el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Mesa de Concertación para la Lucha contra la

Pobreza y UNICEF, establecieron una metodología que permita realizar el seguimiento del gasto público en niñas, niños y adolescentes que realiza el Estado.

Es necesario mencionar que la inversión en primera infancia en el Perú se centra en tres programas presupuestales: Programa Presupuestal Articulado Nutricional, Programa Presupuestal Materno Neonatal y Programa Presupuestal logros de Aprendizaje, del cual los dos primeros se central a nivel de Gobiernos Locales.

### 2.2.3. Definición de términos básicos

- **Primera infancia.** Periodo comprendido entre los 0 a 6 años de vida.
- **Desnutrición Crónica Infantil.** Problema nutricional originado por la ausencia prolongada a un entorno adverso.
- **Programas presupuestales.** Unidad de programación básica de las instituciones públicas del Perú.
- **Presupuesto por Resultados.** Estrategia de la gestión pública moderna, que permite vincular la programación y ejecución presupuestal a la obtención de resultados concretos.
- **CPVC:** Centro de Promoción y Vigilancia Comunitaria.
- **DCI:** Desnutrición Crónica Infantil.
- **M:** Millones.
- **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
- **MIDIS:** Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- **MINSA:** Ministerio de Salud.
- **MM:** Miles de millones.
- **PP-PAN:** Programa Articulado Nutricional.
- **PP:** Programa Presupuestal.
- **PI:** Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- **PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura.
- **PIM:** Presupuesto Institucional Modificado.
- **PMA:** Programa Mundial de Alimentos.
- **PMD-C:** Programa Multisectorial de Desnutrición Cero.
- **PNMGP:** Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- **PpR:** Presupuesto por Resultados.

- **PP-SMN:** Salud Materno Neonatal.
- **VVUU:** Viviendas urbanas.
- **GPNNA:** Gasto público en niños, niñas y adolescentes.

## **2.2.4. Hipótesis de Investigación**

### **2.2.4.1. Hipótesis general.**

El programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal ha estimulado la inversión en primera infancia en ciudades no principales del Perú durante el periodo 2012 – 2017.

### **2.2.4.2. Hipótesis específicas**

- El programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal ha estimulado la inversión en primera infancia mediante el Programa Presupuestal Articulado Nutricional en ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017.
- El programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal ha estimulado la inversión en primera infancia mediante el Programa Presupuestal Materno Neonatal en ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017.
- La presencia de metas vinculadas al sector salud y la disponibilidad de tipos de recursos vinculados al Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal ha influido que Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú destinen más recursos para el financiamiento de los programas presupuestales articulado nutricional y salud materno neonatal.

## **CAPITULO III. Metodología**

### **3.1. Enfoque de investigación**

La presente investigación presenta un enfoque de tipo cuantitativo, debido a que se realizó un análisis de bases de datos administrativas numéricas disponibles por el Ministerio de Economía y Finanzas, con las cuales se realizó pruebas estadísticas para identificar la relación entre las variables.

### **3.2. Alcance de la investigación**

El estudio tiene un alcance de tipo explicativo, debido a que buscó encontrar una explicación de cómo los incentivos municipales han influido en la inversión orientada a primera infancia de las municipalidades de ciudades no principales a nivel nacional.

### **3.3. Diseño de la investigación**

En un estudio no experimental de tipo longitudinal, debido a que no se generó ninguna situación, sino que se observó situaciones ya existentes no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realizó, generadas a partir del proceso de implementación del Programa de Incentivos de la Gestión Municipal durante el periodo 2012-2017.

### **3.4. Descripción del ámbito de la investigación**

El ámbito de la investigación estuvo conformado por todas las Municipalidades de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas y Municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas del Perú, que fueron consideradas por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal durante el periodo 2012 al 2017.

### **3.5. Variables**

#### **3.5.1. Definición conceptual de la (s) variables.**

*Incentivo a la gestión Municipal:* Para la presente investigación, se consideró como incentivos municipales a las transferencias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas correspondientes al cumplimiento de metas establecidas dentro del Programa de Incentivos a la Gestión y Modernización Municipal (PI).

*Inversión en primera infancia:* Para la presente investigación, se definió inversión municipal en primera infancia, al presupuesto anual ejecutado dentro de los programas presupuestales Articulado Nutricional y Materno Neonatal para cada uno de los gobiernos locales considerados en la presente investigación.

### 3.5.2. Definición operacional de la(s) variables

Tabla 1.

*Operacionalización de las variables del estudio.*

Variables	Sub variables	Indicadores	Fuente de datos	Instrumento para el recojo de datos
Incentivos municipales	Incentivos municipales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de municipalidades que cumplieron metas asignadas a lucha contra la DCI/Total de distritos considerados.</li> <li>• Tipos de recursos vinculados a las transferencias anuales por cumplimiento de metas de PI/Presupuesto total de ejecución anual de gobiernos locales.</li> <li>• Monto total y promedio de transferencia anual a municipalidades clasificadas por región.</li> <li>• Monto total y promedio de transferencia anual según quintil de pobreza.</li> <li>• Monto total y promedio de transferencia anual según clasificación municipal.</li> </ul>	Ministerio de Economía y Finanzas/Dirección General de Presupuesto Público.	Formato de solicitud de información pública/Ficha de registro de datos disponibles del MEF
Inversión del Gobierno Local en primera infancia	Inversión del Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PP-PAN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de distritos que ejecuta presupuesto correspondiente al PP-PAN/Número total de distritos considerados.</li> <li>• Variación anual durante el periodo 2012-2017 de los presupuestos ejecutados correspondientes al PP-PAN.</li> <li>• Monto correspondiente a fuente de financiamiento de plan de incentivos/Presupuesto total de ejecución anual correspondiente al PP-PAN.</li> </ul>	Ministerio de Economía y Finanzas/Dirección General de Presupuesto Público.	Formato de solicitud de información pública/Ficha de registro de datos disponibles del MEF
	Inversión del Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal (PP-SMN)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de distritos que ejecuta presupuesto correspondiente al PP-SMN/Número total de distritos considerados.</li> <li>• Variación anual durante el periodo 2012-2017 de los presupuestos ejecutados correspondientes al PP-SMN.</li> <li>• Monto correspondiente a fuente de financiamiento de plan de incentivos/Presupuesto total de ejecución anual correspondiente al PP-SMN.</li> </ul>	Ministerio de Economía y Finanzas/Dirección General de Presupuesto Público.	Formato de solicitud de información pública/Ficha de registro de datos disponibles del MEF

### **3.6. Delimitaciones**

#### **3.6.1. Temática.**

El presente estudio se enmarcó en la temática de Gestión pública de gobiernos locales, establecidas por la universidad para el desarrollo de investigaciones.

#### **3.6.2. Temporal.**

Los datos de la presente investigación corresponden al periodo comprendido entre los años 2012-2017, tiempo en el cual se ha desarrollado el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

#### **3.6.3. Espacial.**

La información del presente estudio corresponde, en gran medida, a municipalidades distritales ubicadas en áreas rurales y urbanas marginales del Perú.

### **3.7. Limitaciones**

Las principales limitaciones del presente estudio fueron las siguientes:

- El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establece las metas que deben cumplir las municipalidades de manera semestral y anual, los cuales al cumplimiento de estos se realiza la transferencia de recursos sin establecerse condición para dicha inversión (uso discrecional); es decir, esta se puede utilizar para otras temáticas diferentes a la primera infancia.
- Las transferencias por cumplimiento de metas se realizan de forma global y no por metas cumplidas, situación que dificulta un análisis más desagregado de montos transferidos por cumplimientos de meta del sector salud y su relación con la inversión realizada en primera infancia.
- Las transferencias por cumplimiento de metas se realizaron el año posterior al cumplimiento de estas, motivo por el cual podría haber influido en el proceso de análisis e interpretación de los datos.
- Las bases de datos del Ministerio de Economía y Finanzas son bases administrativas, motivo por el cual el proceso de análisis de estas requiere un grado de pericia en el procesamiento de datos, con la finalidad de contar con información clara y objetiva.
- La Ley N° 27806, Ley de Transferencia y Acceso a la Información Pública establece en su artículo N° 13 que “la solicitud de información no implica la obligación de

las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga obligación de contar al momento de efectuarse el pedido” artículo sobre el cual las instituciones públicas suelen sustentar sus respuestas de denegación de la información, aun cuando puedan contar con esta información; tal es el caso de la información referente a las fuentes de financiamiento, rubro y recursos, la cual se puede acceder vía web del MEF, sin embargo, al solicitar la información al Ministerio de Economía y Finanzas la respuesta fue de contar con esta y no tener la responsabilidad para producirla.

### **3.8. Población y muestra**

La población de estudio estuvo conformada por 1867 municipalidades distritales de todo el Perú, las cuales han sido consideradas por el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) durante los años 2012 – 2017.

La muestra del estudio está conformada por 1587 municipalidades consideradas como ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas y ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas de Perú, la clasificación considerada por el MEF corresponde a la realizada por el Decreto Supremo N° 002-2010-EF, mediante el cual se reconoce cuatro tipos de municipalidades a nivel nacional, entre las que se encuentran las mencionadas anteriormente. Se tomó en consideración este grupo y cantidad de municipalidades, debido a que han sido estas las que han contado con metas orientadas al tema de investigación.

Para la selección de los distritos se tomó en consideración los siguientes criterios de inclusión, entre los que se puede mencionar:

- Municipalidades distritales catalogas por el Ministerio de Economía y Finanzas como ciudades no principales con menos de y más de 500 viviendas urbanas.

De igual forma se tomó en consideración los siguientes criterios de exclusión:

- Municipalidades distritales catalogas por el Ministerio de Economía y Finanzas como tipo de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas que han sido constituidas durante el durante el periodo 2012 - 2017.

- Municipalidades distritales catalogas por el Ministerio de Economía y Finanzas como tipo de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas que no fueron consideradas dentro del Programa de Incentivos a la Gestión y Modernización Municipal.

- Municipalidades distritales catalogas por el Ministerio de Economía y Finanzas como de tipo ciudades no principales con > 500 viviendas urbanas y ciudades no principales con < 500 viviendas urbanas que no cuentan con quintil de pobreza al momento de realizar la evaluación.

### **3.9. Técnica e instrumentos para la recolección de datos**

Los datos para el presente estudio se encuentran disponibles en bases de datos administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas, motivo por el cual no fue necesario un recojo de datos primarios. Sin embargo, los datos tuvieron que adecuarse en función a los objetivos de la presente investigación, tomando en consideración los anexos 3 y 4.

### **3.10. Validez y confiabilidad del instrumento**

No se realizó un proceso previo de validez y confiabilidad de instrumentos, debido a que los datos considerados en el presente análisis son datos disponibles por el Ministerio de Economía y Finanzas, y forman parte del proceso de transferencia a las Municipalidades de Ciudades no principales por cumplimiento de metas y ejecución en los dos principales Programas Presupuestales orientados a la primera infancia.

### **3.11. Plan de recolección y procesamiento de datos**

#### ***3.11.1. Plan de recolección de datos.***

Los pasos para el recojo de datos fueron los siguientes

- *Aprobación del proyecto de tesis por parte de la oficina de postgrado y emisión de carta de presentación ante el Ministerio de Economía y Finanzas.* Una vez aprobado el protocolo, se realizó la solicitud de información ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

- *Solicitud de información ante el Ministerio de Economía y Finanzas.* Mediante Solicitud de Acceso a la Información Pública SOLI-2018-32419878 (Hoja de Ruta N° 139658-2018) dirigida al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre los Programas Presupuestales Articulado Nutricional, Programas Presupuestal Materno Neonatal a nivel de todos los distritos del Perú, como la información referente a: metas establecidas, cumplimiento de metas y transferencias realizadas en el marco del cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal durante el periodo 2012-2017.

Mediante oficio N° 3590-2018-EF/45.01 la Oficina General de Servicios al Usuario, remitió la información enviada por la Dirección General de Presupuesto Público, en la cual incluía la información solicitada.

Mediante solicitud de acceso a la información pública SOLI-2018-324-32420057 (Hoja de Ruta 148480-2018) se solicita información complementaria a la remitida por el Ministerio de Economía y Finanzas relacionada a: presupuesto total de gobiernos locales, presupuesto total de Programa Presupuestal Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, como la correspondiente asignación desde los tipos de recursos vinculados a las transferencias por cumplimiento de metas del PI.

Mediante oficio N° 3883-2018-EF/45.01 se menciona que: la información requerida, puede ser consultada a través de la siguiente dirección electrónica: <http://app5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx> y que según la Ley N° 27806 “la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga la obligación de contar al momento de efectuarse el pedido.

Habiendo recibido la respuesta de negación del MEF, se procedió a ingresar a la página web de transparencia económica del MEF, consulta amigable <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx> mediante la cual se obtuvo información de: presupuesto de total de gobiernos locales, presupuesto total de programa presupuestal articulado nutricional y salud materno neonatal, como la correspondientes asignación desde los tipos de recursos vinculados a las transferencias por cumplimiento de metas del PI, de cada uno de los 1857 considerados en la presente investigación.

- *Limpieza y acondicionamiento de los datos:* Los datos entregados por el Ministerio de Economía y Finanzas, así como los obtenidos del portal web de transparencia económica, corresponden a bases administrativas que requirieron ser adecuadas para realizar un proceso de análisis acorde a los objetivos de la presente investigación, siendo codificados y organizados en el programa Excel, para luego ser exportados al paquete estadístico SPSS.

- *Análisis de datos y elaboración de informe final.* Una vez realizada la limpieza de los datos, se procedió a realizar el análisis y redacción del informe final, para su presentación y aprobación por la Escuela de Post Grado.

Los tiempos utilizados para la planificación, recojo y análisis de los datos se encuentran detallados en el siguiente cronograma de actividades.





### ***3.11.2. Análisis de datos***

Para la realización del análisis de datos se utilizó el programa estadístico IBM SPSS Statistics 23, mediante el cual se realizó, en un primer momento, un análisis descriptivo (frecuencias, porcentajes, medias, etc.) de las variables que forman parte de la presente investigación. Seguido a ello, se realizó un análisis de tipo inferencial, para lo cual se evaluó la naturaleza de los datos, mediante la aplicación de una prueba de normalidad Kolmogorov Smirnov, con lo cual se tomó la decisión de la utilización de las siguientes pruebas estadísticas no paramétricas: Correlación de Spearman y Kruskal Wallis test. Se consideró un nivel de significancia igual a 0.05, mientras que los rangos para la clasificación de los coeficientes de correlación fueron los siguientes:

0,00 – 0,25: Escasa o nula

0,26 - 0,50: Débil

0,51 - 0,75: Entre moderada y fuerte

0,76 - 1,00: Entre fuerte y perfecta

Se realizó un análisis de la estructura de los Programas Presupuestales, tomando especial interés a la fuente, rubro y tipo de recurso, con la finalidad de identificar la relevancia de los incentivos recibidos, dentro de cada uno de los Programas Presupuestales considerados.

Para el recojo de información se hizo mediante solicitud de información secundaria, para lo cual se utilizó los Anexos N° 2 y 3, adjuntos a la presente propuesta, los cuales fueron remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública.

### **3.12. Consideraciones éticas**

El presente estudio no ha requerido la aprobación por parte de un Comité de Ética, por tratarse de un análisis de datos que proviene de fuentes secundarias y de acceso público, que fueron obtenidos mediante solicitud al Ministerio de Economía y Finanzas.

## CAPITULO IV. Desarrollo de la investigación

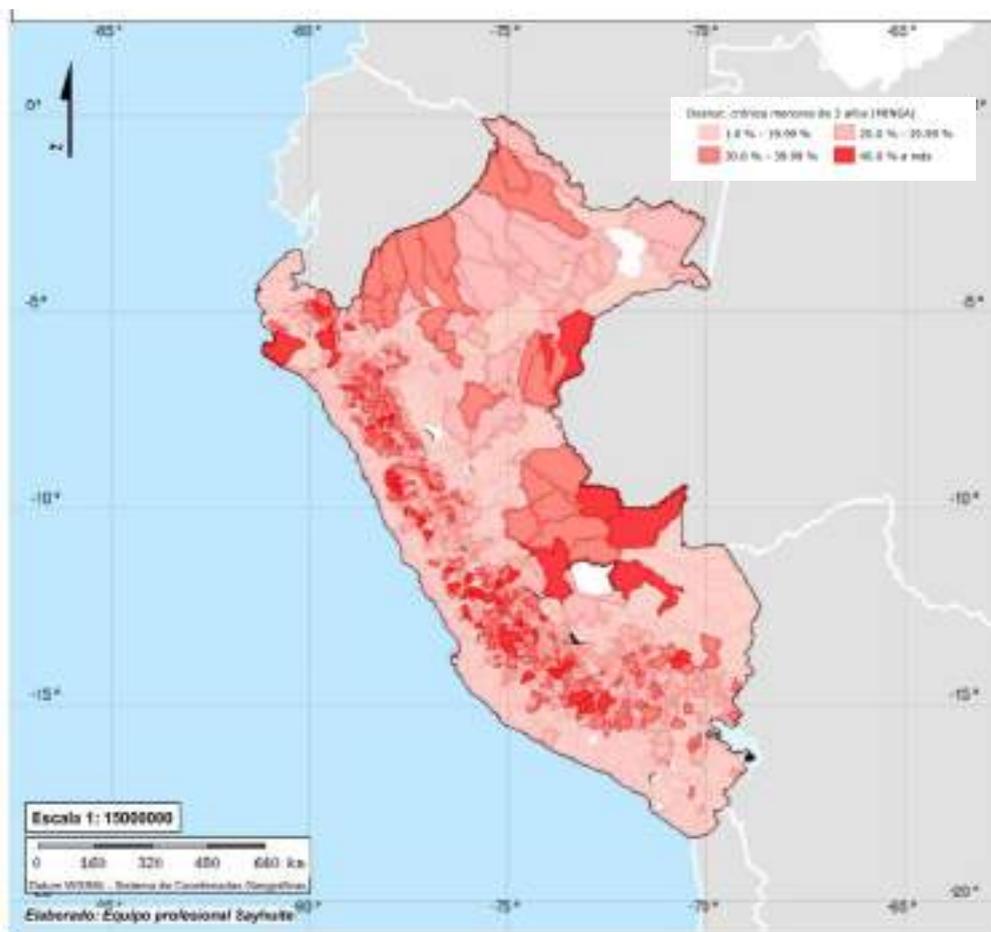
### 4.1. Resultados

#### 4.1.1. Caracterización de las Municipalidades de Ciudades No Principales.

Se obtuvo, mediante solicitud de acceso a la información pública y el portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, una base de datos de 1626 municipalidades distritales a nivel nacional, catalogados al año 2017 como municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas. Se retiró información de 39 municipalidades, por los siguientes motivos: 37 municipalidades por haber sido creadas posterior al año 2012, no habiendo participado del PI, durante uno o más años del periodo de análisis considerado para este estudio; 2 de las municipalidades fueron retiradas por haber modificado su clasificación municipal durante el periodo de análisis y no contar con información correspondiente al quintil de pobreza distrital, debido a que fueron creadas en fecha posterior a la clasificación realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Del total de Municipalidades seleccionadas, se cuenta con 3 que fueron creados el año 2012, sin embargo, cuentan con toda la información requerida para el análisis, motivo por el cual se optó mantenerlas. En ese sentido, la muestra total de municipalidades analizadas ha sido de 1587.

De las 1587 municipalidades que forman parte del presente estudio, el 76% (1209) se ubican en distritos que presenta una prevalencia de desnutrición crónica infantil en niños menores de 3 años superior al promedio nacional referido por la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) para el año 2017 (12.9%); dicho valor se obtiene de la información disponible del Sistema de Información del Estado Nutricional (SIEN) del Ministerio de Salud para el año 2017, siendo el promedio de prevalencia de desnutrición crónica infantil en menores de 3 años de 22%, porcentaje cercano al doble de la prevalencia nacional referido por la ENDES 2017. Al realizar el análisis por quintil de pobreza, se observa que la prevalencia es más alta en los distritos de quintiles 1, 2 y 3, en los que alcanza el 30%, 24% y 22%, respectivamente. Mientras que, según clasificación municipal, las municipalidades consideradas como Ciudades No Principales con menos de 500 viviendas urbanas presentan en promedio 26% de desnutrición crónica infantil, con diferencia a los distritos de Ciudades No Principales con más de 500 viviendas urbanas, donde la prevalencia alcanza el 20%. La distribución de esta información puede apreciarse en la siguiente figura obtenida del Sistema de Información Georreferencial – Sayhuite,

donde se aprecia una alta concentración de dicho problema, en distritos cercanos a la sierra y selva.



*Figura 5.* Prevalencia de desnutrición crónica infantil en niñas y niños menores de 3 años.  
Fuente: Sistema Nacional Georreferenciado Sayhuite.

Al realizar el análisis sobre la prevalencia de anemia en niñas niños menores de 3 años, se observa que 883 distritos (56%) presenta una prevalencia superior a la reportada por la ENDES para el año 2017 (34.1%), siendo más elevada la prevalencia en el caso de los distritos ubicados en el quintil 3, con 43%; sin embargo, los valores de prevalencia no son muy variables entre los distritos del quintil 1 (40%) al quintil 5 (38%). Al realizar el análisis en función a la clasificación municipal, se observa que aquellos distritos clasificados como Ciudades No Principales con más de 500 viviendas urbanas, son las que presentan una prevalencia mayor de anemia en niñas y niños menores de 3 años con 41%. A diferencia del caso de Desnutrición Crónica Infantil, utilizando el Sistema de Análisis Georreferenciado Sayhuite, se observa una mayor concentración de distritos con prevalencias superiores al 30% a nivel nacional, situación que denota el grave problema relacionado a la anemia en nuestro país.

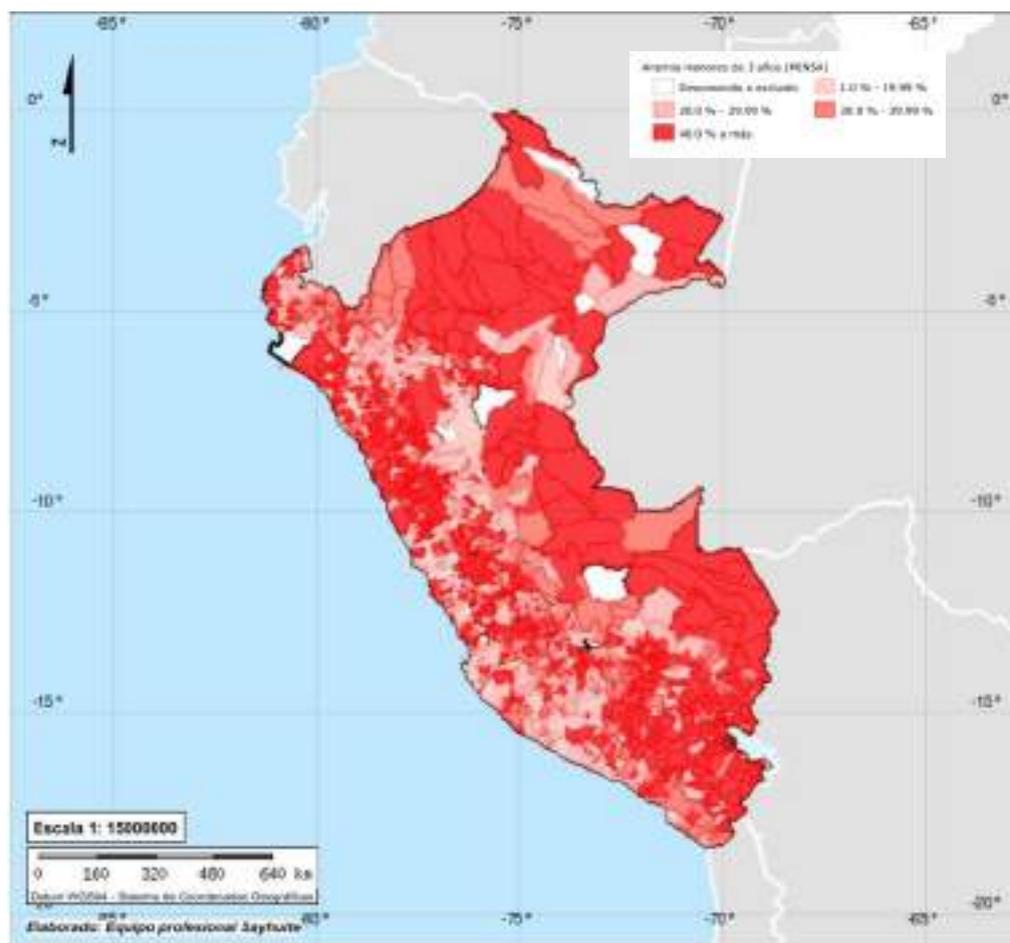


Figura 6. Prevalencia de anemia infantil en niñas y niños menores de 3 años.  
Fuente: Sistema Nacional Georreferenciado Sayhuite.

Según el quintil de pobreza, se observa que el mayor porcentaje (46%) de municipalidades del estudio, corresponde aquellas consideradas dentro del quintil 1 y 2 de pobreza; mientras que las municipalidades de distritos del quintil 5 de pobreza representan el menor porcentaje (13%). Con respecto a la distribución según clasificación municipal, las Municipalidades catalogados como Ciudades No Principales con menos de 500 viviendas urbanas representan el 65% del total de Municipalidades consideradas en la presente evaluación. De las 361 Municipalidades consideradas dentro del quintil 1, el mayor porcentaje (78.1%) corresponde aquellas clasificadas como Municipalidades de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas, situación similar ocurre con las municipalidades de distritos de quintil 2, 3 y 4, que presentan un 68%, 65% y 56%, respectivamente. Situación diferente ocurre con las Municipalidades de distritos del quintil 5, donde el mayor porcentaje (50.2%), se encuentran clasificados como Municipalidades de ciudades no principales con 500 a más viviendas urbanas.

Ancash es el departamento con mayor número de Municipalidades considerados para la presente evaluación (158), mientras que Madre de Dios el departamento con menor número de Municipalidades incluidas (10). El departamento de Cajamarca cuenta solamente con Municipalidades de distritos consideradas dentro de los quintiles 1, 2 y 3, caso contrario sucede con el departamento de Madre de Dios, dónde la totalidad de sus Municipalidades se ubican en distritos considerados dentro del quintil 5.

Tabla 3.  
*Recuento de distritos por departamento clasificados según quintil de pobreza 2013 y clasificación municipal al año 2017.*

DEPARTAMENTO	Clasificación municipal 2012		Quintil de índice de pobreza monetaria estimada 2013(*)					TOTAL
	CP < 500 VVUU	CP > 500 VVUU	1	2	3	4	5	
	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento
AMAZONAS	63	18	23	19	21	14	4	81
ANCASH	124	34	9	32	55	53	9	158
APURIMAC	60	15	28	25	19	3	0	75
AREQUIPA	58	32	11	5	14	33	27	90
AYACUCHO	67	39	56	35	12	3	0	106
CAJAMARC	99	25	93	23	8	0	0	124
CUSCO	54	46	2	23	28	27	20	100
HUANCAVE	73	20	12	39	34	6	2	93
HUANUCO	50	22	22	26	16	7	1	72
ICA	12	8	0	0	1	0	19	20
JUNIN	60	44	4	15	33	33	19	104
LA LIBER	43	22	40	13	3	7	2	65
LAMBAYEQ	4	22	3	0	4	15	4	26
LIMA	77	35	1	7	24	41	39	112
LORETO	28	16	11	18	8	6	1	44
MADRE DE	5	5	0	0	0	0	10	10
MOQUEGUA	8	8	0	0	2	4	10	16
PASCO	9	17	9	11	4	1	1	26
PIURA	20	27	15	14	10	3	5	47
PUNO	55	49	16	44	32	12	0	104
SAN MART	38	32	6	11	16	31	6	70
TACNA	17	4	0	3	8	2	8	21
TUMBES	2	9	0	0	0	1	10	11
UCAYALI	6	6	0	0	2	4	6	12
TOTAL	1032	555	361	363	354	306	203	1587
PORCENTAJE	65%	35%	23%	23%	22%	19%	13%	100%

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de los Gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

#### 4.1.2. Programas Presupuestales Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal a nivel local durante el periodo 2012 – 2017

Durante el periodo 2012-2017, las Municipalidades consideradas han ejecutado (Atención de compromiso mensual) un presupuesto total de S/74, 414, 552,120.00 soles en las diferentes actividades y proyectos desarrollados. La ejecución correspondiente al Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PP-PAN) ha representado el 1.34% (S/994, 114,682.00 soles) del presupuesto total ejecutado, mientras que el Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal (PP-SMN), ha representado el 0.28% (S/206, 076,491.00 soles) del presupuesto total ejecutado.

Se observa que, al año 2017, se ha presentado una reducción del 78% de lo ejecutado a través del PP-PAN para el año 2012, pasando de S/410, 495,626 soles a S/91, 663,736 soles a nivel de las Municipalidades de Ciudades No Principales con menos y más de 500 viviendas urbanas. La disminución habría sido mayor en el caso de las Municipalidades de distritos del quintil 1 y 3, con una reducción del 82% en comparación al presupuesto ejecutado en el año 2012. En el análisis por clasificación municipal, la reducción habría sido mayor, en el caso de las Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 VVUU, alcanzando el 84% de reducción, en comparación al monto ejecutado en el año 2012.

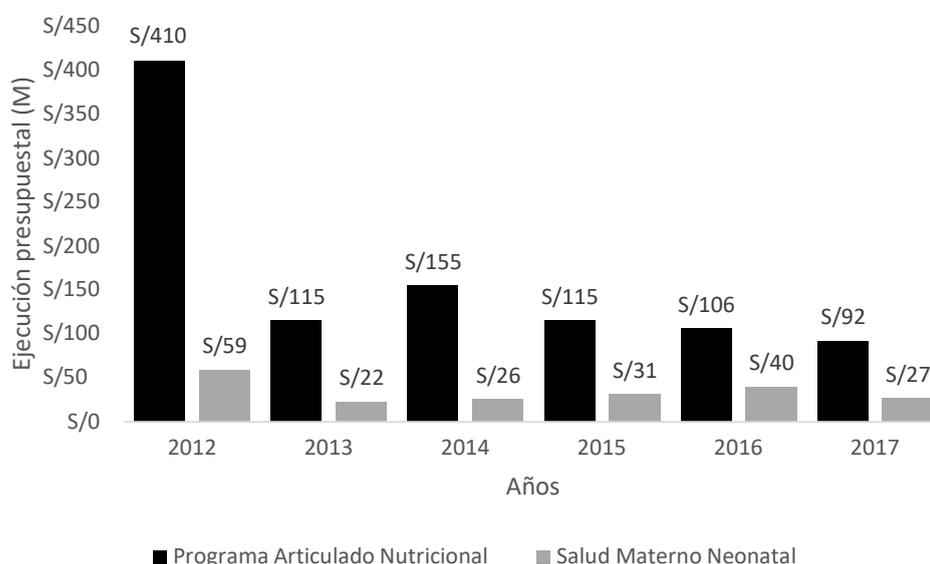


Figura 7. Presupuesto Municipal ejecutado en el PP-PAN y PP-SMN por los gobiernos locales durante el periodo 2012 – 2017 (M).

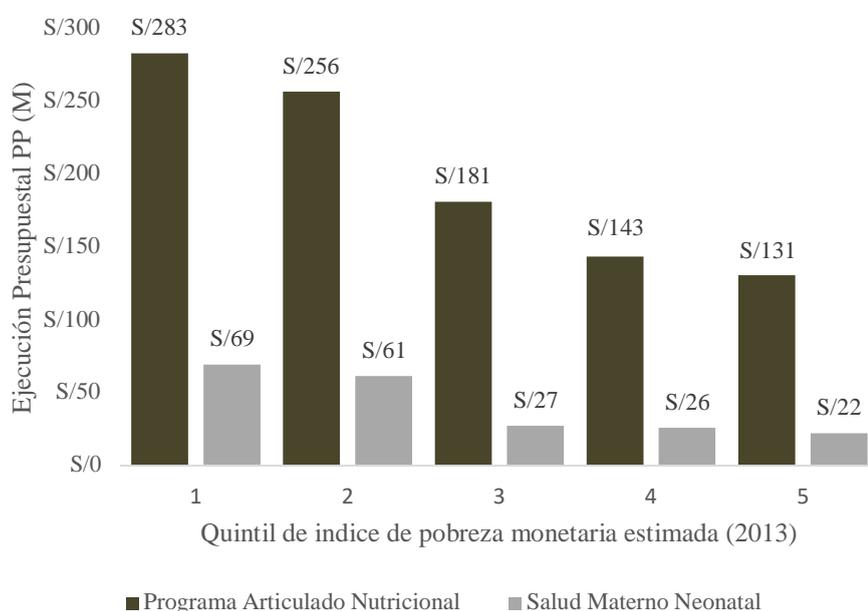
Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

En el caso del PP-SMN, se observa una reducción del 54%, con relación a lo ejecutado en el año 2012. En el caso de las municipalidades del quintil 1, la tendencia

habría sido al incremento en la ejecución presupuestal hasta el año 2016; sin embargo, esta se redujo al llegar el año 2017 hasta el 26%, en comparación con lo ejecutado en el 2012. Se observa una reducción importante, en el caso de municipalidades ubicadas en distritos de quintiles 3, 4 y 5, dónde el presupuesto ejecutado habría reducido en 80%, 97% y 95%, respectivamente, en relación al presupuesto ejecutado del año 2012.

Durante el año 2012, se observa la mayor inversión en ambos programas presupuestales, alcanzando el 44.7% del presupuesto total ejecutado en este periodo de tiempo por ambos Programas Presupuestales. En el caso del PP-PAN, la inversión del año 2012 alcanza el 28% del total de la ejecución presupuestal para este programa durante el periodo 2012-2017, mientras que el PP-SMN, alcanza el 34% para el mismo periodo.

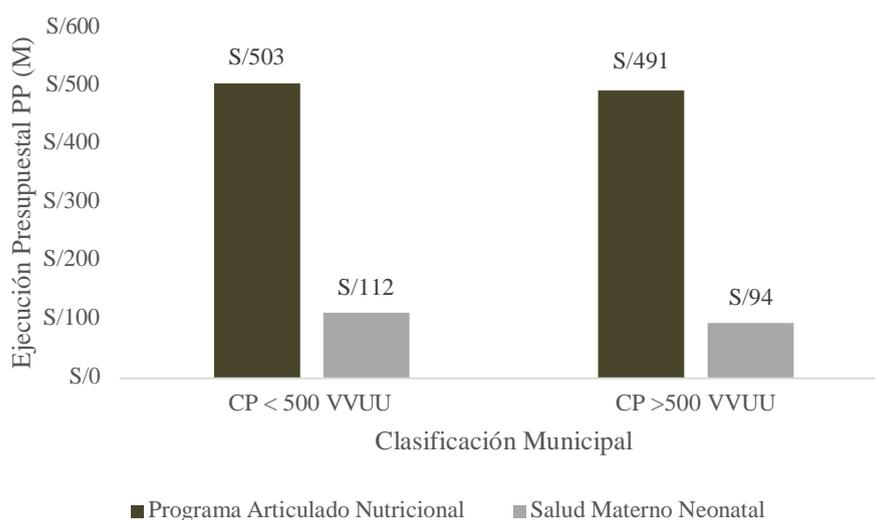
Al realizar la comparación del PP-PAN y PP-SMN, en función al quintil de pobreza se observa que, la mayor ejecución presupuestal correspondería a las Municipalidades de distritos catalogados dentro de los quintiles más pobres. Las Municipalidades de quintiles 1 y 2 (S/ 539,138,851 soles), logran superar lo invertido por los quintiles 3, 4 y 5 (S/ 454,975,831 soles), para el caso del PP-PAN; mientras que situación similar se puede observar en el caso del PP-SMN, donde los distritos de los quintiles 1 y 2 (S/ 130,793,847 soles) invierten un mayor presupuesto en comparación con las Municipalidades de los quintiles 3, 4 y 5 (S/ 75,282,644 soles).



*Figura 8.* Presupuesto municipal ejecutado por los gobiernos locales en el PP-PAN y PP-SMN según quintiles de pobreza, durante el periodo 2012 – 2017.

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

Según la clasificación municipal brindada, se observa que las Municipalidades de Ciudades No Principales con menos de 500 viviendas urbanas, son las que presentan una ejecución presupuestal mayor, para ambos programas presupuestales, S/503, 077,988 soles para el caso del PP-PAN y S/111,815,476 soles para el caso del PP-SMN, en comparación con el otro grupo de Municipalidades.



*Figura 9.* Presupuesto ejecutado por los gobiernos locales en el PP-PAN y PP-SMN según clasificación municipal, durante el periodo 2012 – 2017.

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

De las 1,587 Municipalidades que forman parte del presente análisis, 22 no han ejecutado presupuesto dentro del PP-PAN, durante el periodo 2012 - 2017. Durante el año 2015, ha existido una mayor cantidad de Municipalidades (1440), que han ejecutado presupuestos asignados al PP-PAN, situación que habría disminuido en los años siguientes, hasta alcanzar las 1,123 municipalidades en el año 2017. En el caso del PP-SMN, de las 1,587 Municipalidades que forman parte del presente análisis, 1,087 no han invertido en dicho Programa Presupuestal durante ninguno de los años comprendidos en el periodo de análisis. Se puede observar que el año 2012, una mayor cantidad de distritos (331), han ejecutado presupuestos dentro de este programa presupuestal, para luego ir disminuyendo con el transcurso de los años, hasta alcanzar solamente a 69 municipalidades, que han asignado presupuesto correspondiente a dicho Programa Presupuestal en el año 2017.

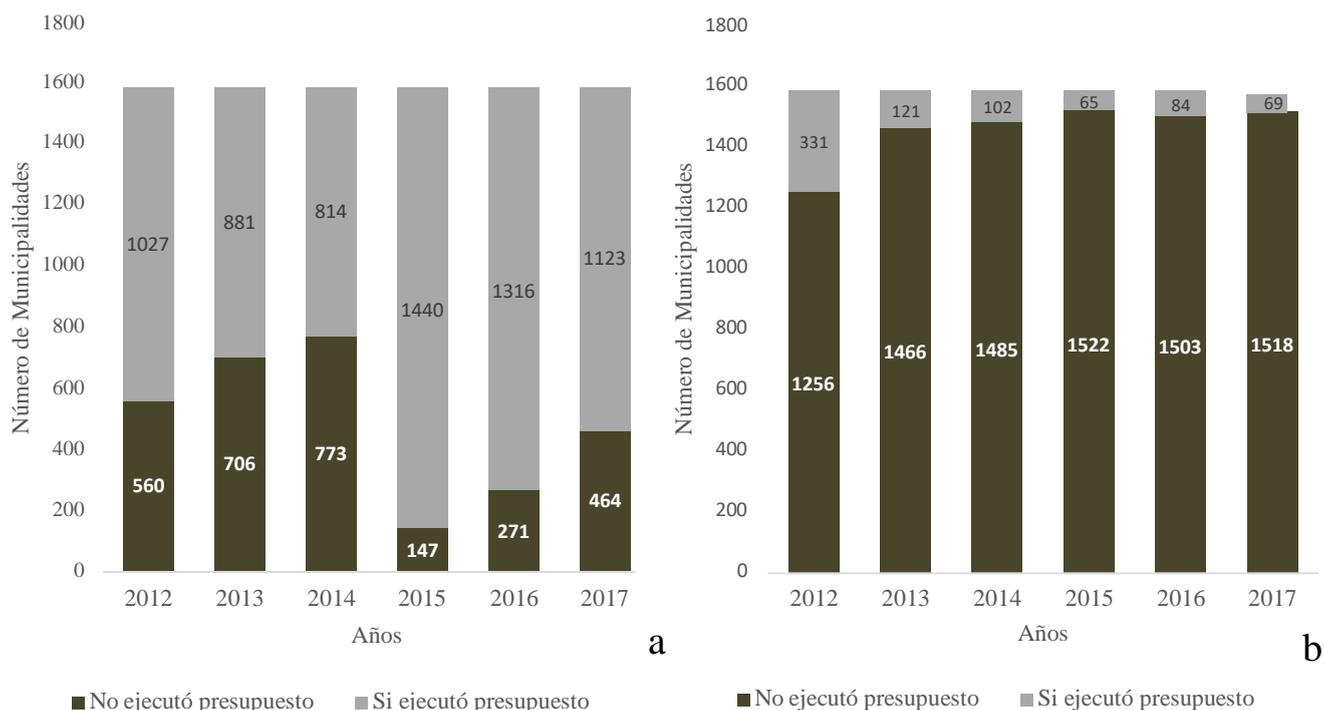


Figura 10. a) Municipalidades según condición de ejecución del PP-PAN durante los años 2012 al 2017. b) Municipalidades según condición de ejecución del PP-SMN durante los años 2012 al 2017. Fuente: Análisis de los datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

Al realizar el análisis de la ejecución promedio de los gobiernos locales, para ambos programas presupuestales en cada una de las regiones del Perú, se observa que los gobiernos locales de la región cusco son los que han tenido, en promedio, una ejecución mayor al de otras regiones, ocupando el primer lugar de inversión local en el PP-PAN y el segundo del PP-SMN, durante el periodo 2012-2017. Entre las otras regiones que destacan figuran: La Libertad, Cajamarca, Puno y Huánuco, que se ubican entre las siete primeras regiones con mayor inversión en ambos programas presupuestales. Situación contraria se observa en el caso de los gobiernos locales de las regiones Lima, Arequipa, Moquegua y Lambayeque, que se encuentran entre las regiones con menor inversión promedio a nivel del PP-PAN y PP-SMN durante el mismo periodo de evaluación.

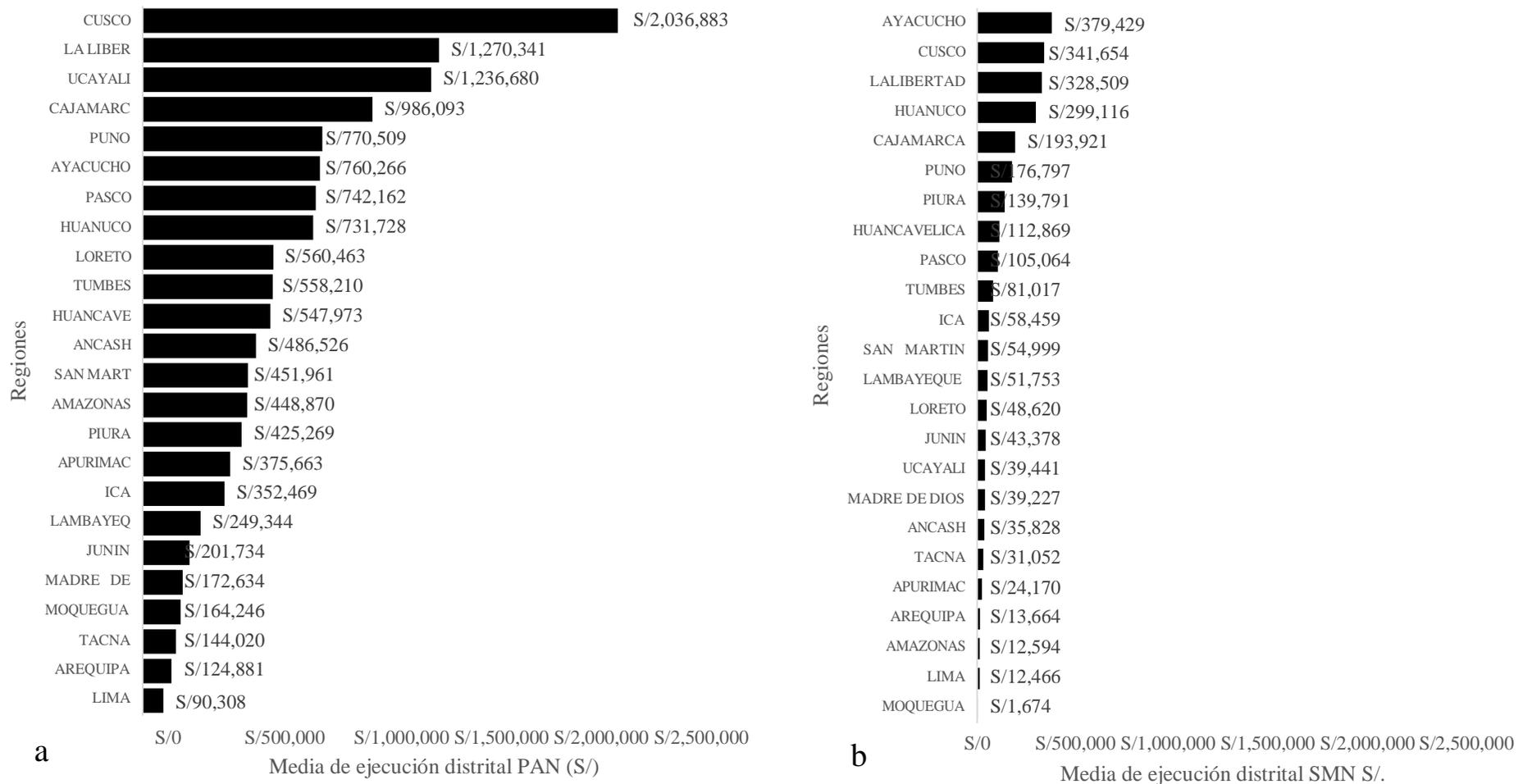


Figura 11. a) Promedio de ejecución presupuestal del PP-PAN de los gobiernos locales de las regiones del Perú durante el periodo 2012-2017. b) Promedio de ejecución presupuestal del PP-SMN de los gobiernos locales de las regiones del Perú durante el periodo 2012-2017.

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

### 4.1.3. Influencia del PI sobre el PP-PAN en Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas

A nivel nacional, el aporte de los tipos de recursos provenientes a las transferencias por el cumplimiento de metas del PI, para la ejecución de proyectos y realización de actividades del PP-PAN, ha significado un valor importante durante el periodo de estudio, llegando a representar el 19% del presupuesto total ejecutado durante el periodo 2012-2017 para dicho programa presupuestal, solamente si se considera el presupuesto correspondiente a la subcuenta 13, y 24% si se considera a la subcuenta U participaciones – Plan de Incentivos Mejora Gestión Municipal y subcuenta V participaciones Programa Modernización Municipal, que si bien es cierto fueron fusionados en el PI, mantuvieron saldos de balance que han sido considerados durante el periodo de estudio. Es necesario mencionar que, el porcentaje de aporte de recursos provenientes a las subcuentas vinculadas al PI, a las actividades del PP-PAN, han presentado una tendencia a la reducción, pasando de 38% en el año 2015, último año con metas vinculadas al sector salud, a 19% en el año 2017.

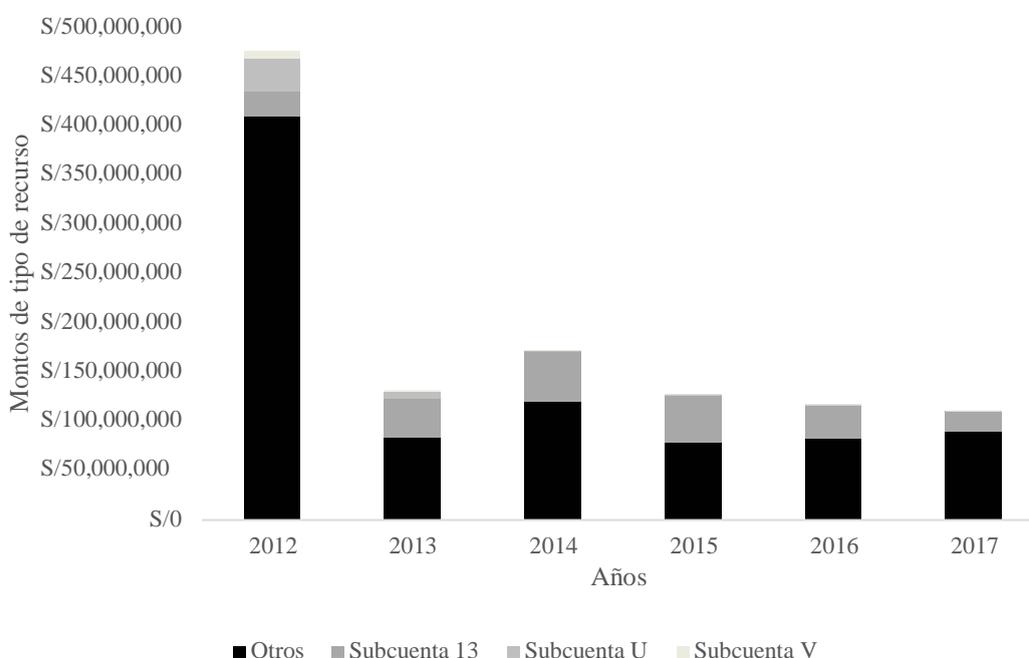


Figura 12. Aporte de tipos de recursos vinculados al PI al PP-PAN durante el periodo 2012 – 2017 de Municipalidades a nivel nacional.

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Durante el periodo 2012-2017, la principal fuente de financiamiento del PP-PAN ha correspondido a los Recursos Determinados, llegando a representar el 76% del total de recursos asignado en este periodo; valor que incluso significó, en el año 2015, el 91% de recursos asignados mediante esta fuente de financiamiento. Es necesario mencionar que, durante el año 2012, la asignación de presupuesto por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios fue alta, en comparación a los años siguientes, correspondiendo al primer año de metas vinculadas al sector salud, dónde las metas correspondían a la construcción e implementación de Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria, disminuyendo considerablemente en los siguientes años debido a que las metas de los años posteriores estaban orientadas al proceso de seguimiento y garantizar la sostenibilidad de la experiencia, no demandando la construcción o implementación de espacios para la primera infancia.

Tabla 4.  
*Fuentes de financiamiento del PP-PAN de municipalidades distritales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017 (S/).*

Fuente de financiamiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total	%
1. Recursos ordinarios	S/121,406,473	S/2,525,394	S/12,812,841	S/4,108,942	S/6,281,494	S/9,828,344	S/156,963,488	14%
2. Recursos directamente recaudados	S/7,795,904	S/1,863,494	S/2,970,892	S/2,085,331	S/5,713,861	S/4,793,836	S/25,223,318	2%
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	S/2,292,251	S/1,127,386	S/314,357	S/30,656	S/2,231,986	S/18,709,691	S/24,706,327	2%
4. Donaciones y transferencias	S/34,401,059	S/12,243,573	S/10,044,786	S/5,781,634	S/2,871,486	S/3,383,887	S/68,726,425	6%
5. Recursos determinados	S/310,185,387	S/114,054,444	S/146,484,705	S/115,223,571	S/99,738,579	S/73,839,020	S/859,525,706	76%
Total	S/476,081,074	S/131,814,291	S/172,627,581	S/127,230,134	S/116,837,406	S/110,554,778	S/1,135,145,264	100%

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Dentro de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, la mayor participación ha correspondido al rubro 18. Canon y Sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, representado durante el periodo 2012-2017, el 87%, del total de recursos ejecutados dentro de esta fuente de financiamiento. Dicho aporte alcanzó su máximo valor en el año 2014, cuando su participación representó el 90% de la fuente de financiamiento mencionada. Sin embargo, a pesar de su importancia porcentual en el financiamiento del PP-PAN de las Municipalidades a nivel nacional, en términos absolutos dicha participación ha presentado una tendencia a la reducción, pasando de un monto total de S/ 274,053,201 soles en el año 2012 a S/ 59,123,041 soles en el año 2017.

Tabla 5.  
*Rubros utilizados dentro de la Fuente de financiamiento Recursos Determinados del PP-PAN de municipalidades distritales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017 (S/).*

Rubro	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total	%
07. Fondo de compensación municipal	33,987,451	10,889,628	13,479,998	13,057,846	17,474,059	13,858,137	102,747,119	12.0%
08. Impuestos Municipales	2,144,734	1,991,006	791,029	722,654	945,219	857,841	7,452,483	0.9%
18. Canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones	274,053,201	101,173,809	132,213,678	101,443,071	81,319,302	59,123,041	749,326,102	87.2%
Total	310,185,386	114,054,443	146,484,705	115,223,571	99,738,580	73,839,019	859,525,704	100.0%

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia Económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Dentro del rubro 18 Canon y Sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, se distinguen tres tipos de recursos relacionados a incentivos municipales, representando el mayor tipo de recurso utilizado dentro del PP-PAN el correspondiente al tipo de recurso 13. Subcuenta – Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, representado por el 29% del total de recursos dentro de este rubro en el periodo 2012 al 2017. Como se mencionó, durante este mismo periodo se observan dos tipos de recursos adicionales, correspondientes a las subcuenta U participaciones – Plan de Incentivos Mejora Gestión Municipal y la subcuenta V participaciones Programa Modernización Municipal, ambos correspondientes a las primeras versiones de incentivos municipales que fueron fusionados en el año 2012; sin embargo, permanecen como saldos de balance durante los siguientes años, disminuyendo de manera considerable hasta el año 2017, cuando su aporte se reduce a 0.1% del rubro 18. Canon y Sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, en comparación con el 8% del año 2012.

En segundo lugar, se observa una alta participación de las subcuentas vinculadas al canon minero, gasífero y las participaciones relacionadas al FONIPREL; sin embargo, todos ellos con una tendencia a la reducción, especialmente el tipo de recurso vinculado al canon minero, el cual contribuyó con, aproximadamente, 103 millones de soles en el año 2012, disminuyendo a 7 millones de soles en el año 2017. No se evidencia otro tipo de recurso que empiece tomar importancia dentro el PP-PAN para los gobiernos locales a nivel nacional.

Tabla 6.

*Evolución del tipo de recurso dentro del rubro 18 Canon y Sobrecañon, regalías, rentas de aduanas y participaciones para el financiamiento del PP-PAN durante el periodo 2012 – 2017, en municipalidades a nivel nacional (S/).*

TIPO DE RECURSO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
<b>13: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL</b>	<b>S/25,517,068</b>	<b>S/39,317,935</b>	<b>S/51,163,210</b>	<b>S/47,879,575</b>	<b>S/33,887,061</b>	<b>S/20,519,263</b>	<b>S/218,284,112</b>
H: SUB CUENTA - CANON MINERO	S/103,055,966	S/14,660,165	S/22,078,408	S/11,614,850	S/11,240,505	S/7,220,332	S/169,870,226
N: SUB CUENTA - CANON GASIFERO, REGALIAS	S/39,205,537	S/13,703,692	S/19,992,082	S/10,389,457	S/8,770,365	S/18,099,074	S/110,160,207
E: SUBCUENTA - PARTICIPACIONES - FONIPREL	S/18,168,808	S/2,790,521	S/11,124,089	S/14,363,827	S/15,834,574	S/1,630,894	S/63,912,713
<b>U: SUB CUENTA-PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL</b>	<b>S/33,253,396</b>	<b>S/6,801,667</b>	<b>S/884,640</b>	<b>S/123,414</b>	<b>S/64,332</b>	<b>S/123,487</b>	<b>S/41,250,936</b>
M: SUB CUENTA - CANON GASIFERO, RENTA	S/7,159,653	S/9,398,279	S/9,225,828	S/8,524,344	S/3,573,217	S/2,218,276	S/40,099,597
P: SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	S/13,249,812	S/2,385,467	S/2,513,538	S/1,459,198	S/2,143,197	S/4,739,855	S/26,491,067
K: SUB CUENTA - CANON Y SOBRECANON PETROLERO	S/10,529,596	S/3,439,709	S/7,451,074	S/2,837,865	S/944,226	S/1,030,606	S/26,233,076
R: SUB CUENTA - FOCAM	S/5,912,254	S/4,456,181	S/3,025,469	S/2,059,075	S/1,371,218	S/1,408,777	S/18,232,974
<b>V: SUB CUENTA- PARTICIPACIONES-PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL</b>	<b>S/7,154,316</b>	<b>S/1,517,177</b>	<b>S/727,369</b>	<b>S/89,930</b>	<b>S/141,209</b>	<b>S/41,891</b>	<b>S/9,671,892</b>
I: SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	S/1,878,375	S/1,196,698	S/1,364,268	S/702,312	S/2,059,389	S/1,258,342	S/8,459,384
10: SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - BOI	S/2,994,413	S/354,665	S/189,476	S/47,839	S/3,677	S/347	S/3,590,417
T: SUB CUENTA-PARTICIPACIONES-FORSUR	S/2,748,564						S/2,748,564
17: SUB CUENTA- CANON Y SOBRECANON-IMPUESTO A LA RENTA		S/477,259	S/1,324,559	S/635,224	S/146,452	S/13,789	S/2,597,283
J: SUB CUENTA - CANON PESQUERO	S/1,424,728	S/283,453	S/230,615	S/251,158	S/209,124	S/31,752	S/2,430,830
Q: SUB CUENTA - RENTAS DE ADUANA	S/206,107	S/194,656	S/134,132	S/115,727	S/348,205	S/197,729	S/1,196,556
7. CANON GASIFERO	S/696,215		S/186,778		S/47,282		S/930,275
O: SUBCUENTA - CANONPESQUERO, DERECHOS	S/296,819	S/161,660	S/29,175	S/267,551	S/29,625	S/66,120	S/850,950
22: SUB CUENTA -REGALIA CONTRACTUAL					S/113,631	S/511,796	S/625,427
5. CANON Y SOBRECANON PETROLERO		S/900	S/426,704	S/2,500	S/1,647		S/431,751
Y: SUB CUENTA - SALDOS ANTIGUOS (RRDD)		S/126	S/10,507	S/42,587	S/336,042	S/1,000	S/390,262
D. SUBCUENTAPARTICIPACIONES-DNTP	S/303,453						S/303,453
W. SUBCUENTA-PARTICIPACIONES-FONDO PARA LA IGUALDAD	S/153,527				S/24,397		S/177,924
L: SUB CUENTA - CANON FORESTAL	S/65,447	S/10,984	S/11,166	S/1,836	S/5,040	S/9,712	S/104,185
2. CANON MINERO	S/20,630	S/3,030	S/58,058	S/1,944			S/83,662
0: CANON		S/14,842	S/60,899	S/397			S/76,138
8. CANON GASIFERO, REGALIAS	S/56,567						S/56,567
Z. SUBCUENTA-PARTICIPACIONES-LEY N° 15686 Y COMPLEMENTARIAS		S/3,093		S/7,847	S/24,887		S/35,827
15. SUBCUENTA-PARTICIPACIONES FONDOFONIE			S/834	S/15,105			S/15,939
A. REGALIAS MINERAS	S/990	S/1,650	S/800	S/9,000			S/12,440
B. RENTAS DE ADUANA	S/960	S/0					S/960
3. CANON HIDROENERGÉTICO				S/510			S/510
G. FOCAM	S/0						S/0
1. RENTA DE ADUANA		S/0					S/0
6. CANON FORESTAL							S/0
9. CANON PESQUERO, DERECHOS							S/0
<b>TOTAL</b>	<b>S/274,053,201</b>	<b>S/101,173,809</b>	<b>S/132,213,678</b>	<b>S/101,443,072</b>	<b>S/81,319,302</b>	<b>S/59,123,042</b>	<b>S/749,326,104</b>

*Fuente:* Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Es importante mencionar que, el monto correspondiente a la utilización de la subcuenta 13 del PI, para financiar las acciones del PP-PAN, alcanza su máximo aporte en el año 2014, disminuyendo considerablemente en los años 2016 y 2017, momento cuando el PI ya no contaba con metas vinculadas al sector salud. Dicho porcentaje de aporte al rubro en mención ha disminuido hasta alcanzar el 35% del rubro 18, con una tendencia a la reducción, tal y como se puede observar en la siguiente figura. Es necesario mencionar que, durante el año 2012, el valor porcentual representa el 9%, sin embargo, esto se debe a que durante este año la inversión correspondiente al PP-PAN ha sido superior a los 400 millones de soles, siendo un valor que cuadruplica los montos asignados a los siguientes

años, motivo por el cual el porcentaje registrado en este año no representa una menor inversión en sí, sino solamente un porcentaje referencial para los siguientes años.

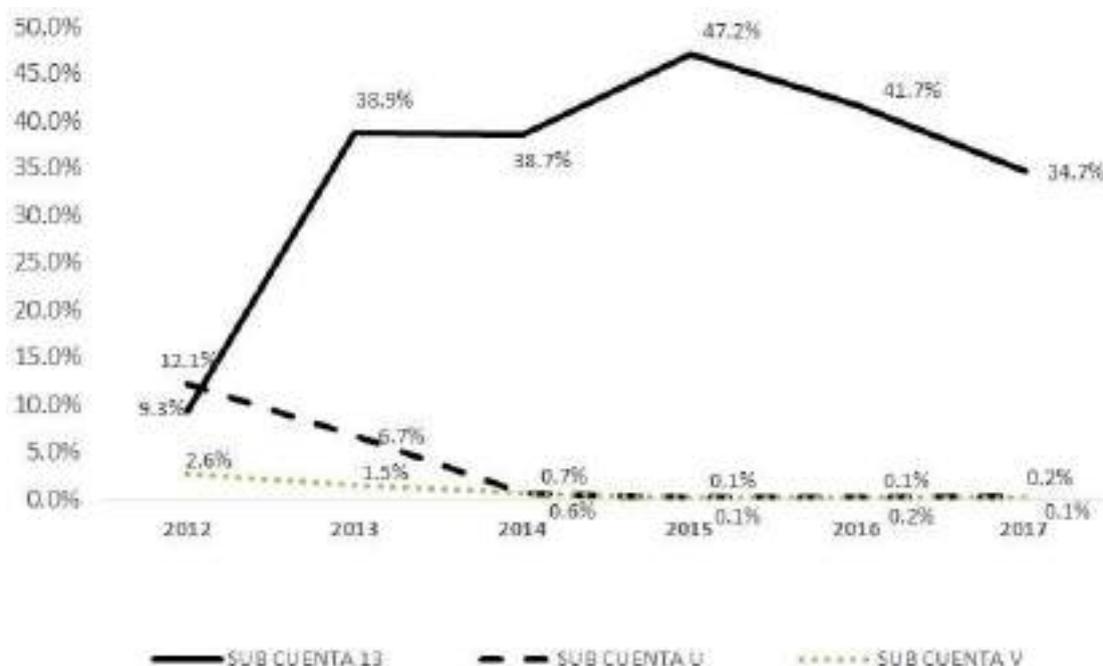


Figura 13. Evolución de la participación de la subcuenta 13, subcuenta U y subcuenta V correspondiente al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal dentro del rubro 18 Canon y Sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones del PP-PAN.

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Al realizar el análisis a nivel de las 1857 Municipalidades que forman parte de la presente investigación, se ha identificado que, en el año 2015, el 79% (1252) de las Municipalidades invirtieron parte de los tipos recursos correspondientes a las transferencias por cumplimiento de metas del PI, en el desarrollo de acciones del PP-PAN, para luego decaer al 59% (939) de las municipalidades en el año 2016 y 43% (687) en el año 2017.

Para analizar la relación entre las variables inversión ejecutada durante el periodo 2012-2017 mediante el PP-PAN, y los recursos totales asignados a este programa presupuestal desde los diferentes tipos de recursos vinculados al PI para el mismo periodo de tiempo, se aplicó la prueba estadística Correlación de Spearman, mediante la cual se encontró una relación estadísticamente significativa entre ambas variables ( $p < 0.05$ ), con un grado de correlación moderada ( $r_s = 0.742$ ).

Al realizar el análisis en función de quintiles de pobreza, para las mismas variables, durante el mismo periodo de tiempo, se obtuvo que todos los quintiles de pobreza, durante todos los años considerados para el presente estudio, presentaron una relación

estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ), mientras que los coeficientes de correlación presentaron algunas variaciones en función al quintil de pobreza, de esta forma se puede observar que el q1 presenta un coeficiente de correlación moderado ( $r_s = 0.741$ ), mientras que las municipalidades del q5 también presentan un coeficiente de correlación moderado, sin embargo de menor valor ( $r_s = 0.660$ ).

Tabla 7.

Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-PAN clasificados según quintil de pobreza, durante el periodo 2012-2017.

Quintil al 2013			PAN TOTAL2012_2017	
1	Rho de Spearman	PI 2012 2017	Coeficiente de correlación	,741**
			Sig. (bilateral)	,000
			N	358
2	Rho de Spearman	PI 2012 2017	Coeficiente de correlación	,734**
			Sig. (bilateral)	,000
			N	361
3	Rho de Spearman	PI 2012 2017	Coeficiente de correlación	,738**
			Sig. (bilateral)	,000
			N	347
4	Rho de Spearman	PI 2012 2017	Coeficiente de correlación	,725**
			Sig. (bilateral)	,000
			N	300
5	Rho de Spearman	PI 2012 2017	Coeficiente de correlación	,660**
			Sig. (bilateral)	,000
			N	199

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Tomando en consideración los dos tipos de clasificación municipal brindada por el PI, se observó que ambos presentan relación estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ); mientras que los coeficientes de correlación para las municipalidades catalogadas como Ciudades No Principales con menos de 500 viviendas urbanas ( $r_s = 0.738$ ) y del grupo de municipalidades de Ciudades No Principales con más de 500 viviendas urbanas ( $r_s = 0.719$ ) se encuentran dentro de la clasificación de moderados, con valores muy cercanos.

Tabla 8.

Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-PAN según clasificación establecida por PI, durante el periodo 2012-2017.

Clasificación Municipal PI	Correlaciones	Variables	PIPAN20122017
CP con < 500 VVUU	Coeficiente de correlación	PAN 2012 2017	,738**
	Sig. (bilateral)		,000
	N		1015
CP con > 500 VVUU	Coeficiente de correlación	PAN 2012 2017	,719**
	Sig. (bilateral)		,000
	N		550

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Al realizar la comparación, según clasificación municipal y quintil de pobreza, se observa que se mantiene la relación estadística para cada una de las combinaciones ( $p < 0.05$ ); sin embargo, en el caso de las municipalidades de Ciudades no Principales con  $< 500$  viviendas urbanas, se observa que los coeficientes de correlación son moderados en el caso de q1 ( $r_s = 0.722$ ) al q5 ( $r_s = 0.740$ ); sin embargo, en el caso de las municipalidades de Ciudades no Principales con  $> 500$  viviendas urbanas, se observa que los coeficientes de correlación pasan de una relación fuerte en el caso de las municipalidades del q1 ( $r_s = 0.810$ ) a una correlación moderado en el caso de municipalidades del q5 ( $r_s = 0.622$ ).

Tabla 9.  
Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-PAN según clasificación establecida por el PI y quintil de pobreza, durante el periodo 2012-2017.

Quintil	Correlaciones		CP con < 500 VVUU CP con > 500 VVUU		
			PI PAN 2012 2017	PI PAN 2012 2017	
1	Rho de Spearman	PAN 2012 2017	Coeficiente de correlación	,722**	,810**
			Sig. (bilateral)	.000	.000
			N	282	79
2	Rho de Spearman	PAN 2012 2017	Coeficiente de correlación	,730**	,732**
			Sig. (bilateral)	.000	.000
			N	247	116
3	Rho de Spearman	PAN 2012 2017	Coeficiente de correlación	,744**	,755**
			Sig. (bilateral)	.000	.000
			N	232	122
4	Rho de Spearman	PAN 2012 2017	Coeficiente de correlación	,744**	,658**
			Sig. (bilateral)	.000	.000
			N	170	136
5	Rho de Spearman	PAN 2012 2017	Coeficiente de correlación	,740**	,622**
			Sig. (bilateral)	.000	.000
			N	101	102

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Al realizar la comparación, según clasificación municipal y año del periodo de evaluación, se observa que se mantiene la relación estadística para cada una de las combinaciones ( $p < 0.05$ ). En el caso de las municipalidades de Ciudades no Principales con  $< 500$  viviendas urbanas, se observa que presentan coeficientes de correlación que pasan de una relación moderada en el año 2012 ( $r_s = 0.735$ ) hasta alcanzar una relación fuerte en el año 2015 ( $r_s = 0.847$ ), para luego disminuir hasta alcanzar una correlación moderada en el año 2017 ( $r_s = 0.719$ ); situación similar ocurre con las municipalidades de Ciudades no Principales con  $> 500$  viviendas urbanas; pasando de un coeficiente de

correlación moderado en el año 2012 ( $r_s = 0.717$ ) hasta alcanzar un coeficiente de correlación fuerte el año 2015 ( $r_s = 0.831$ ), para disminuir hasta un coeficiente de correlación moderado en el año 2017 ( $r_s = 0.678$ ).

Tabla 10.

Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-PAN según clasificación establecida por el PI y años del periodo 2012-2017.

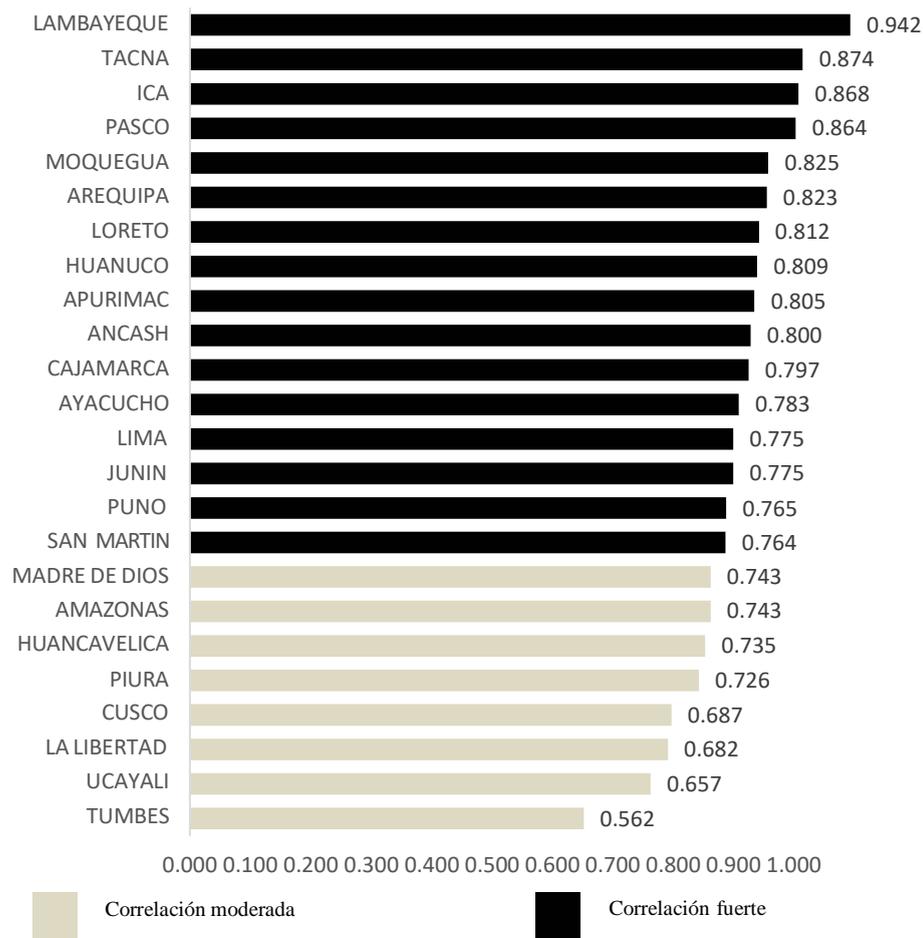
**CP con <500 VVUU CP con >500 VVUU**

Año	Correlaciones			PAN 2012 2017	PAN 2012 2017
2012	Rho de Spearman	PI PAN 2012 2017	Coeficiente de correlación	,735**	,717**
			Sig. (bilateral)	.000	.000
			N	1032	555
2013	Rho de Spearman	PI PAN 2012 2017	Coeficiente de correlación	,800**	,812**
			Sig. (bilateral)	.000	.000
			N	1032	555
2014	Rho de Spearman	PI PAN 2012 2017	Coeficiente de correlación	,849**	,810**
			Sig. (bilateral)	.000	.000
			N	1032	555
2015	Rho de Spearman	PI PAN 2012 2017	Coeficiente de correlación	,847**	,831**
			Sig. (bilateral)	.000	.000
			N	1032	555
2016	Rho de Spearman	PI PAN 2012 2017	Coeficiente de correlación	,737**	,748**
			Sig. (bilateral)	.000	.000
			N	1032	555
2017	Rho de Spearman	PI PAN 2012 2017	Coeficiente de correlación	,719**	,678**
			Sig. (bilateral)	.000	.000
			N	1032	555

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Al realizar el análisis del tipo de recursos vinculado a las transferencias por cumplimiento de metas del PI asignado al PP-PAN y la ejecución total del PP-PAN según región, se puede observar la existencia de una relación estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ) con valores de correlación que fluctúan en el rango de moderado a fuerte. En ese sentido, se puede observar que la región Lambayeque presenta el valor de correlación más fuerte ( $r_s = 0.942$ ), mientras que la región Tumbes presenta el valor de correlación moderado, pero cercano al límite de una relación débil ( $r_s = 0.562$ ).



*Figura 14.* Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-PAN para las regiones del Perú durante el periodo 2012-2017.

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Al realizar la comparación entre la mediana de la relación del financiamiento del PP-PAN, desde las subcuentas vinculadas al PI, se observa que existe una diferencia significativa ( $p < 0.05$ ) mediante la aplicación de la prueba Kruskal-Wallis, entre ambos tipos de municipalidades, observando que las Municipalidades de Ciudades no Principales con  $< 500$  VVUU presentan un mayor porcentaje (70%) de presupuesto destinado al PP-PAN, desde los tipos de recursos vinculadas al PI; mientras que en el caso de las Municipalidades de Ciudades no Principales con  $> 500$  VVUU, la mediana de recursos asignados sería del 61%. Es necesario tomar en consideración que, al aplicar la misma prueba, realizando la clasificación por años del periodo de estudio, se observa que las medianas presentan una tendencia de incremento hasta el año 2015, para ambos grupos, momento en el cual este porcentaje alcanza valores superiores al 80%, para luego reducir de manera acelerada, siendo más marcada la reducción en el caso de las Municipalidades

de Ciudades no Principales con > de 500 VVUU, en las cuales el porcentaje disminuye hasta alcanzar el 13%.

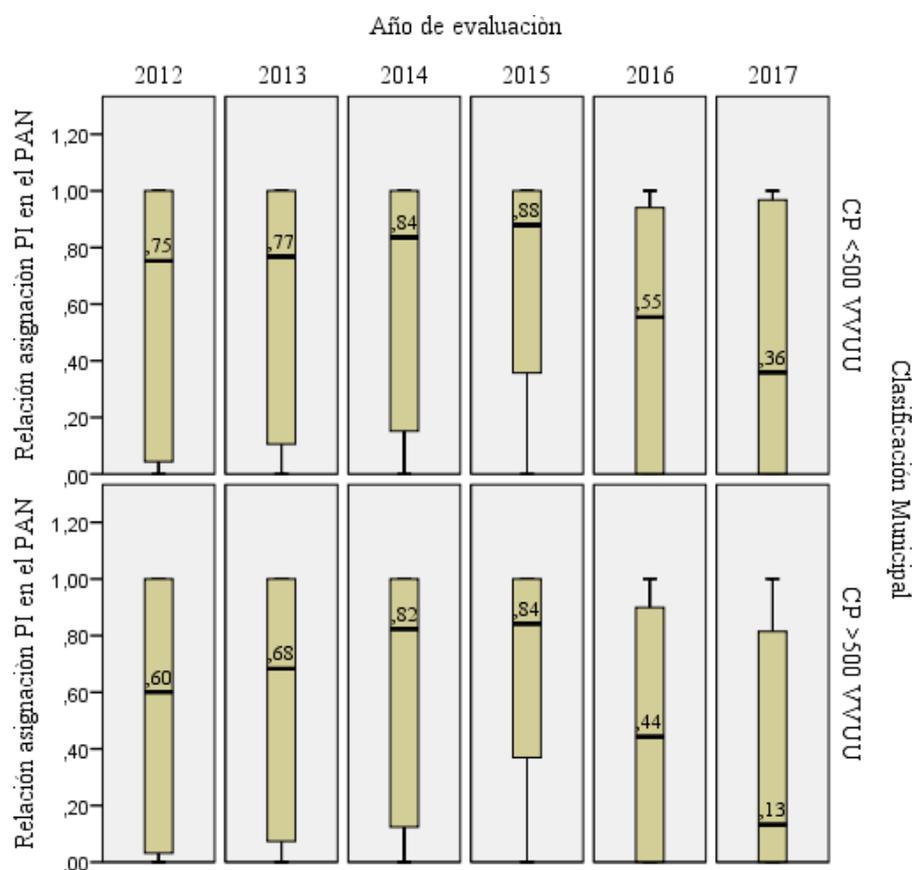


Figura 15. Comparación de asignación de recursos vinculados a las subcuentas del PI hacia el PP-PAN, según clasificación municipal durante el periodo 2012 – 2017.

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Asimismo, se puede observar que la tendencia de la media del aporte correspondiente a los tipos de recursos transferidos por cumplimiento de metas del PI es similar a la tendencia de la media del presupuesto asignado para el PP-PAN en las 1857 municipalidades que forman parte de la presente investigación, alcanzando su máximo porcentaje en el año 2015, para luego reducir hasta alcanzar el 42% del año 2017.

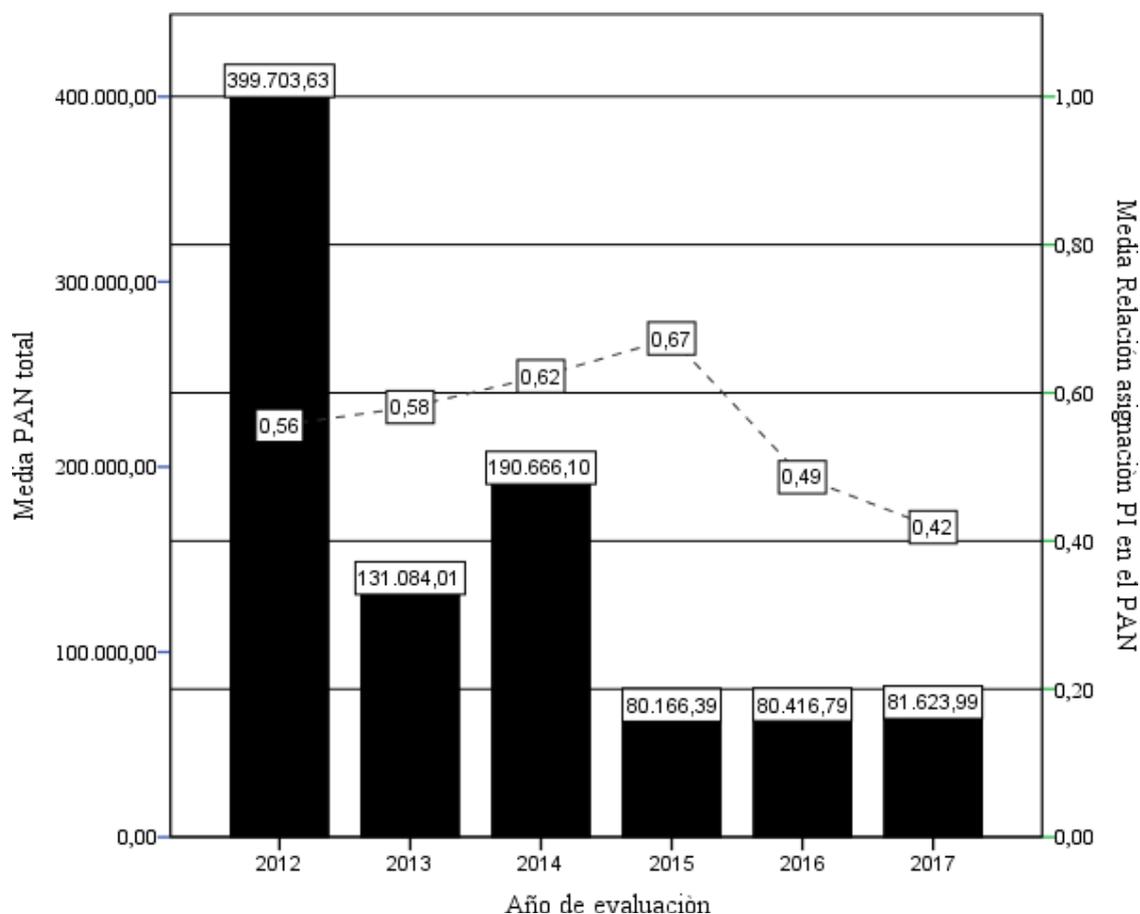


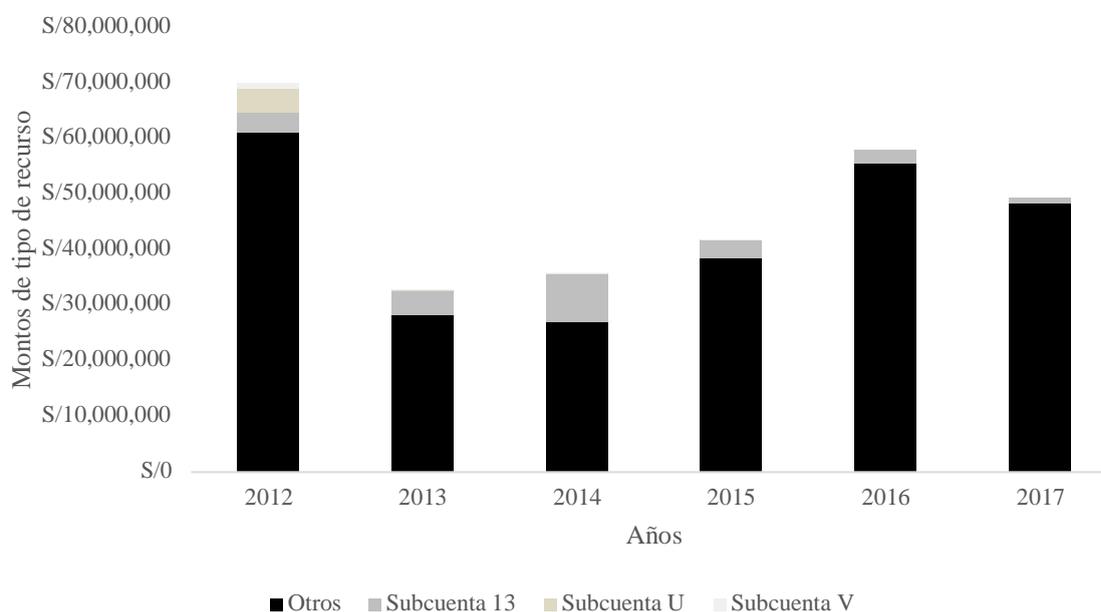
Figura 16. Comparación de la media de asignación del PP-PAN y relación de asignación de recursos desde el tipo de recurso vinculado al PI en el PAN durante los años 2012 – 2017.

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

#### 4.1.4. Influencia del PI sobre el PP-SMN en municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas.

Durante el año 2012, la ejecución de recursos mediante el PP-SMN ha sido mayor que los años siguientes, habiendo pasado de S/ 70, 093,229 soles en el año 2012 a S/ 49, 495,600 soles en el año 2017. La ejecución de recursos provenientes de las subcuentas vinculadas a las transferencias por cumplimiento de metas del PI, para la realización de actividades del PP-SMN, han significado el 8% del presupuesto total ejecutado durante el periodo 2012-2017, solamente si se considera el presupuesto correspondiente a la subcuenta 13, y 10.5% si se considera a la subcuenta U participaciones – Plan de Incentivos Mejora Gestión Municipal y subcuenta V participaciones Programa Modernización Municipal. Es necesario mencionar que, el porcentaje de aporte de recursos provenientes a las subcuentas vinculadas al PI, a las actividades del PP-SMN, alcanzó su mayor porcentaje en el año 2014, cuando el 24% del presupuesto ejecutado del PP-SMN,

correspondía a recursos provenientes de las subcuentas vinculadas al PI, para luego reducir hasta alcanzar el 2% en el año 2017.



*Figura 17.* Aporte del PI al PP-SMN durante los años 2012 – 2017 a Municipalidades a nivel nacional.  
Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

En lo que respecta al PP-SMN, se observa que durante el periodo 2012-2017, la principal fuente de financiamiento ha correspondido a los Recursos Determinados, porcentaje que ha representado el 68.6% del total de inversión durante el periodo de tiempo en evaluación, alcanzando durante el año 2014, con el 87%, el mayor porcentaje correspondiente a esta fuente de financiamiento. Se observa el incremento del porcentaje de aporte de otras dos fuentes de financiamiento; por un lado, los recursos ordinarios que han incrementado su participación, pasando de representar el 9% en el año 2012 al 39% en el año 2017 y por el otro lado los recursos provenientes a la fuente de financiamiento 3. Recursos por operaciones oficiales de crédito que ha pasado de representar el 1% en el año 2012 al 43% en el año 2017. En términos absolutos, la fuente de financiamiento recursos determinados, ha presentado una tendencia a incrementar, especialmente durante el periodo 2013-2016, pasando de un monto total de S/ 23, 963,968.00 soles en el año 2013 a S/ 42, 309,099.00 soles en el año 2016, para luego caer en el año 2017 hasta S/ 8, 533,828.00 soles.

Tabla 11.

*Fuente de financiamiento del PP-SMN de municipalidades distritales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.*

Fuente de financiamiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total	%
1. Recursos ordinarios	6,156,842	4,799,148	2,731,431	7,689,289	13,471,494	19,445,877	54,294,081	18.9%
2. Recursos directamente recaudados	708,263	485,719	617,801	140,529	193,738	33,590	2,179,640	0.8%
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	743,300	1,668,580	85,456		1,625,808	21,241,587	25,364,731	8.8%
4. Donaciones y transferencias	3,190,033	1,908,015	1,360,798	1,396,872	437,056	240,718	8,533,492	3.0%
5. Recursos determinados	59,294,791	23,963,968	30,965,713	32,579,749	42,309,099	8,533,828	197,647,148	68.6%
Total	70,093,229	32,825,430	35,761,199	41,806,439	58,037,195	49,495,600	288,019,092	100.0%

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Dentro de la fuente de financiamiento Recursos Determinados, la mayor participación ha correspondido al rubro 18. Canon y Sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, representado el 90.4% de recursos asignados durante el periodo 2012-2017, especialmente en el año 2014, cuando el rubro 18 representó el 94% de la fuente de financiamiento recursos determinados. Como se puede observar, la asignación de recursos del rubro 18, ha presentado una disminución significativa, parado de S/ 51, 707,457 ejecutado en este rubro durante el año 2012 a S/ 6, 286,916 soles, ejecutados mediante este rubro en el año 2017.

Tabla 12.

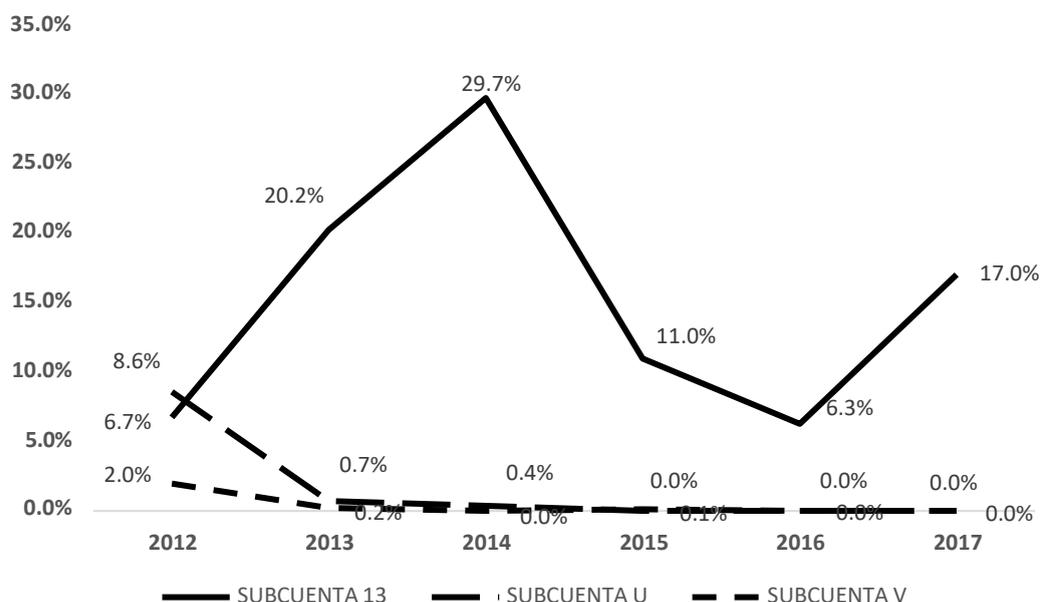
*Rubros utilizados dentro de la Fuente de financiamiento Recursos Determinados para el PP-SMN de municipalidades distritales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.*

Rubro	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total	%
07. Fondo de compensación municipal	7,569,184	1,811,897	1,974,463	2,324,603	2,771,740	2,234,412	18,686,299	9.5%
08. Impuestos Municipales	18,150	76,936	22,294		63,459	12,500	193,339	0.1%
18. Canon y sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones	51,707,457	22,075,135	28,968,957	30,255,146	39,473,900	6,286,916	178,767,511	90.4%
Total	59,294,791	23,963,968	30,965,714	32,579,749	42,309,099	8,533,828	197,647,149	100.0%

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Es importante mencionar que el monto correspondiente a la utilización de la subcuenta 13 del PI, para financiar las acciones del PP-SMN, alcanza su máximo aporte en el año 2014 (29.7%), disminuyendo considerablemente en los años 2015 y 2016, para luego incrementar ligeramente en el año 2017. Asimismo, se observa que las subcuentas U y V.

tienen una participación, que tiende a reducirse en el año 2013, para desaparecer prácticamente a partir del año 2015.



*Figura 18.* Evolución de la participación de la subcuenta 13, subcuenta U y subcuenta V correspondiente al Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal dentro del rubro 18 Canon y Sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones para el PP-SMN.

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Con relación al tipo de recurso utilizado para el financiamiento de las acciones y proyectos correspondientes al PP-SMN, es necesario mencionar que, las subcuentas correspondientes al PI no representan el primer tipo de recurso utilizado, sino que se encuentra en el cuarto lugar de recursos utilizados con el 13% durante el periodo 2012-2017. Sin embargo, ha presentado una tendencia al incremento habiendo pasado de representar 6% en el año 2016 a 17% en el año 2017, representado en este año el principal tipo de recurso utilizado para financiar el rubro 18.

Tabla 13.

*Evolución del tipo de recurso dentro del rubro 18 Canon y Sobrecanon, regalizas, rentas de aduanas y participaciones, utilizado para el financiamiento del PP-SMN durante el periodo 2012 – 2017, en municipalidades a nivel nacional.*

TIPO DE RECURSO	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
E: SUBCUENTA - PARTICIPACIONES - FONIPREL	1,703,314	195,998	4,806,820	18,037,694	24,351,100	575,704	49,670,630
H: SUB CUENTA - CANON MINERO	16,039,380	5,056,111	6,855,083	3,155,800	9,269,897	980,937	41,357,208
N: SUB CUENTA - CANON GASIFERO, REGALIAS	10,541,906	6,230,003	3,690,344	1,793,847	513,320	1,015,296	23,784,716
<b>13: SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL</b>	<b>3,484,552</b>	<b>4,465,232</b>	<b>8,613,963</b>	<b>3,318,980</b>	<b>2,474,391</b>	<b>1,069,776</b>	<b>23,426,894</b>
M: SUB CUENTA - CANON GASIFERO, RENTA	3,793,536	2,519,195	1,298,581	1,960,196	41,934	384,414	9,997,856
P: SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	2,869,366	722,551	1,093,059	348,508	553,599	890,217	6,477,300
K: SUB CUENTA - CANON Y SOBRECANON PETROLERO	3,463,926	1,291,587	330,170	39,354	138,300	28,205	5,291,542
<b>U: SUB CUENTA-PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL</b>	<b>4,435,275</b>	<b>157,909</b>	<b>107,371</b>				<b>4,700,555</b>
R: SUB CUENTA - FOCAM	1,414,004	1,017,018	363,593	821,179	430,779	332,596	4,379,169
I: SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	911,822	173,558	351,784	558,826	1,425,312	25,505	3,446,807
<b>V: SUB CUENTA- PARTICIPACIONES-PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL</b>	<b>1,017,975</b>	<b>48,123</b>	<b>182</b>	<b>33,927</b>			<b>1,100,207</b>
0: CANON			858,565	95,389			953,954
22: SUB CUENTA - REGALIA CONTRACTUAL						906,896	906,896
2. CANON MINERO	655,821		194,671				850,492
10: SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - BOI	559,949	14,835	9,073				583,857
J: SUB CUENTA - CANON PESQUERO	215,112	174,786	6,655	17,892	84,637	18,247	517,329
T. SUB CUENTA-PARTICIPACIONES-FORSUR	413,831						413,831
8. CANON GASIFERO, REGALIAS			270,502				270,502
O: SUB CUENTA - CANON PESQUERO, DERECHOS	26,122	1	24,570	41,655	37,884	59,124	189,356
Y: SUB CUENTA - SALDOS ANTIGUOS (RRDD)			6,200		129,949		136,149
17: SUB CUENTA- CANON Y SOBRECANON- IMPUESTO A LA RENTA			84,975	31,884	11,250		128,109
7. CANON GASIFERO	115,977						115,977
Q: SUB CUENTA - RENTAS DE ADUANA	45,044	8,150			11,538		64,732
L: SUB CUENTA - CANON FORESTAL	546	79	2,795	15	10		3,445
<b>TOTAL</b>	<b>51,707,458</b>	<b>22,075,136</b>	<b>28,968,956</b>	<b>30,255,146</b>	<b>39,473,900</b>	<b>6,286,917</b>	<b>178,767,513</b>

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Al realizar el análisis a nivel de las 1857 Municipalidades que forman parte de la presente investigación, se ha identificado que 500 Municipalidades han asignado presupuesto para la realización de actividades y proyectos durante el periodo 2012 - 2017, habiendo sido el año 2012, momento en el cual se ha identificado el mayor número de Municipalidades que han invertido en dicho programa presupuestal (147), para luego decaer hasta alcanzar solamente 22 municipalidades en el año 2017.

Para analizar la relación entre las variables inversión ejecutada durante el periodo 2012-2017 mediante el PP-SMN, y los recursos totales asignados a este programa presupuestal desde los diferentes tipos de recursos vinculados al PI para el mismo periodo de tiempo, se aplicó la prueba estadística Correlación de Spearman, mediante la cual se obtuvo una relación estadísticamente significativa entre ambas variables ( $p < 0.05$ ), con un grado de correlación nula entre ambas variables ( $r_s = 0.219$ ).

Al realizar el análisis en función de quintiles de pobreza, para las mismas variables, durante el mismo periodo de tiempo, se obtuvo que, para los quintiles de pobreza, q2 y q5,

no presentan una relación significativa ( $p > 0.05$ ), mientras que, para los q1, q3 y q4 presenta una relación significativa ( $p < 0.05$ ). Al analizar los coeficientes de correlación se observa que en aquellos quintiles que la relación es significativa, la correlación entre las variables es débil ( $r_s = 0.346$  para el q1;  $r_s = 0.315$  para el q3 y  $r_s = 0.284$  para el q4).

Tabla 14.

Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-SMN clasificados según quintil de pobreza, durante el periodo 2012-2017.

Quintil año 2013			SMN total	
1	Rho de Spearman	PI total invertido en SMN	Coeficiente de correlación	.346**
			Sig. (bilateral)	.000
			N	226
2	Rho de Spearman	PI total invertido en SMN	Coeficiente de correlación	.080
			Sig. (bilateral)	.288
			N	180
3	Rho de Spearman	PI total invertido en SMN	Coeficiente de correlación	.315**
			Sig. (bilateral)	.000
			N	156
4	Rho de Spearman	PI total invertido en SMN	Coeficiente de correlación	.284**
			Sig. (bilateral)	.001
			N	122
5	Rho de Spearman	PI total invertido en SMN	Coeficiente de correlación	-.114
			Sig. (bilateral)	.291
			N	88

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Tomando en consideración la clasificación municipal, se observó que presentan una relación significativa ( $p > 0.05$ ); sin embargo, su coeficiente de correlación es débil para municipalidades de Ciudades No Principales con  $< 500$  VVUU ( $r_s = 0.233$ ), como las de Ciudades No Principales con  $>500$  VVUU ( $r_s = 0.234$ ). Al realizar el análisis, por cada uno de los años que forman parte del periodo de estudio se observa que las Municipalidades clasificadas como Ciudades No Principales con menos de 500 viviendas urbanas, solamente para el año 2012 se encontró una relación estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ), sin embargo, su coeficiente de correlación es débil ( $r_s = 0.339$ ), mientras que las Municipalidades clasificadas como Ciudades No Principales con más de 500 viviendas urbanas, solamente para el año 2014 se encontró una relación estadísticamente significativa ( $p < 0.05$ ) pero con un coeficiente de correlación débil ( $r_s = 0.354$ ).

Tabla 15.

Valores de coeficiente de correlación de Spearman para el tipo de recurso vinculado a PI y ejecución total mediante PP-SMN según clasificación establecida por el PI y años del periodo 2012-2017.

Año	Correlaciones		CP <500 VVUU		CP >500 VVUU	
			SMN 2012 - 2017 total	SMN 2012 - 2017 total	SMN 2012 - 2017 total	SMN 2012 - 2017 total
2012	Rho de Spearman	PI SMN 2012 - 2017	Coeficiente de correlación	.339**	.124	
			Sig. (bilateral)	.000	.163	
			N	203	128	
2013	Rho de Spearman	PI SMN 2012 - 2017	Coeficiente de correlación	.044	.385**	
			Sig. (bilateral)	.737	.002	
			N	61	60	
2014	Rho de Spearman	PI SMN 2012 - 2017	Coeficiente de correlación	.127	.359**	
			Sig. (bilateral)	.386	.008	
			N	49	53	
2015	Rho de Spearman	PI SMN 2012 - 2017	Coeficiente de correlación	.189	.082	
			Sig. (bilateral)	.285	.662	
			N	34	31	
2016	Rho de Spearman	PI SMN 2012 - 2017	Coeficiente de correlación	.201	.354*	
			Sig. (bilateral)	.161	.040	
			N	50	34	
2017	Rho de Spearman	PI SMN 2012 - 2017	Coeficiente de correlación	.172	.232	
			Sig. (bilateral)	.338	.173	
			N	33	36	

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Al realizar la comparación entre la mediana de la relación del financiamiento del PP-SMN, desde los tipos de recursos vinculadas al PI, se observa que existe una diferencia significativa ( $p < 0.05$ ) mediante la aplicación de la prueba Kruskal-Wallis, entre ambos tipos de municipalidades, observando que las Municipalidades de Ciudades no Principales con < 500 VVUU presentan mediana de porcentaje asignado mayor (11%) al PP-SMN, desde los tipos de recursos vinculadas al PI; mientras que en el caso de las Municipalidades de Ciudades no Principales con > 500 VVUU, la mediana de recursos asignados sería del 0%. Es necesario tomar en consideración que, al realizar el análisis por cada uno de los años del periodo de estudio, se observa que las medianas solamente toman valores diferentes de 0% durante los años 2014, 2016 y 2017.

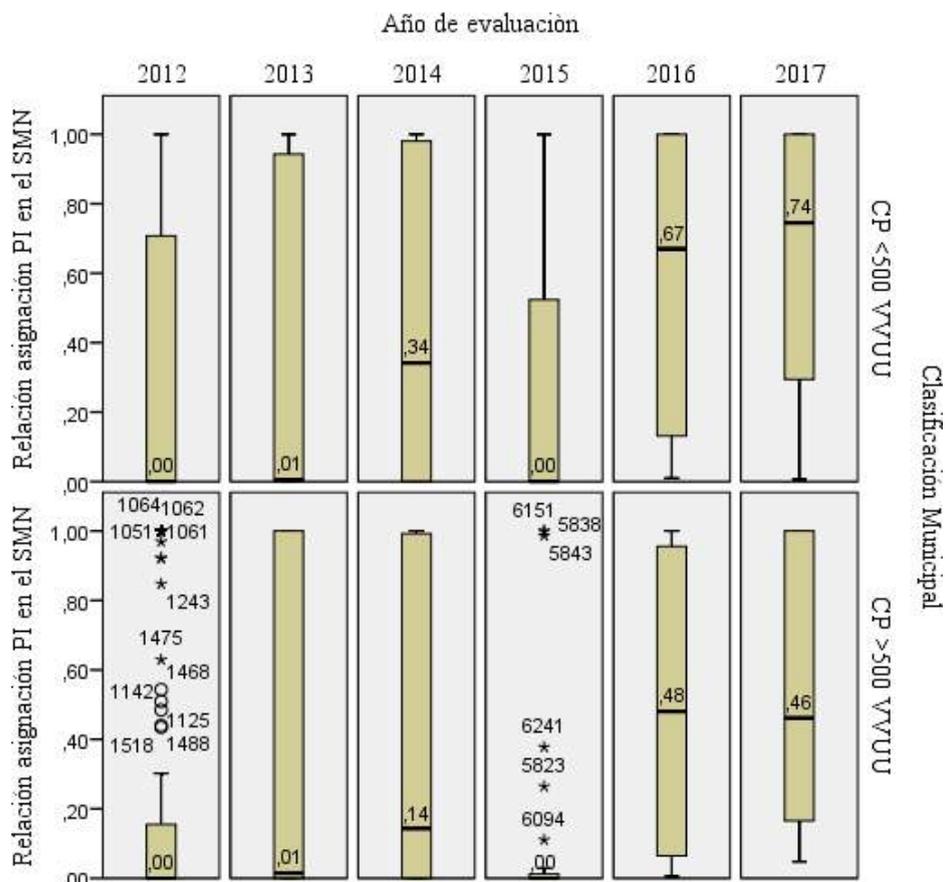
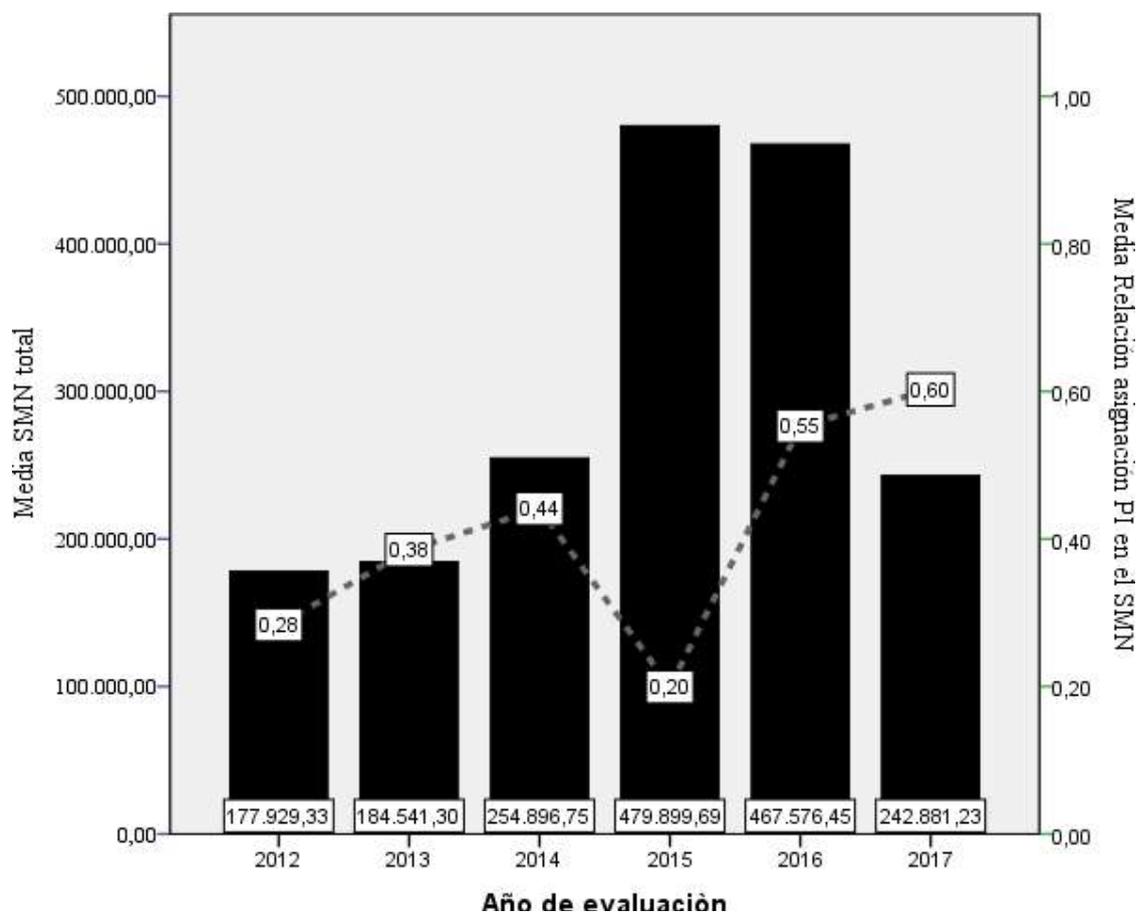


Figura 19. Comparación de la relación tipos de recursos vinculados al PI /Inversión total del PP-SMN, según clasificación municipal durante el periodo 2012 – 2017.

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Sin embargo, al realizar el análisis del promedio del porcentaje de la inversión de los tipos de recursos vinculados al PI, se observa que durante el año 2012 al 2014, estos representan valores que llegan a representar el 44% del total de la inversión asignada para el PP-SMN, para luego decaer durante el año 2015 y luego incrementar hasta alcanzar el valor del 60% en el año 2017. Se observa, que en grupo de municipalidades que han asignado presupuestos al PP-SMN, la tendencia en la inversión se mantuvo durante el año 2016, para luego decaer el año 2017.



*Figura 20.* Comparación de la media de asignación del PP-SMN y relación tipos de recursos vinculados al PI /Inversión total del PP-SMN durante los años 2012 – 2017.

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

#### **4.1.5. Cumplimiento de metas y transferencias del PI para la inversión en los programas presupuestales PAN y SMN en municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas.**

Uno de los objetivos del PI es reducir la desnutrición crónica en el Perú, para cumplir con dicha consigna, durante el año 2012 al 2015, se implementaron una serie de metas orientadas a la mejora de las condiciones de la población infantil. Las metas han estado orientadas a: Implementación, funcionamiento, sostenibilidad y fortalecimiento de los Centro de Promoción y Vigilancia Comunitaria y actualización, sostenibilidad y fortalecimiento del Padrón Nominal.

Tabla 16.  
Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal orientadas a la primera infancia durante el periodo 2010-2015.

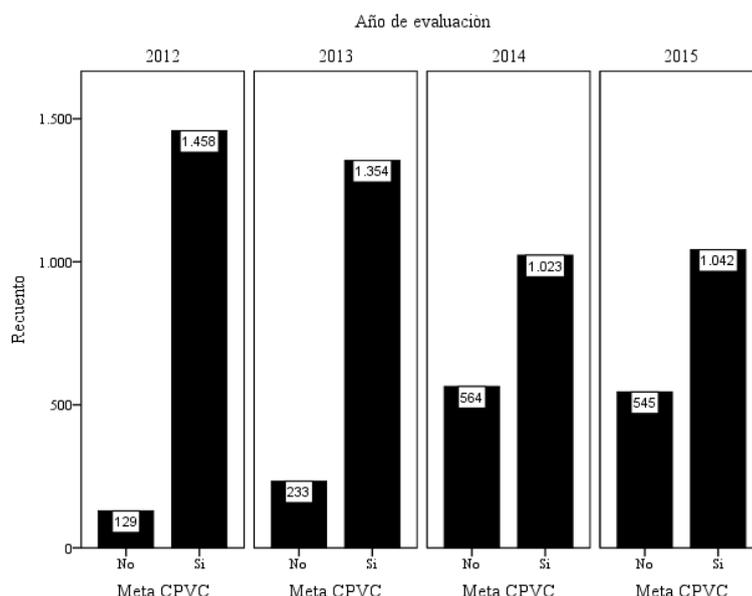
TIPO DE DISTRITO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "A"	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas
Municipalidades de Ciudades Principales Tipo "B"	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas
Municipalidades de Ciudades no Principales con más de 500 Viviendas Urbanas.	Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño, de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.	META 46. Funcionamiento de un Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y del Niño. META 47. Padrón nominal distrital de Niñas y Niños menores de 6 años homologado y actualizado.	META 45. Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado. META 46. Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño.	META 38. Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el niño, planificación y programación PP-PAN. META 39. Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 6 años homologados y actualizado.	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas
Municipalidades de Ciudades no Principales con menos de 500 Viviendas Urbanas.	Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño de acuerdo con los criterios establecidos por el Ministerio de Salud.	META 51. Funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y del Niño. META 52. Padrón nominal distrital de Niñas y Niños menores de 6 años homologado y actualizado.	META 51. Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado. META 52. Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño.	META 44. Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PP-PAN. META 45. Ampliación y fortalecimiento del Padrón Nominal distrital de niñas y niños menores de 6 años homologado y actualizado.	No se incluyeron metas	No se incluyeron metas

Fuente: MEF. Ley del Presupuesto del Sector Público para los años 2010 al 2017

Durante el año 2012, 1458 Municipalidades en evaluación cumplieron con la meta de implementación de Centro de Promoción y Vigilancia Comunal, situación que habría sido uno de los principales motivos que contribuyó para que la ejecución del PP-PAN, durante este año, supere en gran medida al de los años siguientes. Sin embargo, para el año 2015, la cantidad de gobiernos locales que cumplió con las metas vinculadas a los Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria (CPVC) se redujo, hasta llegar a 1042, dicha

reducción probablemente se ha debido a diferentes factores, entre los que se puede destacar:

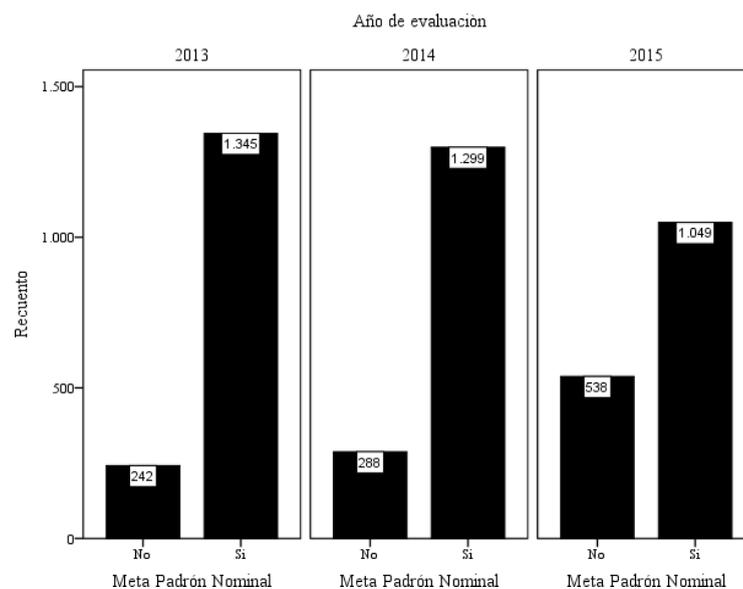
1. Durante el año 2015 se dio inicio de una nueva gestión municipal en la gran mayoría de Municipalidades, lo que habría traído como consecuencia una menor continuidad en el desarrollo de acciones vinculadas a las metas del PI.
2. Limitaciones generadas por el propio marco normativo en la entrega de estipendios (económicos y no económicos) a agentes comunitarios, encargados de la realización de la vigilancia comunitaria, objeto de las metas de estos años, que generaría que las municipalidades no logren cumplir con la meta y las que lo hicieron, lo tuvieron que hacer incumpliendo las normas vigentes.



*Figura 21.* Recuento de municipalidades que cumplieron metas de salud vinculada a Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria durante el periodo 2012 – 2015.

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Con relación a las metas vinculadas al padrón nominal, se puede observar que 1345 municipalidades cumplieron con dichas metas durante el año 2013, primer año en el que fueron implementadas; sin embargo, el número de distritos que cumplió dichas metas se redujo hasta 1049 el año 2015, probablemente debido a los factores antes descritos.



*Figura 22.* Recuento de municipalidades que cumplieron metas de salud vinculada a Padrón Nominal durante el periodo 2012 – 2015.

Fuente: Análisis de datos disponibles en el portal de Transparencia económica del MEF-Consulta amigable-Consulta de ejecución del gasto- Mes de noviembre 2018.

Al realizar la comparación por quintil, se observa que las Municipalidades de distritos del quintil 5, son las que han disminuido más en cuanto al cumplimiento de metas vinculadas a CPVC, siguiendo en orden las Municipalidades de distritos del quintil 3, quienes no solamente presentan una disminución del 31% de Municipalidades, sino que cuentan con el valor más alto (108) de municipalidades que no habrían cumplido con la meta al 2015. En cuanto a clasificación municipal, aquellas que se encuentran catalogadas como Municipalidades de Ciudades no Principales con más de 500 viviendas urbanas, son las que han tenido una mayor disminución de municipalidades que han cumplido con las metas vinculadas a CPVC, reduciendo de 95% a 67% municipalidades que cumplieron con la meta, probablemente a debido a los factores antes descritos.

En el caso de la meta vinculada a la implementación del Padrón Nominal, se observa que fue cumplida por el 85% de las Municipalidades durante el primer año de su inclusión; sin embargo, al igual que en el caso de las metas vinculadas a los CPVC, esta disminuyó hasta alcanzar el 66% de municipalidades que cumplieron con la meta en el año 2015.

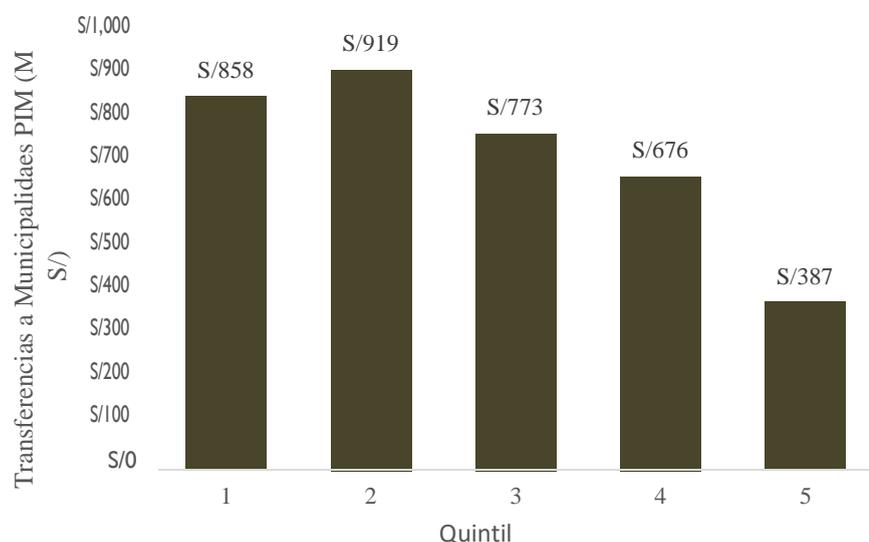
Tabla 17.

*Cumplimiento de metas vinculadas al sector salud del Programa de Incentivos a la Gestión Municipal durante los años 2012-2017.*

Meta Plan de Incentivos		Quintil de índice de pobreza monetaria estimada 2013(*)					Clasificación municipal 2012		Total Porcentaje	
		1	2	3	4	5	CP < 500 VVUU	CP > 500 VVUU	Recuento	%
		Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento	Recuento		
Cumplimiento a diciembre 2012 I Período 2013										
Implementación de un centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de la madre y del niño, de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud	No cumplió	51	18	19	23	18	102	27	129	8%
	Si cumplió	310	345	335	283	185	930	528	1458	92%
Cumplimiento a diciembre 2013 I Período 2014										
Metas 46 y 51 funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal MINSa	No cumplió	75	53	38	41	26	169	64	233	15%
	Si cumplió	286	310	316	265	177	863	491	1354	85%
Cumplimiento a diciembre 2013 I Período 2014										
Metas 47 y 52 Padron Nominal Distrital de Niñas y Niños MINSa	No cumplió	63	48	54	47	30	195	47	242	15%
	Si cumplió	298	315	300	259	173	837	508	1345	85%
Cumplimiento a diciembre 2014 I Período 2015										
Meta 46 y 52 Sostenibilidad en el funcionamiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño MINSa.	No cumplió	134	133	131	103	63	387	177	564	36%
	Si cumplió	227	230	223	203	140	645	378	1023	64%
Cumplimiento a diciembre 2014 I Período 2015										
Meta 45 y 51 Sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años Homologado y Actualizado MINSa.	No cumplió	69	72	66	49	32	217	71	288	18%
	Si cumplió	292	291	288	257	171	815	484	1299	82%
Cumplimiento a diciembre 2015 I Período 2016										
Meta 38 y 44 Fortalecimiento del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del Cuidado Integral de la Madre y el Niño, planificación y programación PAN MINSa.	No cumplió	126	110	130	97	82	361	184	545	34%
	Si cumplió	235	253	224	209	121	671	371	1042	66%
Cumplimiento a diciembre 2015 I Período 2016										
Meta 39 y 45 Ampliación e fortalecimiento del Padrón Nominal Distrital de niñas y niños menores de 6 años homologado y actualizado MINSa.	No cumplió	119	111	127	98	83	357	181	538	34%
	Si cumplió	242	252	227	208	120	675	374	1049	66%

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

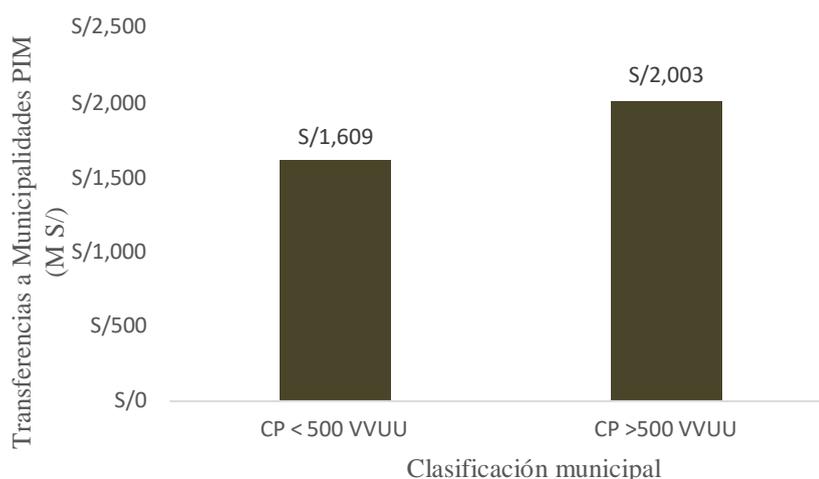
Durante el periodo 2012-2017, las Municipalidades de Ciudades no Principales con más y menos de 500 viviendas urbanas han recibido una transferencia de S/3, 611, 965,316.09 soles, correspondientes al cumplimiento de las metas establecidas por el Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal, dicho valor representa el 5% del presupuesto total ejecutado por las Municipalidades durante el mismo periodo. Con relación al quintil de pobreza, se observa que las transferencias han sido mayores, en el caso de los distritos catalogados con un quintil 1 y 2, con S/858,048,460.65 soles y S/918,565,888.23 soles, respectivamente; mientras que las municipalidades de distritos del quintil 5, son los que menos han recibido por las transferencias (S/386,714,408.85 soles).



*Figura 23.* Transferencia por cumplimiento de metas del PI a Municipalidades según quintil, durante los años 2012-2017. M S/.

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

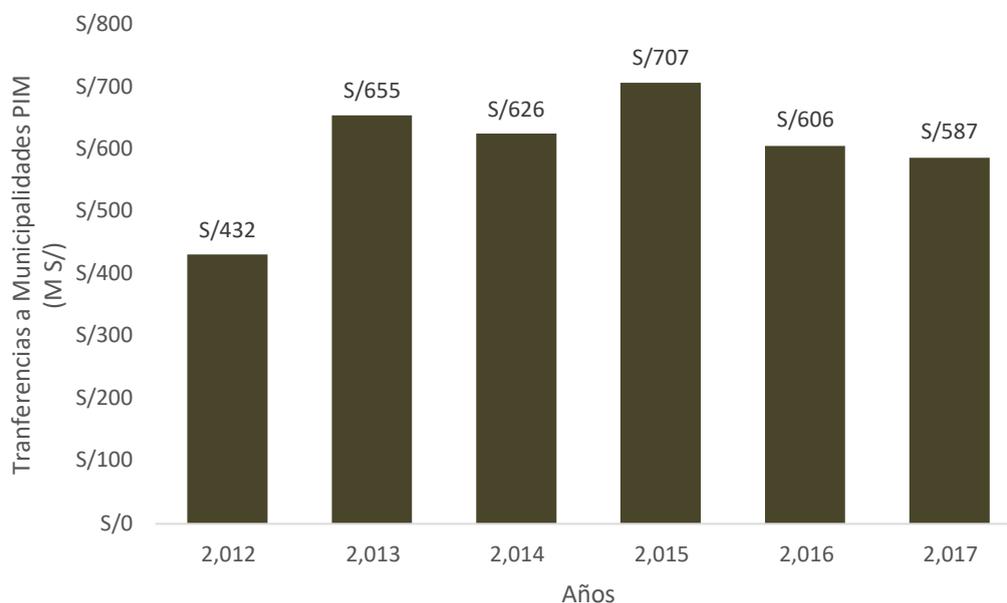
Al realizar la comparación según clasificación asignada por el MEF, la mayor transferencia corresponde a las Municipalidades de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas (S/2, 002, 575,782.38 soles).



*Figura 24.* Transferencia por cumplimiento de metas del PI a Municipalidades según clasificación municipal, durante los años 2012-2017. M S/.

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

En cuanto a las transferencias recibidas, se observa que durante año 2012, las Municipalidades recibieron menos transferencias, correspondientes al cumplimiento de las metas establecidas en el año 2011; siendo el año 2015 momento en el que se alcanza la máxima transferencia del Plan de Incentivos (S/707,183,363.00 soles).



*Figura 25.* Transferencia por cumplimiento de metas del PI a Municipalidades durante los años 2012 al 2017. M S/.

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

Al realizar el análisis a nivel del promedio de transferencias recibidas por los gobiernos locales, en cada una de las regiones del Perú, se observa que los gobiernos locales de la región Ucayali (S/ 5, 060,453), son los que presentan un promedio más alto de montos totales transferidos por cumplimiento de metas, durante el periodo 2012-2017.

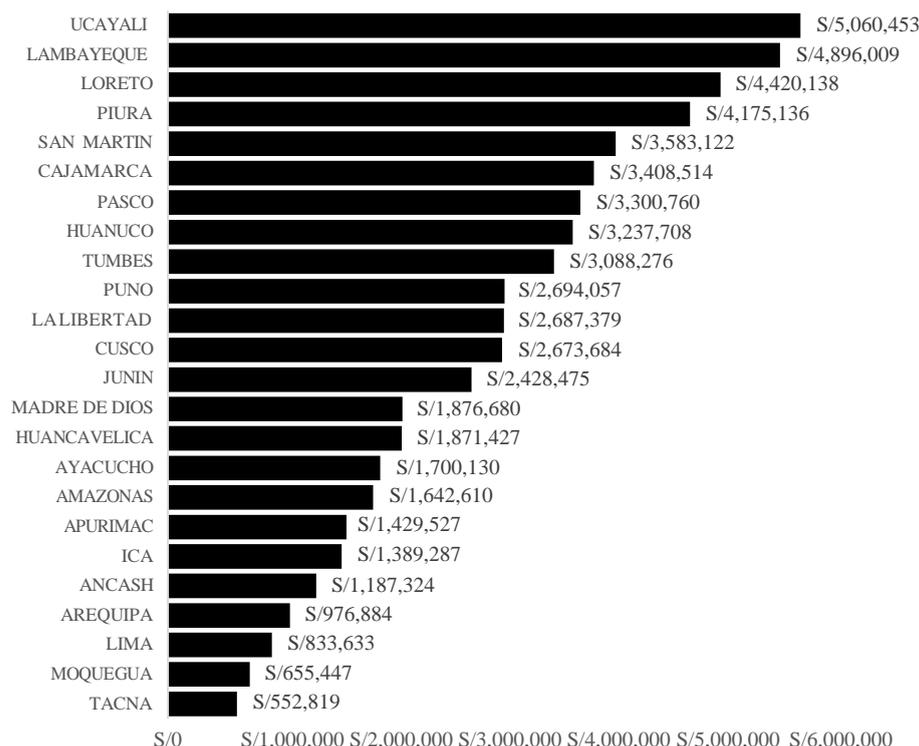


Figura 26. Promedio de transferencia por cumplimiento de metas del PI a los gobiernos locales de las regiones del Perú durante el periodo 2012-2017.

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas a nivel de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

Al realizar la comparación, durante el periodo 2012 – 2015, momento en el cual se contaba con metas vinculadas al sector salud y el periodo 2016-2017, periodo en el cual se retiran las metas, se observa una relación significativa entre el presupuesto total invertido desde los tipos de recursos vinculados al PI con la inversión total realizada por el PP-PAN ( $p < 0.05$ ) en ambos periodos; sin embargo, el coeficiente de correlación entre ambas variables es moderado en el caso del periodo 2016 - 2017 ( $r_s = 0.727$ ), en comparación con un coeficiente de correlación fuerte del periodo 2012 - 2015 ( $r_s = 0.801$ ).

Tabla 18.

Comparación del grado de correlación entre los tipos de recursos vinculados al PI invertidos en el PP-PAN y la asignación del presupuesto total del PP-PAN ante la presencia o ausencia de metas vinculadas al sector salud.

Metas de Salud PI	Correlaciones			PAN total
2016-2017	Rho de Spearman	PI total invertido en PAN	Coefficiente de correlación	,727**
			Sig. (bilateral)	0.000
			N	3174
2012-2015	Rho de Spearman	PI total invertido en PAN	Coefficiente de correlación	,801**
			Sig. (bilateral)	0.000
			N	6348

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

En el caso del PP-SMN, se observa relación significativa entre el presupuesto total invertido desde los tipos de recursos vinculados al PI con la inversión total realizada por el PP-SMN ( $p < 0.05$ ); sin embargo, el coeficiente de correlación entre ambas variables es moderado para ambos casos, siendo un valor menor durante el periodo 2016 - 2017 ( $r_s = 0.593$ ), en comparación con el coeficiente de correlación del periodo 2012 - 2015 ( $r_s = 0.666$ ).

Tabla 19.

*Comparación del grado de correlación entre los tipos de recursos vinculados al PI invertidos en el PP-SMN y la asignación del presupuesto total del PP-SMN ante la presencia o ausencia de metas vinculadas al sector salud.*

Metas de Salud PI	Correlaciones			SMN total
2016-2017	Rho de Spearman	PI total invertido en SMN	Coeficiente de correlación	,593**
			Sig. (bilateral)	.000
			N	3174
2012-2015	Rho de Spearman	PI total invertido en SMN	Coeficiente de correlación	,666**
			Sig. (bilateral)	0.000
			N	6348

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Análisis de datos proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas de los gobiernos locales a nivel nacional durante el periodo 2012-2017.

## 4.2. Discusión

Los resultados han permitido valorar la importancia de la presencia del PI para estimular la inversión en primera infancia desde los gobiernos locales. Lamentablemente, no existen estudios similares a nivel nacional e internacional, que permitan comparar los resultados de la forma en la cual ha sido planteada la presente investigación; sin embargo, la observación de algunos de los hallazgos obtenidos permite corroborar dicha afirmación.

### **4.2.1. Análisis de los resultados del PP-PAN y PP-SMN en Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas, durante el periodo 2012 – 2017.**

Como se ha observado, la inversión realizada durante el año 2012 por las municipalidades en ambos programas presupuestales ha representado el 44.7% del total invertido durante el periodo 2012-2017. Durante el mismo periodo, el PP-PAN ha presentado una reducción del 78% del presupuesto ejecutado en el año 2017, en comparación al año 2012, y del 54% en el PP-SMN durante el mismo periodo de tiempo, tal como se observa en la figura 7. Ello denota una reducción en la inversión desde los municipios en acciones en favor de la primera infancia. Es necesario distinguir dos momentos en los cuales se presentan la reducción en la inversión: Un primer momento está dado por la reducción identificada durante los años 2012 y 2013, la cual no se debe interpretar producto de una reducción en sí, sino producto de la naturaleza de las metas planteadas por el PI. Para el año 2012, la inversión desde las municipalidades correspondía a la construcción e implementación de Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria, incluidos como metas del PI para este año, situación que habría motivado que los gobiernos locales destinen gran parte de su presupuesto en la construcción e implementación de espacios a la espera de cumplir las metas, siendo el siguiente año las metas orientadas a garantizar su funcionamiento, con lo cual la inversión fue menor. Un segundo momento de reducción, está dado durante los años 2015 y 2016, cuando el PI retira la meta vinculada al sector salud, pasando de una inversión total de S/ 115 a S/ 92 millones de soles, como se verá más adelante, la inversión en estos programas presupuestales se reduce, especialmente por los tipos de recursos proveniente del PI.

La importancia PI, para estimular la inversión desde los programas presupuestales que tienen metas orientadas a mejorar las condiciones de la primera infancia, se evidencia en los distritos ubicados en los quintiles más pobres, quintil 1 y 2, representando los mayores valores de inversión (figura 8), debido a que estos distritos concentran los

mayores porcentajes de niños y niñas menores de 3 años con problemas de desnutrición crónica y anemia, motivo por el cual la inversión local en estos programas presupuestales es muy importante.

#### **4.2.2. Análisis de los resultados de la influencia del PI sobre PP-PAN en Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas durante el periodo 2012 – 2017.**

La importancia de los tipos de recursos provenientes del PI, para financiar las actividades del PP-PAN, ha representado un valor importante, llegando alcanzar el 24% del total de recursos ejecutados dentro de este Programa Presupuestal. Se observa claramente en la figura 13, que la tendencia a la inversión del PP-PAN, desde tipos de recursos provenientes del PI, tuvo una tendencia a incrementarse desde el año 2012, hasta el año 2015 (pasando de 9.3% hasta el 47.2% periodo en el cual se contaba con metas vinculadas a salud en el PI); sin embargo, a partir del año 2015, la tendencia de la asignación desde este tipo de recurso, habría sido de manera decreciente pasando del 47.2% en el 2015 a 34.7% en el año 2017 (periodo en el cual no se contaba con metas de salud en el PI), situación que demostraría la importancia de las metas para estimular la inversión desde los tipos de recursos vinculados al PI, hacia el PP-PAN. Asimismo, esto se vería reflejado en análisis estadístico obtenido, mediante el cual se observa que la relación estadística de la variable tipo de recurso vinculados al PI, tendría relación estadísticamente significativa con la inversión realizada en el PP-PAN, con una correlación moderada, demostrando la influencia de la variable vinculada al incentivo municipal, con la de inversión desde el programa presupuestal orientado hacia la primera infancia. La misma información desagregada por quintiles de pobreza (tabla 7), ratificaría que la inversión es mucho más importante para los distritos más pobres, evidenciando que aquellos distritos que cuentan con un quintil más pobre presentan un coeficiente de correlación más alto ( $r_s = 0.741$ ) que aquellos que presentan un quintil menos pobre, presentan un coeficiente de correlación menor ( $r_s = 0.660$ ), con lo cual la importancia de dichas metas vinculadas al PI para la lucha contra los problemas de la primera infancia en estos distritos.

#### **4.2.3. Análisis de los resultados de la influencia del PI sobre PP-SMN en Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas durante el periodo 2012 – 2017.**

En el caso del PP-SMN, se presenta una menor utilización desde los gobiernos locales. Un claro ejemplo de ello es que, del total de municipalidades estudiadas, 1,087 no han invertido en dicho programa presupuestal en ninguno de los años de estudio. Contrariamente a lo que sucede con el PP-PAN, dónde los tipos de recursos del PI han representado un valor cercano a la cuarta parte de su inversión, en el caso del PP-SMN, dicho porcentaje alcanza como máximo porcentaje el 10.5%, contemplado todos los tipos de recursos considerados. Asimismo, al realizar la correlación se obtiene una relación estadísticamente significativa; sin embargo, la correlación entre estas variables resulta nula ( $r_s = 0.219$ ). Esta situación podría explicarse, en el hecho que el PP-PAN, a diferencia del PP-SMN, ha presentado una mayor promoción de parte de diferentes programas, incluido el PI, en el desarrollo de acciones a partir de dicho programa presupuestal, lo que habría llevado a una mayor utilización de dicho programa en la utilización para el cumplimiento de metas del PI.

#### **4.2.4. Análisis de los resultados del cumplimiento de metas y transferencias del PI para la inversión en el PP-PAN y PP-SMN, en Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas durante el periodo 2012 – 2017.**

Como se ha mencionado, las metas consideradas en el PI han respondido al objetivo de reducción de la desnutrición crónica en el Perú, para ello se han planteado metas vinculadas a la puesta en funcionamiento, implementación, sostenibilidad y fortalecimiento de los Centros de Promoción y Vigilancia Comunitaria y actualización, sostenibilidad y fortalecimiento del Padrón Nominal. La tendencia de distritos que cumplieron la meta vinculada a los CPVC se inclinó a la reducción, pasando de 1458 distritos que cumplieron meta en el año 2012, a 1042 que la cumplieron en el año 2015; es necesario precisar que, durante el año 2015, se dio inicio a nuevas gestiones municipales a nivel nacional, situación que podría haber influido en el cumplimiento de las metas. Situación similar se puede evidenciar en el caso del cumplimiento de metas vinculadas al Padrón Nominal, donde se redujo de 1345 distritos que cumplieron la meta en el año 2013 a 1049 en el año 2015. Otro factor importante que habría influido en el cumplimiento de metas vinculadas a

la vigilancia comunitaria, está relacionado a la entrega de estipendios de los municipios a sus agentes comunitarios encargados de la realización de la visita domiciliaria (vigilancia comunitaria), ya que esta no se encuentra regulada, motivo por el cual algunas municipalidades optan por la realización de acciones de voluntario, las cuales carecen de sostenibilidad en el tiempo, debido a la necesidad de recursos de los agentes comunitarios, lo que los obliga abandonar o insertarse en otros programas sociales que si tienen regulado la entrega de estipendios.

La importancia de la presencia de las metas se puede evidenciar al momento de realizar el análisis estadístico de correlación, observando que la relación estadística es significativa para ambos periodos, 2012-2015 (periodo con meta del PI) y el 2016-2017 (periodo sin meta del PI); sin embargo, la correlación estadística es más elevada en el caso del periodo con meta ( $r_s = 0.801$ ), que en el periodo sin meta ( $r_s = 0.727$ ).

## **CAPITULO V. Conclusiones y recomendaciones**

### **5.1. Conclusiones**

- Con relación a la hipótesis general, se concluye que existe una relación estadísticamente significativa entre los tipos recursos vinculados al PI y la inversión en la primera infancia en las municipalidades de CNP con más y menos de 500 VVUU. Dicha inversión habría sido mayor en el PP-PAN, que en el PP-SMN, y más intensa durante el periodo 2012-2015, que entre el 2016 -2017, años en los cuales las metas del sector salud fueron retiradas del PI.
- En relación con la primera hipótesis específica, se concluye que existe una relación estadísticamente significativa y correlación moderada entre los tipos de recursos relacionados a las transferencias realizadas por cumplimientos de metas del PI y la inversión total del PP-PAN en las 1857 municipalidades consideradas para el presente estudio.
- En relación con la segunda hipótesis específica, se concluye que existe una relación estadísticamente significativa de las variables tipos de recursos relacionados a las transferencias realizadas por cumplimientos de metas del PI y la inversión total del PP-SMN en las 1857 municipalidades consideradas para el presente estudio, sin embargo, su correlación es baja entre las variables.
- En relación a la tercera hipótesis específica, la presencia de metas vinculadas al sector salud en el PI, ha sido un estímulo importante para la inversión en primera infancia desde las municipalidades, observando que durante el periodo 2012 – 2015, la correlación entre el presupuesto total invertido en el PP-PAN y el presupuesto destinado a este PP desde tipos de recursos vinculados al PI, es más fuerte en que en periodo 2016 – 2017, cuando ya no se contaba con metas vinculadas al sector salud.

## 5.2. Recomendaciones

- Si bien es cierto para el año 2019 se han incorporado metas del sector salud dentro del PI, se recomienda que estas metas deben tener un enfoque universal a todas las Municipalidades del Perú, actualmente la propuesta de metas del MEF se orienta a solamente 620 municipalidades, reduciendo con ello el impacto que pudiera tener a la cobertura en un mayor número de municipalidades.
- Asimismo, se recomienda que las metas formen parte de una intervención a largo plazo, ya que como se ha visto, luego de retiradas las metas, las municipalidades redujeron el financiamiento de acciones de este tipo, debido a que la intervención no había conseguido la sostenibilidad requerida, por lo que se recomienda que se establezca por un periodo de tiempo mayor y con un mayor proceso de asistencia.
- Se recomienda estimular la utilización de tipos de recursos vinculados al PI, para el financiamiento de los programas presupuestales PP-PAN y PP-SMN, para ello la presencia de metas vinculadas al sector salud es sumamente importante, ya que como se vio en el desarrollo del presente documento, en presencia de meta, el porcentaje de financiamiento desde tipos de recursos del PI para financiar el PP-PAN se mantuvo en ascenso, hasta el retiro de las metas.
- Se recomienda estimular la utilización del PP-SMN como un mecanismo de utilización de recursos para el desarrollo de acciones en favor de la primera infancia, ya que como se ha visto en el presente estudio, esta ha sido menos utilizada, aun cuando cuenta con todo lo necesario para que se realice la inversión desde ella.

## BIBLIOGRAFIA

- Acuerdo Nacional. (2004). *Acuerdo Nacional, para trabajar de acuerdo*. Lima, Perú: Editora Perú.
- Azaña Torreblanca, P., & Rojo Silva, M. (2015). *Factores que favorecen o limitan la implementación del Plan de Incentivos Municipales para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil en el distrito de Masisea de Ucayali. Base para propuesta de estrategias*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Banco Mundial. (2017). *Dando la talla. El éxito del Perú en la lucha contra la desnutrición crónica*. Washington, DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.
- CEPLAN. (2011). *Plan Bicentenario. El Perú hacia el 2021*. Lima: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Consejo Nacional de la Infancia. (2016). *Informe Final del Estudio "Levantamiento de Información sobre la Inversión en Niñez y Adolescencia a Nivel Local"*. Santiago, Chile: realizado por SINTAXYS Consultores.
- Decreto de Urgencia N° 119-2009. (2009). *Modifican artículos de las leyes N° 29332 y 29465 y dictan medidas extraordinarias para el financiamiento de la continuidad de las inversiones durante el año fiscal 2010*. Lima: Diario Oficial EL Peruano.
- Decreto Supremo N° 010-2016-MIDIS. (2016). *Lineamientos "Primero la infancia"*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Decreto Supremo N° 066-2004-PCM. (2 de Setiembre de 2004). *Aprueban la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria 2004-2015*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano.
- Delgado Tuesta, I. (2013). *Avances y perspectivas en la implementación del Presupuesto por Resultados en Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Engler, M. (2015). *Análisis de una política de abordaje de la primera infancia desde la perspectiva del institucionalismo centrado en actores programa de apoyo al recién nacido de Chile Crece Contigo (2009-2014)*. Santiago de Chile-Chile: Universidad de Chile.
- Ferreira Ruiz, M. (2013). *La educación temprana. Enfoque educativo infantil desde las Ciencias Biológicas Contemporáneas y su derivación en las políticas públicas privadas y civiles*. Editorial Dunken: Buenos Aires.
- GIZ. (2012). *Informe de Misión: Documento de identificación de la problemática y mapeo de actores*. Lima: AC Pública SA.
- Guerrero, G., Sugimaru, C., & Cueto, S. (2010). *Alianzas público privadas a favor de la primera infancia en el Perú. Posibilidades y riesgos de su aplicación*. Lima, Perú: Grupo de Análisis para el Desarrollo, GRADE.
- Gutiérrez-Aguado, A. (2017). La evaluación de programas e intervenciones sanitarias en el marco de los programas presupuestales en salud. *Rev Peru Mex Exp Salud Publica*, 34(3), 363-4.
- Hernandez C, M. (2014). *Doce años del acuerdo nacional*. Perú: Acuerdo Nacional.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación. Sexta edición*. México D.F: Mc Graw Hill/Interamericana editores S.A. de C.V.
- INEI. (2011). *Perú. Encuesta demográfica y de salud familiar - ENDES 2010*. Lima: Inei.
- INEI. (2016). *Perú. Encuesta demográfica y de salud familiar 2015. Nacional y departamental*. Lima.
- Lazo Ortega, J., Rivera Satibañez, L., & Valencia Rosas, J. (2016). *Causas y efectos de la rotación del personal directivo y el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ministerio de Economía y Finanzas en tres Gobiernos*

- Locales de Lima Metropolitana entre los años 2011-2015*. Lima: Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.
- Ley 27972. (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Ley 29332. (2009). *Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Ley N° 1.176. (2007). *Sistema General de Participaciones*. Bogota D.C.
- McKenzie G, G. (2009). *Curso: Políticas públicas*. Perú: Llancay SAC.
- MEF. (1 de Noviembre de 2018). <https://www.mef.gob.pe>. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-por-resultados/ique-es-ppr>
- MEF. (18 de Noviembre de 2018). <https://www.mef.gob.pe>.
- MEF. (23 de 08 de 2018). *Ministerio de Economía y Finanzas*; Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/modernizacion-e-incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales/plan-de-incentivos-municipales-a-la-mejora-de-la-gestion-y-modernizacion-municipal>
- MEF, & GIZ. (2011). *Incentivos Municipales*. Lima-Perú: Dirección General de Presupuesto Público-Ministerio de Economía y Finanzas.
- MEF, MMP, MIDIS, & UNICEF. (2014). *Gasto Público en las niñas, niños y adolescentes en el Perú*. Lima, Perú: Fondo de las Naciones Unidad para la INFANCIA.
- Ministerio de Economía y Finanzas, & Cooperación Alemana. (2014). *Incentivos Municipales: Sistematización de la experiencia*. Lima, Perú: Tarea Asociación Gráfica Educativa.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2012-2021*. Lima. Perú: J&O EDITORES IMPRESORES S.A.C.

- Ministerio de Salud, & CT COMAN. (2016). *Sistematización de la experiencia de implementación de la estrategia del Incentivo Municipal a la Meta Desnutrición Cero*. La Paz - Bolivia: Coordinadora Nacional CT CONAN.
- Moreno, C. (2014). *Políticas, incentivos y cambio organizacional en la educación superior en México*. México: Editorial Universitaria.
- Ortegón Quiñones, E. (2015). *Políticas Públicas: Métodos conceptuales y métodos de evaluación*. Perú: Universidad Continental.
- Resolución Ministerial N° 112-2017-MIDIS. (2017). *Plan sectorial para contribuir con la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y Anemia en niñas y niños menores de 36 meses, 2017 – 2021*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA. (2017). *Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021*. Lima: Diario Oficial El Peruano.
- Rodriguez Pajuelo, R. (2015). *La implementación del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal entre el 2010 y el 2013, en el caso de la Municipalidad de San Martín de Porres*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Ruegenberg Jerez, A. (2014). *Participación social en la gestión pública del Programa Multisectorial de Desnutrición Cero (PMD-C) de los municipios de Ocuri y Ravelo del departamento de Potosí año 2011*. La Paz - Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés.
- Sen, A. (1999). Invertir en la infancia: Su papel en el desarrollo. *Romper el ciclo de la pobreza invertir en la infancia* (pág. 14). Paris: Banco Interamericano de Desarrollo.

Shack, N., & Rivera, R. (2017). *Seis años de la Gestión para Resultados en el Perú (2007-2013)*. Lima, Perú: Universidad Continental.

UNICEF, IMPLAN, & Gobierno Municipal de Puebla. (2014). *Sistematización de la inversión pública en la infancia y la adolescencia en el Municipio de Puebla*. Puebla - México: UNICEF.

USAID. (2009). *Diplomado Gestión en Políticas Públicas de Salud*. Perú.

# **ANEXOS**

## Anexo N° 1. Matriz de consistencia del estudio

Preguntas	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores	Metodología
¿Cuál ha sido el efecto que ha tenido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal como estímulo a la inversión en primera infancia de municipalidades de ciudades no principales del Perú durante el periodo 2012 – 2017?	Identificar cómo ha influido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal sobre la inversión en primera infancia de municipalidades de ciudades no principales del Perú durante el periodo 2012 – 2017	El programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal ha estimulado la inversión en primera infancia en ciudades no principales del Perú durante el periodo 2012 – 2017.	<b>Variable independiente:</b> Incentivos municipales <b>Indicador:</b> Monto de dinero transferido por cumplimiento de metas a los municipios durante los años 2012 – 2017  <b>Variable dependiente:</b> Inversión destinada a primera infancia por parte del Gobierno Local. <b>Indicador:</b> Número de municipalidades que cumple metas asignadas a lucha contra la DCI/Total de distritos considerados.	<b>Tipo y diseño de investigación.</b> Estudio de tipo cuantitativo; con un diseño de investigación de tipo no experimental.  <b>Población</b> 1867 municipalidades distritales.  <b>Muestra</b> 1587 municipalidades distritales.  <b>Enfoque:</b> Cuantitativo.  <b>Alcance:</b> Correlacional.  <b>Diseño:</b> No experimental.
¿Cómo ha influido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal como estímulo a la inversión del Programa Presupuestal Articulado Nutricional de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017?	Identificar cómo ha influido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión sobre la inversión mediante el Programa Presupuestal Articulado Nutricional de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017.	El programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal ha estimulado la inversión en primera infancia mediante el Programa Presupuestal Articulado Nutricional en ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017.	Transferencias anuales por cumplimiento de metas de PI/Presupuesto total de ejecución anual de gobiernos locales.  Monto total y promedio de transferencia anual a municipalidades clasificadas por región.  Monto total y promedio de transferencia anual según quintil de pobreza.	
¿Cómo ha influido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal como estímulo a la inversión del Programa Presupuestal Materno Neonatal de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017?	Identificar cómo ha influido el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión sobre la inversión mediante el Programa Presupuestal Materno Neonatal de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017.	El programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal ha estimulado la inversión en primera infancia mediante el Programa Presupuestal Materno Neonatal en ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017.	Monto total y promedio de transferencia anual según quintil de pobreza.  Monto total y promedio de transferencia anual según clasificación municipal. Número de distritos que ejecuta presupuesto correspondiente al PP-PAN/Número total de distritos considerados.	
¿Cómo ha influido la presencia de metas vinculadas al sector salud y los tipos de recursos del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal hacia la inversión en la primera infancia de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017?	Identificar cómo ha influido la presencia de metas vinculadas al sector salud y los tipos de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal hacia la inversión en la primera infancia de municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú durante el periodo 2012 – 2017.	La presencia de metas vinculadas al sector salud y la disponibilidad de tipos de recursos vinculados al Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal ha influido que Municipalidades de ciudades no principales con menos y más de 500 viviendas urbanas del Perú destinen más recursos para el financiamiento de los programas presupuestales		

		articulado nutricional y salud materno neonatal.	Variación anual durante el periodo 2012-2017 de los presupuestos ejecutados correspondientes al PP-PAN.	
			<p>Monto correspondiente a fuente de financiamiento de plan de incentivos/Presupuesto total de ejecución anual correspondiente al PP-PAN.</p> <p>Número de distritos que ejecuta presupuesto correspondiente al PP-SMN/Número total de distritos considerados.</p> <p>Variación anual durante el periodo 2012-2017 de los presupuestos ejecutados correspondientes al PP-SMN.</p> <p>Monto correspondiente a fuente de financiamiento de plan de incentivos/Presupuesto total de ejecución anual correspondiente al PP-SMN.</p>	





Anexo N° 4. Carta de respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas – Primer pedido.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Lima, 14 SEP. 2018

**OFICIO N° 3590 -2018-EF/45.01**

Señor  
**CARLOS GERARDO RUIZ ARIAS**  
**[carlosruiz270980@gmail.com](mailto:carlosruiz270980@gmail.com)**  
**Presente.-**

Referencia : Solicitud de Acceso a la Información Pública  
SOLI-2018-32419878 (Hoja de Ruta N° 139658-2018)

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a su comunicación de la referencia, solicitando lo siguiente:

- "(...) información referente a los programas presupuestales articulado nutricional, programas presupuestal materno neonatal a nivel de todos los distritos del Perú, como la información referente a: metas establecidas, cumplimiento de metas y transferencias realizadas en el marco del cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal durante el periodo 2012 – 2017 de los mismos distritos. (...) Entre los principales datos solicitados para cada uno de los distritos, de manera anual durante el periodo 2012-2018, son los siguientes: - municipalidad distrital presupuesto general: ubiego, quintil, PIA, PIM, certificado, compromiso anual, atención de compromiso anual, devengado, girado, avance % - Programas presupuestal articulado nutricional: ubiego, quintil, PIA, PIM, certificado, compromiso anual, atención de compromiso anual, devengado, girado, avance % - Programas presupuestal materno neonatal: ubiego, quintil, PIA, PIM, certificado, compromiso anual, atención de compromiso anual, devengado, girado, avance % - Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal: ubiego, quintil, clasificación distrital, metas establecidas, metas cumplidas, transferencias a 31 de julio, transferencias a 31 de diciembre, año de inversión de las transferencias, programas presupuestales en los que se invirtió la transferencia. (...) Las transferencias por el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal se realizan ¿en el segundo semestre del año cuando corresponden a las metas al 31 de julio y al siguiente año, para el caso de aquellas establecidas al 31 de diciembre? - ¿Las transferencias realizadas por el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal se realizan de manera global o se cuenta con información desagregadas según el cumplimiento de metas específicas? - ¿Existe alguna norma que condicione que la municipalidad tenga que invertir el dinero transferido por el programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la temática correspondiente a la meta cumplida? - El presupuesto transferido tiene que ser invertido el mismo año que es transferido o cuenta puede ser utilizado en los siguientes años (...)."

Al respecto, se comunica que la Dirección General de Presupuesto Público remite el Memorando N° 203-2018-EF/50.05, en atención a la Solicitud de Acceso a la Información Pública presentada.







PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Secretaría General

Oficina General de Servicios  
al Usuario

**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

Por tanto, le comunicamos que puede recabar la información en nuestras oficinas, sito en Jirón Junín N° 319 – Cercado de Lima, de lunes a viernes en el horario de 8:30 am a 4:30 pm, previo pago del costo de reproducción (01 CD), ascendente a S/ 1.00 Sol (Uno y 0/100 Soles), según lo establecido en nuestro Texto Único de Procedimientos Administrativos.

Cabe precisar que la cancelación de la liquidación podrá efectuarse a través de la Cuenta Corriente del Ministerio de Economía y Finanzas N° 0000-283290 del Banco de la Nación o en el Módulo de Tesorería (solo pagos en efectivo) ubicado en el primer piso de las instalaciones de este Sector.

Finalmente, informamos que de acuerdo a lo establecido en el Art. 13° del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, si incumpliese con cancelar el costo de reproducción o habiendo cancelado dicho monto, no requiera la entrega de información, dentro del plazo de treinta (30) días calendarios contados a partir de la puesta a disposición de la liquidación o de la información, según corresponda, la solicitud será archivada.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.  
Atentamente,



IVONE MONTOYA LIZARRAGA  
Directora General  
Oficina General de Servicios al Usuario

IZAS  
al

- 2) Anexo N° 2: Información del Programa Presupuestal Articulado Nutricional (PAN) y Programa Presupuestal de Salud Materno Neonatal (SMN) durante el período 2012-2018 (medio magnético).





**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
 "AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

- 3) Anexo N° 3: Cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2012-2017 y el Anexo N° 4: Transferencias a favor de los Gobiernos Locales por el cumplimiento de las metas durante los años 2012 a 2017, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2018 (medio magnético).

En relación a los puntos 1) y 2), cabe señalar que la información remitida se ha obtenido del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, que recoge la información registrada por las entidades del estado en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

En relación al punto 3), la información corresponde al módulo de Consulta Histórica PI, y se encuentra disponible en la siguiente ruta:

<http://apps5.mineco.gob.pe/planincentivo/Navegador/Default.aspx>

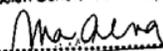
En relación a los puntos 4) al 7), la información solicitada se encuentra en el Decreto Supremo N° 367-2017-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018 (medio magnético).

Finalmente, cabe precisar que en caso de requerir mayor información relacionada al PI, esta se encuentra disponible en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe/presupuesto público/incentivos para gobiernos locales y regionales](http://www.mef.gob.pe/presupuesto-publico/incentivos-para-gobiernos-locales-y-regionales)).

Asimismo, con fecha 13 de setiembre del año 2018, se remitió la información solicitada al correo electrónico [saip@mef.gob.pe](mailto:saip@mef.gob.pe) de acuerdo a su requerimiento.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Presupuesto Público

  
 .....  
 MARÍA ANTONIETA ALVA LUPFERO  
 Directora General



## Anexo N° 5. Carta de respuesta del Ministerio de Economía y Finanzas – Segundo pedido.



PERÚ	Ministerio de Economía y Finanzas	Secretaría General	Oficina General de Servicios al Usuario
------	-----------------------------------	--------------------	---

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”**

Lima, JUEVES 4 DE OCTUBRE DEL 2018

**OFICIO N° 3883•2018•EF/45.01**

Señor  
**CARLOS GERARDO RUIZ ARIAS**  
carlosruiz270980@gmail.com  
*Presente.*

Asunto : ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE PRODUZCA O POSEA EL MEF

Referencia : SOLICITUD N° WEB: SOLI•2018•32420057 (HR 148480•2018)

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a su comunicación de la referencia, solicitando lo siguiente:

- “(...) INFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS A NIVEL NACIONAL, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, PROGRAMA PRESUPUESTAL ARTICULADO NUTRICIONAL Y PROGRAMA PRESUPUESTAL SALUD MATERNO NEONATAL, DURANTE LOS AÑOS 2012 AL 2018, DESAGREGADO DE LA SIGUIENTE FORMA: AÑO NIVEL GOBIERNO DISTRITO NOMBRE SEC EJEC DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO UBIGEO FUENTE FINANCIAMIENTO FUENTE FINANCIAMIENTO NOMBRE RUBRO RUBRO NOMBRE TIPO RECURSO TIPO RECURSO NOMBRE GENÉRICA GENÉRICA NOMBRE SUBGENÉRICA SUBGENÉRICA NOMBRE SUBGENÉRICA DETALLE SUBGENÉRICA DETALLE NOMBRE ESPECÍFICA ESPECÍFICA NOMBRE ESPECÍFICA DETALLE ESPECÍFICA DETALLE NOMBRE MONTO PIA MONTO PIM CERTIFICACIÓN COMPROMISO ANUAL ATENCIÓN AL COMPROMISO DEVENGADO GIRADO PORCENTAJE DE EJECUCIÓN (...)”.

Al respecto, se comunica que la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO remite el Memorando N° 216•2018•EF/50.05, en atención a su Solicitud de Acceso a la Información Pública presentada.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Economía y Finanzas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S N° 070•2013•PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D. S. N° 026•2016•2016•PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrln=9bdd7f63•290c•4c2f•9a23•818889abff42397339> e ingresando la siguiente clave: CL397339.

## Evaluation Use only ##

<https://apps4.mineco.gob.pe:443/st/r?ctrln=98fc7b9b-ed18-47ec-8538-7d9bf4c9a17c397339>



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**MEMORANDO N° 216 -2018-EF/ 50.05**

**Para :** Señora  
**DORA TERESA SOLARI PACHECO**  
Directora  
Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario



**Asunto :** Respuesta a solicitud de acceso a la información pública.

**Referencia :** Memorando N° 1445-2018-EF/45.02 (Hoja de Ruta N° 148480-2018)

**Fecha :** 03 OCT 2018

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual traslada el pedido del señor **CARLOS GERARDO RUIZ AREAS**, el mismo que solicita la siguiente información:

a) "(...) información de los distritos a nivel nacional, correspondiente al presupuesto institucional, programa presupuestal articulado nutricional y programa presupuestal salud materno neonatal, durante los años 2012 al 2018, desagregado de la siguiente forma: año nivel gobierno distrito nombre SEC EJEC departamento provincia distrito ubigeo fuente financiamiento nombre rubro rubro nombre tipo recursos tipo recurso nombre genérica genérica nombre subgenérica subgenérica nombre subgenérica detalle subgenérica detalle nombre específica específica nombre específica detalle específica detalle nombre monto PIA monto PIM certificación compromiso anual atención al compromiso devengado girado porcentaje de ejecución."



Al respecto, es preciso señalar que si bien el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), es responsable del seguimiento sobre los avances en la ejecución presupuestal y el cumplimiento de metas en su dimensión física de los programas presupuestales (PP) conforme se señala en el artículo 83 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el mismo artículo establece que dicha información se consolida conforme al registro realizado por las entidades responsables de la implementación de los programas presupuestales en los sistemas correspondientes, para su publicación en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

En ese sentido, en el Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas, que recoge la información registrada por las entidades públicas en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) se puede acceder a información registrada del Programa Articulado Nutricional y Salud Materno Neonatal, para los años 2008 a la fecha; por ello la información requerida, puede ser consultada a través de la siguiente dirección electrónica:  
<http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>



**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO**

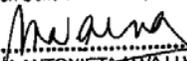
**"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"**  
**"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"**

Se debe precisar que de acuerdo al artículo 13 de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la solicitud de información no implica la obligación de las entidades de la Administración Pública de crear o producir información con la que no cuente o no tenga la obligación de contar al momento de efectuarse el pedido. Adicionalmente, dicha Ley no faculta que los solicitantes exijan a las entidades que efectúen evaluaciones o análisis de la información que posean.

Sin otro particular, remito la información para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Presupuesto Público

  
.....  
MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI  
Directora General

